Alcaldía Municipal
Ibagué

por IBAGUÉ
con todo el corazón

musical
Ibagué capital







Plan de Desarrollo

Comuna 1

Polo inmobiliario comercial
y turístico de Ibagué





Foto: Conservatorio del Tolima

RESUMEN

El Plan de Desarrollo de la Comuna 1 contiene: las características geográficas de la comuna, aspectos demográficos y poblacionales y un análisis sectorial combinando los atributos del territorio con las características de la población. Además, cuenta con un componente estratégico que busca a través de unos proyectos dar solución a las problemáticas que afectan la calidad de vida de los habitantes del territorio. El objetivo de este documento es servir insumo para la elaboración de los planes de desarrollo Municipal y Departamental y ser un elemento fundamental al momento de decidir la inversión pública en la Comuna 1.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LA COMUNA 1
"POLO INMOBILIARIO COMERCIAL Y TURÍSTICO DE IBAGUÉ"

CONSEJO COMUNAL DE PLANEACIÓN – COMUNA UNO

Pedro Antonio Martínez Cruz
Presidente. representante del sector asojuntas

Irania Hernández Romero
Vicepresidente. representante del sector Ong's

Ivonne Lozada Sánchez
Secretaria representante del sector adulto mayor

Sandra Jeannette Nieto Guaqueta
Representante del sector mujeres

Sandra Janeth Rodríguez
Representante del sector medio ambiente

Nora Inés Lozano Amórtegui
Representante del sector población vulnerable

Jorge Guillermo Espinel
Representante del sector empresarial

Jesús Abel Vargas Galeano
Representante del servicios públicos

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 1

Renán Hernández Romero - Presidente
Ayda Rubio Marín
Yezid Bonilla Ramírez
Yury Andrea Hernández Mejía
José Máximo Salas Trujillo
Alba Doris Rincón Rodríguez

ALCALDÍA DE IBAGUÉ, "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN 2016 -2019"

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Alcalde de Ibagué

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaría Administrativa

WILMAR HERNANDO GÓMEZ AGUDELO
Secretario General

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura

CESAR LEONARDO PICON ARCINIEGAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación

JUAN MANUEL LOZANO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

SANDRA MILENA RUBIO CALDERÓN
Secretaria de Infraestructura

GLORIA ESPERANZA MILLAN MILLAN
Oficina Jurídica

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Secretaria de Salud

JOSE ALEXIS MAHECHAS ACOSTA
Secretario de la Movilidad

MARIO ALBERTO CASAS
Gerente (E) Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

DIANA XIMENA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente del instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibagué
IMDRI

SOLANLLY SANCHEZ MELO
Secretaria de las TIC

SEBASTIAN GILBERTO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Económico

AMPARO CORTES CONDE
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ANGELA MARÍA DE LA PAVA
Gerente de Ibagué limpia S.A. E.S.P.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente de la Gestora urbana

HÉCTOR EUGENIO CERVERA BOTERO
Secretario de Planeación Municipal

MONICA KELLY JOHANA CAMACHO CHARRY
Dirección planeación del desarrollo

ASESORES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIEGO ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR
Asesor de la Secretaría de Planeación

EQUIPO BASE CIUDADANÍA Y TERRITORIO
Marbila Durán Forero
Javier Cifuentes

EQUIPO DE APOYO CIUDADANÍA Y TERRITORIO
Leonor Camila Bohórquez Heredia
Tatiana Paola Arias Bedoya
Sergio Londoño Gaviria
Diego Fernando Acosta Torres
Daniela Pardo Castellanos

COMUNICACIONES Y DISEÑO
Angélica Jhoana Alape Roa
Lorena Santoro Arrieta
Carlos Mesa

CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA. CIMPP
Mauricio Borda
Juan Pablo Ortiz
David Ernesto González

ISBN: PENDIENTE

Copyright Alcaldía de Ibagué 2019
Todos los derechos reservados

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM PARQUE GAARZA"
Carrera 2 con calle 17 esquina piso 6 y 7
Tels. 2611854 – 2611855
Ibagué – Tolima

ISBN: Pendiente

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

ANTECEDENTES 4

Reseña histórica de la Comuna 4

1. ASPECTOS TERRITORIALES 5

1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 6
1.2. DIVISIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA 1 – BARRIOS. 9
1.3. USO DE SUELO 11
1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 14
1.5. ÁREAS PROTEGIDAS 17
1.6. TRATAMIENTOS 20
1.7. ESTRATOS 23
1.8. TALLER: ASPECTOS TERRITORIALES 26

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 31

2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 31
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 33
2.3. GRUPOS DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) 35
2.4. DENSIDADES 37
2.5. HOGARES SISBEN 39
2.6. FAMILIAS REGISTRADAS EN RED UNIDOS 41
2.7. TENENCIA DE LA VIVIENDA 42
2.8. DESPLAZAMIENTO 44
2.9. TALLER ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 44

3. CARACTERIZACION SECTORIAL 47

3.1 ESPACIO PÚBLICO 48
3.2 SALUD 55
3.3 EDUCACIÓN 59
3.4 DEPORTE Y RECREACIÓN 62
3.5 CULTURA 65
3.6 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 68
3.7 VIVIENDA Y HÁBITAT 74
3.8 MOVILIDAD 77
3.9 DESARROLLO ECONÓMICO 78

3.10 ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS 81
3.11 SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 86
4.1 CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS TERRITORIALES 89
4.2 CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 89
ANALISIS DEL CONSEJO COMUNA 1 92

5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 93

. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 93
5.1 UBICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MATRIZ DE LA ENTRADA EN EL PLANO CARTESIANO. 95

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO 98

6.1 MISIÓN 98
6.2 VISIÓN 98
6.3 ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 98
. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN DEL DESARROLLO 99
6.4 MATRIZ DE PROBLEMAS E INDICADORES. 104

7. BIBLIOGRAFÍA 114

TABLA DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Mapa División por comunas del área urbana de Ibagué 6
Imagen 2 Áreas por comunas de Ibagué.....8
Imagen 3 Mapa Barrios Comuna 1 de Ibagué 9
Imagen 4. Mapa. Usos del suelo de la Comuna 1 de Ibagué.....11
Imagen 5. Mapa Áreas de amenaza y escenarios de riesgo de la Comuna 1 de Ibagué ..14
Imagen 6. Áreas por zonas de protección Comuna 1.....15
Imagen 7. Áreas por zonas de protección Comuna 1.....16
Imagen 8. Mapa Zonas de protección de la Comuna 1 de Ibagué.....17
Imagen 9. Áreas de protección por comunas de Ibagué 19
Imagen 10 Mapa Tratamientos de la Comuna 1 de Ibagué 20
Imagen 11. Tratamientos de la comuna 1 por Has.....22
Imagen 12. Estructura de la Comuna 1 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué.....23
Imagen 13. Número de predios por estrato de la comuna 1.....26
Imagen 14. Mapa-Taller Conflicto Uso de Suelos con el C.C.P.....29
Imagen 15. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019.....32
Imagen 16. Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 33
Imagen 17. Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019 33
Imagen 18. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas 34
Imagen 19. Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019 36
Imagen 20. Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué. 38
Imagen 21. Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III 39
Imagen 22. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III 40
Imagen 23. Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas. 41
Imagen 24. Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 2019.....43
Imagen 25. Casos de desplazamiento registrado entre Julio y Agosto de 2009 en las comunas de Ibagué. 44
Imagen 26. Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 47
Imagen 27. Indicador internacional de espacio público. 50
Imagen 28. Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué.....53
Imagen 29. Población matriculada en comunas por sexo 60
Imagen 30. Cantidad de inventarios deportivos por comuna. 64
Imagen 31. Hogares con servicios públicos domiciliaros de la comuna 1 69
Imagen 32. Usuarios de acueducto IBAL 2015-2018 70
Imagen 33. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas 71
Imagen 34. Acueductos comunitarios de Ibagué 72
Imagen 35. Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008. 78
Imagen 36. Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019 88
Imagen 37. Matriz De Doble Entrada Comuna 1.....94
Imagen 38. Plano Cartesiano Taller Comuna 1 95

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Áreas por Has de las comunas de Ibagué 7
Tabla 2. Categorías de usos del suelo comuna 1 12
Tabla 3. Tratamientos de la Comuna 1 21
Tabla 4. Áreas por zonas de protección Comuna 1 16
Tabla 5. Áreas por zonas de protección Comuna 1 18
Tabla 6. Lista de barrios de la Comuna 1 10
Tabla 7. Áreas por tipo de estrato en la Comuna 1 de Ibagué según información provisional del Comité de Estratificación de Ibagué 24
Tabla 8. Número de predios por estrato de las comunas de Ibagué 25
Tabla 9. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019 31
Tabla 10. Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 35
Tabla 11. Grupos etarios comuna 1 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019 37
Tabla 12. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III 39
Tabla 13. Población registrada en la base de datos UNIDOS por barrios en la Comuna 1 de Ibagué 41
Tabla 14. Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 42
Tabla 15. Demanda, déficit y metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas. 50
Tabla 16. Registro de tipos de espacio público – Comuna 1 52
Tabla 17. Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 1 54
Tabla 18. Red de centros de atención medica USI 2019 56
Tabla 19. Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales de la Comuna 58
Tabla 20. Barrios correspondientes al centro de salud del libertador. 58
Tabla 21. Población Afiliada a Régimen Subsidiado 59
Tabla 22. Población matriculada en comunas por género. 59
Tabla 23. Instituciones educativas de la Comuna 1. 61
Tabla 24. Inventarios deportivos por comunas. 63
Tabla 25. Escenarios deportivos de la comuna 1 64
Tabla 26. Equipamientos culturales de la Comuna 1 de Ibagué. 65
Tabla 27. bibliotecas de la comuna 1 67
Tabla 28. Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué 68
Tabla 29. Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas 70
Tabla 30. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas 71
Tabla 31. Diagnostico IRCA – IRABA - BPS 72
Tabla 32. Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023. 74
Tabla 33. Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas censo 2005. 75
Tabla 34. Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes 76

Tabla 35.Viviendas con pisos en tierra o arena 76
Tabla 36. Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005. 80
Tabla 37. Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005 81
Tabla 38. Representantes Junta Administradora Local – JAL 82
Tabla 39. Consejo Comunal de Planeación de la comuna 1. 82
Tabla 40. juntas de acción comunal de la comuna 1. 83
Tabla 41. Asociaciones de Mujeres Comuna 1 84
Tabla 42. Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 1 85
Tabla 43. Fundaciones Comuna 1 86
Tabla 44. Equipamientos de seguridad en la Comuna 1 87
Tabla 45. Comparación de los casos de delitos de impacto en la Comuna 7 de Ibagué entre 2018 y 2019 88
Tabla 46. Articulación de las visiones del desarrollo 99
Tabla 47. Líneas estratégicas Ibagué Sostenible 2037 100
Tabla 48. Resumen estratégico Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público 102
Tabla 49. Políticas y programas del PMMEP 103
Tabla 50. Matriz de Problemáticas 105

INTRODUCCIÓN

Se espera que para el 2050 la población mundial alcance los 9.800 millones de habitantes, también que casi el 70% equivalente a 6.700 millones de personas vivan en zonas urbanas y se presente una gran migración del sector rural al urbano. En este escenario futuro es importante construir un proyecto de ciudad en el que el desarrollo sostenible guíe el crecimiento urbano y económico de la ciudad, se protejan las fuentes de agua, de igual manera la energía sea renovable, los desperdicios se conviertan en recursos, la movilidad sea saludable, segura y sostenible y se proteja el patrimonio cultural de una población cada día más diversa; mientras se disminuyen las brechas territoriales y se protege el sector rural.

En el contexto mundial la Cumbre de las Naciones Unidas buscando hacer frente a estos cambios sociales, económicos, ambientales y climáticos, aprueba en el 2015 la 'Agenda 2030 para el desarrollo sostenible', la cual se constituye hoy en día en el plan de acción de los países y las administraciones en todos los niveles: privado, académico, sociedad civil organizada y ciudadanía en general; para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Entre tanto a nivel local en el marco de la alianza estratégica entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Findeter; Ibagué ingresa en el 2016, al programa de ciudades sostenibles a través del cual se desarrollaron estudios de mitigación al cambio climático, desarrollo urbano e instrumentos de planificación, que le permitieron estructurar una visión de ciudad emergente, sostenible y competitiva a 20 años.

Sin embargo para poder realizar los procesos de transformación que las nuevas dinámicas globales y locales nos exigen, necesitamos consolidar el esfuerzo mancomunado entre la Administración pública y la sociedad Civil a través de los que se conoce como la Planeación Participativa. La planeación participativa entonces se convierte en el proceso mediante el cual se logra que las políticas públicas tengan impacto para la Administración Municipal y por otro lado la comunidad se haga cargo también de sus deberes y derechos como ciudadanos de participar en las alternativas de solución a los problemas que los aquejan en su cotidianidad.

La Ciudad de Ibagué ha sido pionera en estos procesos en el orden nacional y tiene una tradición ya reconocida por demás en el ámbito de aplicación de estos procesos de planeación participativa constituyéndose en referente de la participación frente a los procesos de desarrollo territorial local.

Congruente con lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 003 de 2014 por el cual se implementa el Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos, y su decreto reglamentario el 1000-0533 del mismo año, la administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón 2016-2019" mediante la Secretaría de Planeación como secretaría técnica de

los Consejos Comunales y corregimentales de planeación; en un trabajo mancomunado adelantan en el primer semestre del último año de gobierno la actualización de los planes de desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos, con el fin de que estos documentos sean la principal herramienta de gestión de las comunidades en el siguiente cuatrienio y a su vez los mismos sean incluidos en las propuestas de gobierno de los candidatos a diferentes dignidades locales y en los planes de desarrollo de quienes resulten elegidos, según como lo dispone la norma.

Los Planes de Desarrollo comunal y corregimental son instrumentos del desarrollo local que tienen una vigencia de 12 años y que son intervenidos cada cuatro años en tanto las armonizaciones propias que corresponden al desarrollo del avance de metas del Plan de Desarrollo Municipal. Por otro lado tenemos las actualizaciones propias de los planes que se hacen al final de cada mandato de gobierno para que sirva como línea base de los nuevos planes de desarrollo a formularse por los nuevos alcaldes.

Que se actualiza?

Los planes de Desarrollo Comunal y corregimental están compuestos por tres componentes, en primer lugar tenemos un componente general que se desarrolla a través de tres tipos de diagnóstico así: un diagnóstico territorial que se debió actualizar debido a las modificaciones presentadas por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad en el 2014; un diagnóstico poblacional sobre el cual se tienen los mayores inconvenientes debido a que aún se trabajan con proyecciones DANE del 2005 haciendo que el desfase en estos datos pueda tener consideraciones analíticas que conlleven al error, sin embargo es una deficiencia que se tendrá que solventar en la siguiente actualización cuando los datos del censo 2018 sean públicos, y desagregados; finalmente el diagnóstico por sectores sobre el cual cada secretaría municipal realizó sus aportes para poder actualizar las líneas base en cada uno de los sectores de la Administración pública de la Ciudad de Ibagué.

En segundo lugar tenemos el componente estratégico que es el corazón del Plan en donde se consignan los programas y se nombran los proyectos de intervención que las comunidades quieren que se desarrollen dentro de su territorio. Este componente se decanta en una plantilla sobre la cual las comunidades discuten y debaten cuales proyectos deben quedar allí consignados. Dicha plantilla está precedida de una descripción metodológica de la matriz de doble entrada sobre la cual se hace el análisis de problemas; para la presente actualización entonces se realizaron dos modificaciones, una inicial referida al instrumento metodológico de análisis de problemas sobre el cual se planteó realizarla sobre la metodología de Marco Lógico, lo que permite tener una mayor coherencia entre el componente diagnostico o general y el componente estratégico, esto con el fin de que los proyectos y visiones se ajusten a unas necesidades no solo expresadas a partir de reuniones con líderes sino también sobre la lecturas de los indicadores que se presentan.

En tercer lugar un componente de inversiones, el cual no se describe debido a la carencia de información de los proyectos allí nombrados. Como se dijo anteriormente una de las situaciones observadas es que la matriz no contiene proyectos como tal, en el sentido de la

Metodología General Ajustada (MGA), sino nombres de actividades más parecidas al desarrollo de un Plan de Acción.

Uno de los retos más grandes que deberá resolverse con la modificación del Acuerdo, es precisamente el de la ARTICULACIÓN de este instrumento de Planeación con otros instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de Acción institucionales que permita que estas ideas o nombres de proyectos contenidos en la matriz estratégica logre realizar avances y desarrollos reales de estos planes.

Por último es necesario resaltar que en el marco del Acuerdo 003 de 2014 se encuentra el Presupuesto Participativo como fuente de financiación, convirtiéndose en un escenario propicio que a partir de la planeación participativa, contenida en los presentes planes, logre dar salida a algunas de las necesidades más sentidas de las comunidades.

Esperamos que este documento, realizado con el trabajo arduo de líderes y lideresas que apoyados de las herramientas contenidas en la ley haga posible que la participación se vuelva un instrumento para el desarrollo territorial a partir de un diálogo concertado entre la administración pública y las comunidades.

ANTECEDENTES

Reseña histórica de la Comuna

La siguiente reseña histórica fue construida en compañía del Consejo de Planeación Comunal.

Los primeros habitantes que llegaron al Centro, La Hoyada (El Libertador) y La Pola, le dieron vida a esta comuna, una de las más importantes de Ibagué. Para 1910, la vía principal era la Tercera, la ciudad tenía 23 cuadras tendidas en desnivel desde el sitio de La Pola arriba, donde estaba el acueducto, hasta el cementerio abajo, donde terminaba la ciudad. Decían por eso, que Ibagué era un cielo roto, con acueducto en una punta y un cementerio en la otra. Los carros Ford, del estilo "tres patadas", compartían las vías con caballos y mulas.

La vida veraniega del sector se matizaba con la música que sonaba en cada rincón, en cada calle de La Pola. Los Melendro, los Guarín, los Cuellar, Jaramillo, Gaviria, Mejía, Botero, Jiménez, Hoyos y Bedoyas, comenzaban a imponer su impronta. Cercano se veía el desarrollo comercial y agrario que abrazaría una naciente capital de provincia, de la mano de libaneses como José Morón, José Latuf, José Raad, Feres Samaja, Juan Chediak, Nayid Estefan, Salomón Jaiquel, o José Chalita, promotor de la donación de la estatua de Bolívar que fue trasladada hace más de 20 años de la Plaza de Bolívar al barrio El Libertador.

Fuente: Consulta del Creación Consejo Comunal de Planeación

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales de la Comuna 1 se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Complementando lo anterior, se determina la división política de la zona urbana, conformada por comunas y sus respectivos barrios; así como la participación de las áreas respectivas dentro del total de la cabecera. Seguido se realiza una descripción de las categorías de usos de suelo como son; estructura ecológica principal y suelos de aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo, posteriormente se presenta un análisis cuantitativo de los tipos de tratamiento por comunas, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué).

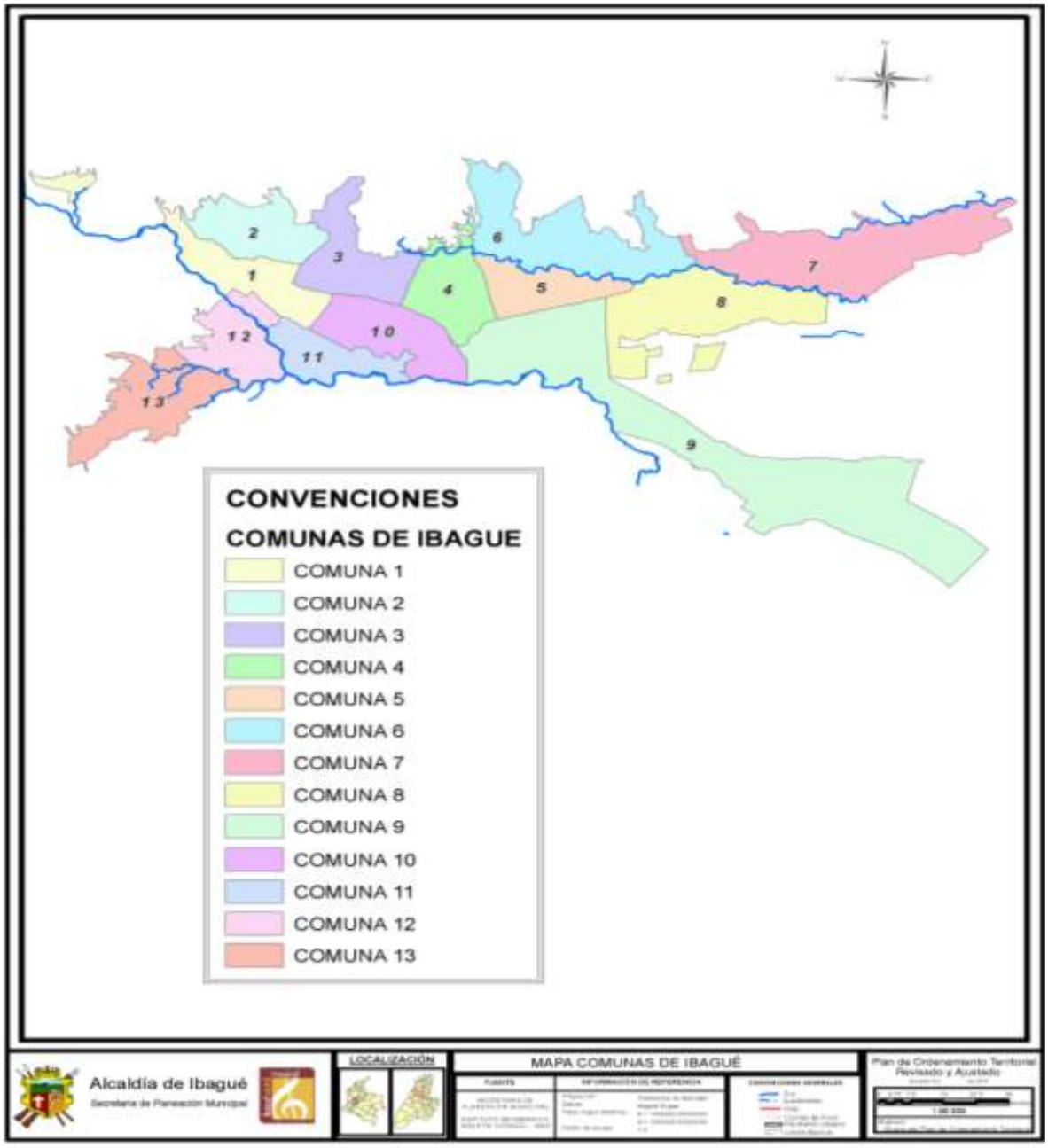
Por lo anterior, se caracterizó, desde estos aspectos territoriales, la Comuna 1 frente a los criterios mencionados (usos, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza), su participación total respecto a estas clasificaciones en el área urbana; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación de la comuna en el contexto urbano, municipal y regional.

Determinar una vocación para la comuna permite articular los objetivos comunales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón 2016-2019".

Como complemento, se presenta un análisis de la prevalencia de los estratos en la comuna y las conclusiones del taller del Consejo comunal para aspectos territoriales en el que anexa un listado de los barrios que componen el territorio, se determinen los límites de estos barrios y se pueda tener una cartografía más adecuada de la división del área urbana.

1.1. Caracterización Geográfica

Imagen 1 Mapa División por comunas del área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes de la Comuna 1 de Ibagué.

Es así que el estudio realizado mediante convenio entre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué para "Revisión y Ajuste POT" manifiesta que la comuna 1 "Se encuentra localizada en el extremo occidental de la ciudad, albergando el sector que ocupa los primeros barrios de Ibagué (zona comercial e institucional de la ciudad). A esta comuna convergen las principales vías de la ciudad, presentando congestión en el centro de la ciudad, en especial las calles 10 y 15 que residen las carreras 1ª, 3ª y la 5ª" (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

El mismo estudio manifiesta que la comuna 1, limita al norte con las comunas 2 y 3, con el barrio el Carmen, Centenario, Belén y la Urbanización Irazú; al sur con las comunas 11 y 12, con el Río Combeima; al oriente con la comuna 10, con el barrio Hipódromo y parte del barrio San Pedro Alejandrino y al occidente con Chapetón y Villa Restrepo. (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

Para hacer un recorrido completo alrededor de la comuna 1 se puede realizar de la siguiente forma: "Partiendo del puente del Amé sobre el Río Combeima aguas arriba hasta la Coordenada867.500 E, por esta coordenada hacia el Norte hasta la vía que conduce a Pástales, por esta vía hacia el Oriente hasta encontrar la Curva de nivel cota 1.370, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Cay, por ésta aguas abajo hasta la curva de nivel cota 1.350, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada La Pioja, por ésta aguas abajo hasta la Calle 19, por ésta hacia el Sur hasta la Carrera 5a, por la Carrera 5a hasta la Calle 25; por ésta hacia el Sur hasta la Carrera 1a, por la Carrera 1a hacia el Occidente hasta la Calle 15, por ésta hasta la Carrera 1a Sur por la carrera 1a Sur hasta la calle 12, por la calle 12 hacia el Sur hasta el Puente El Amé, punto de partida" (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

A continuación se presenta la tabla de extensión por hectáreas de cada una de las comunas que componen la zona urbana del Municipio de Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad de la comuna 1 frente al total de la zona urbana.

Tabla 1. Áreas por Has de las comunas de Ibagué

COMUNAS	ÁREAS (HAS)	PARTICIPACIÓN %
1	253,2	5,7%
2	214,2	4,8%
3	244,9	5,5%
4	211,9	4,7%
5	181,2	4,1%
6	423,8	9,5%
7	525,3	11,8%
8	436,8	9,8%
9	1.069,0	23,9%
10	250,8	5,6%
11	162,5	3,6%

12	210,4	4,7%
13	285,8	6,4%
TOTAL	4.470	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Imagen 2 Áreas por comunas de Ibagué

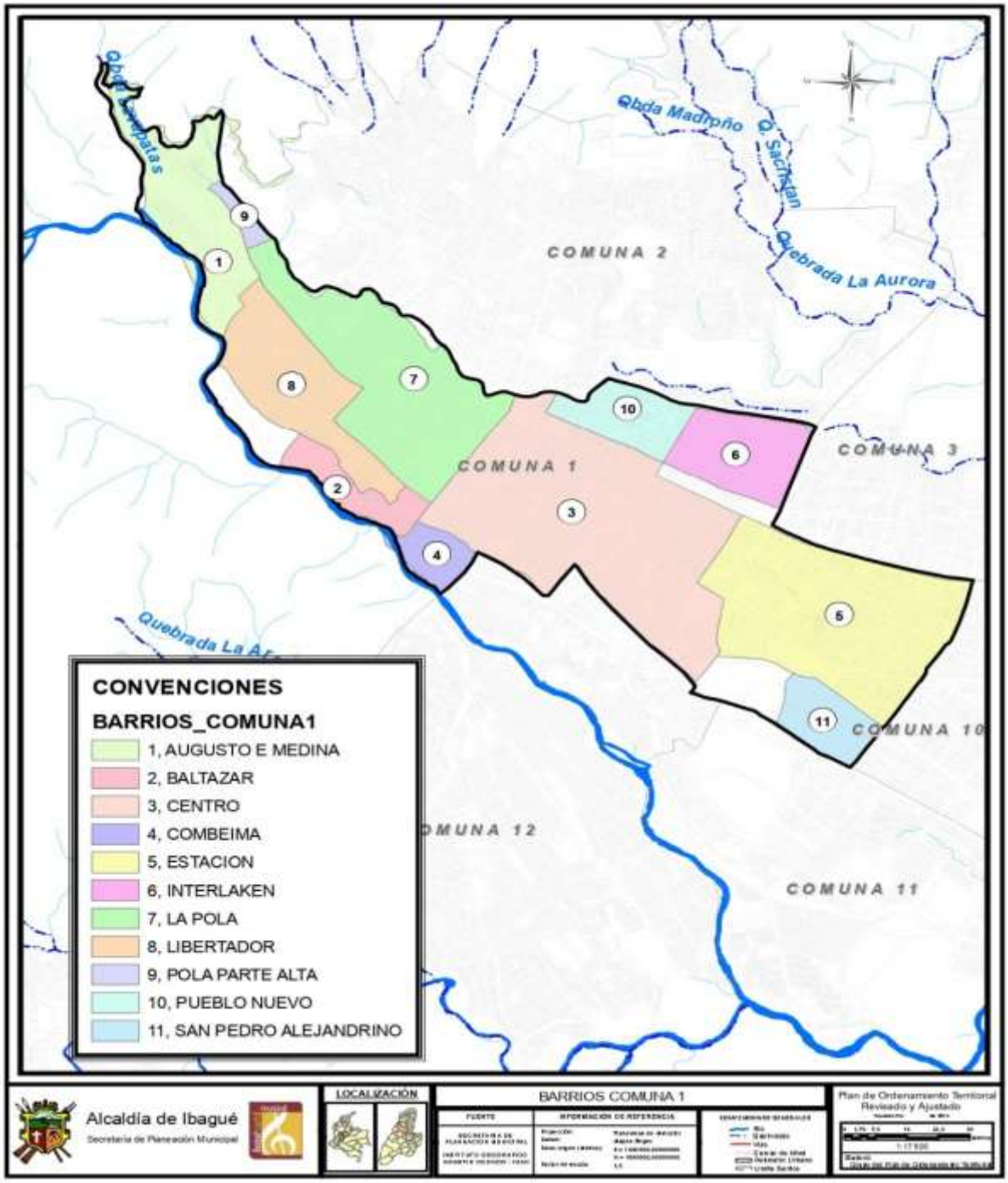


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

La comuna 1 posee una extensión total de 253,2 hectáreas, representando el 5,7% del total de la zona urbana de Ibagué (4.470 Has), ubicándose como una de las comunas con extensión territorial intermedia, del suelo urbano de Ibagué; al ser comparada con la comuna nueve que es la más extensa con 1069.0 hectáreas y la comuna once que a su vez es la de menor extensión, con 162,5 hectáreas.

1.2. División política de la comuna 1 – Barrios.

Imagen 3 Mapa Barrios Comuna 1 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El territorio en general está conformado por barrios y conjuntos de propiedad horizontal relativamente nuevos, los cuales presentan limitantes frente a la prestación de los servicios básicos y la dotación de equipamientos para el esparcimiento. según la cartografía inserta en el Decreto 823 de 2014 –POT- Secretaría de Planeación Municipal, la comuna uno está conformada por once barrios que a continuación se presenta en el siguiente listado:

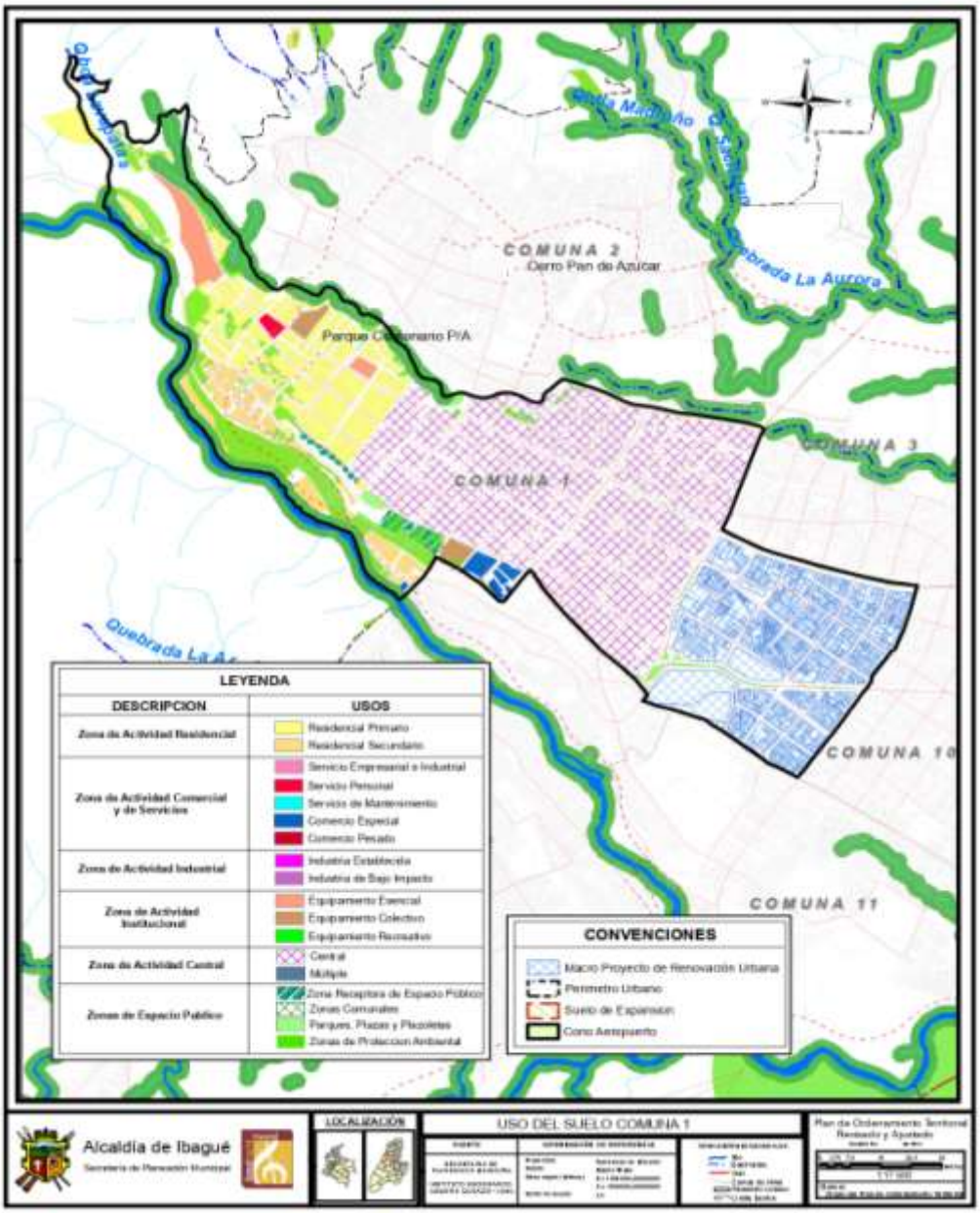
Tabla 2. Lista de barrios de la Comuna 1

COMUNA 1
1. AUGUSTO E MEDINA
2 . BALTAZAR
3 . CENTRO
4. COMBEIMA
5. ESTACIÓN
6. INTERLAKEN
7. LA POLA
8. LIBERTADOR
9. POLA PARTE ALTA
10. PUEBLO NUEVO
11. SAN PEDRO ALEJANDRINO

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

1.3. Uso de suelo

Imagen 4. Mapa. Usos del suelo de la Comuna 1 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna uno en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014 con el objeto de observar la distribución del territorio según los usos del suelo contenidos en el POT 2014.

Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014)

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residénciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial.

A continuación se presenta la tabla de usos del suelo de la Comuna 1:

Tabla 3. Categorías de usos del suelo comuna 1

COMUNA 1			
Categoría	**Tipo de uso del suelo**	**Extensión en Hectáreas**	
Estructura ecológica principal	Zona Receptora de Espacio Público	1,98	39,91
	Equipamiento Colectivo	2,06	
	Equipamiento Esencial	3,3	
	Parques, Plazas y Plazoletas	1,99	
	Amenaza Alta por Remoción de Masa	27,59	
	Amenaza Alta por Inundación	2,99	
Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Central	62,39	145,22
	Comercio Especial	1,43	
	macro-proyecto de renovacion urbana	33,8	
	Residencial Primario	30,44	
	Residencial Secundario	16,72	
	Servicio Personal	0,44	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

De acuerdo a la tabla presentada, con relación a la categoría *estructura ecológica principal*, la cual de conformidad con el decreto 3600 del 2007, es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo

socioeconómico de las poblaciones", la comuna uno, tiene una representatividad en su territorio de 39,91 hectáreas.
A su vez esta categoría presenta usos de suelo específicos que también figuran en el territorio de la comuna uno, siendo Amenaza Alta por Remoción de Masa el tipo de uso del suelo de mayor porcentaje con 27,59 hectáreas; el área de suelos tipo amenaza alta por inundación en el territorio de 2,99 hectáreas y finalmente, el tipo de suelo Zona Receptora de Espacio Público es el de menor representatividad para esta categoría con 1,98 hectáreas.

La segunda categoría de los tipos de usos son los suelos de aprovechamiento urbanizables y para el desarrollo que en la comuna uno presentan una participación del 6,0% del total del municipio, en un área específica de 145,22 hectáreas, dentro de los cuales la mayor proporción del suelo se clasifica como uso "Central" que representa 62,39 hectáreas que representan el 40,37% del área total de la comuna. Por suelo central se entienden los Suelos correspondientes al centro tradicional de la ciudad y sub centros anexos en el cual las edificaciones se pueden destinar a diferentes usos de acuerdo al modelo de ocupación propuesto.

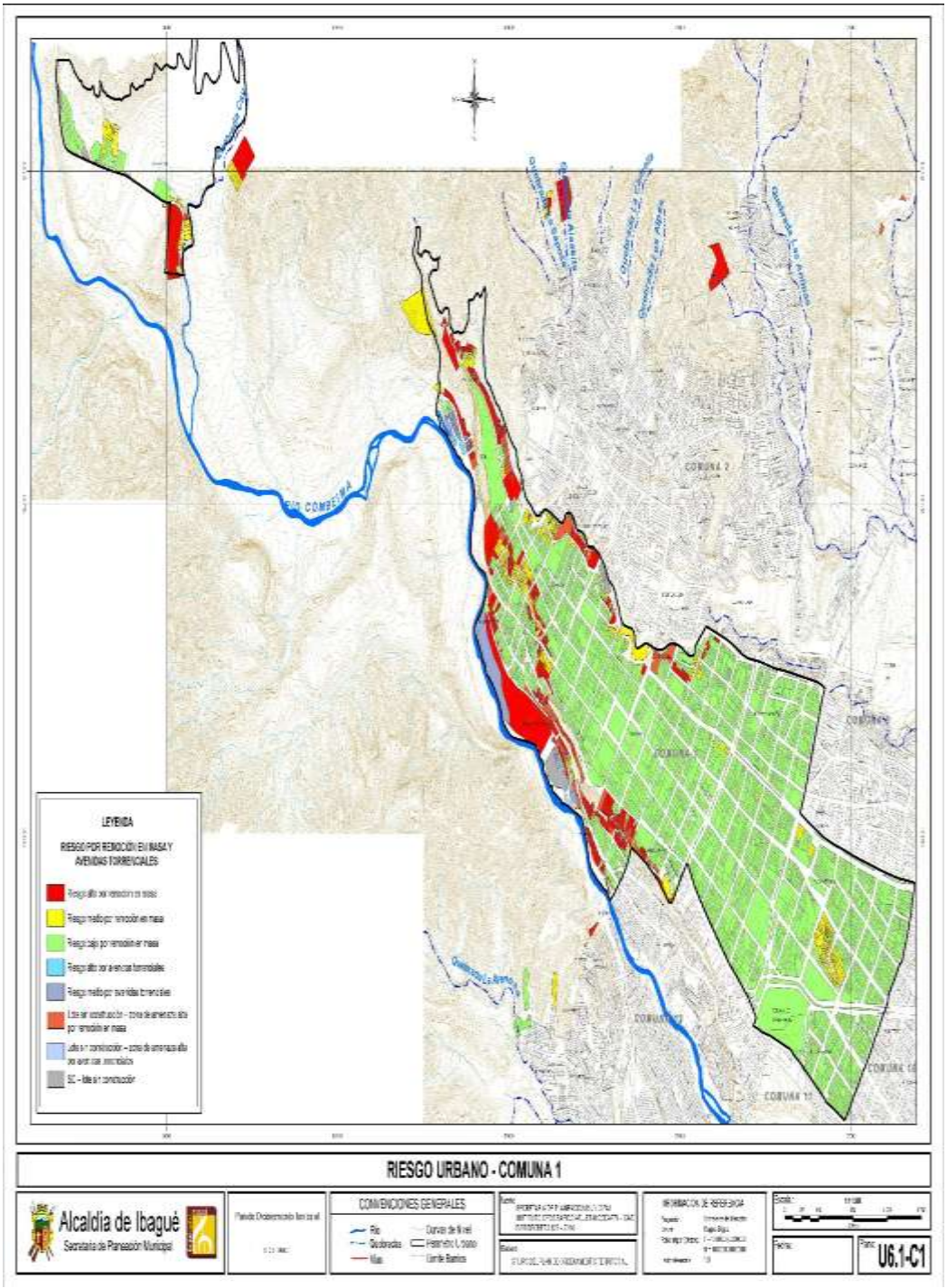
En segundo lugar se encuentra el uso de suelo macro proyecto, dedicado a la construcción e implementación de proyectos estratégicos con 33,8 hectáreas. En tercer lugar con 30,44 hectáreas, está el uso de suelo residencial primario, este es un área cuyo uso principal es la residencia permitiendo emplazamiento restringido de comercios y servicios localizados en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin y de acuerdo con el índice de saturación establecido. En cuarto lugar está el uso de residencial secundario, que representa 16,72ha y son áreas cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores.

Ahora bien, respecto a los porcentajes de cada uso del suelo en el área urbana, la comuna 1 representa el 49% del total urbano del suelo de uso de "Macro proyecto", el 40% del suelo de uso "Central", 7% del total de suelo de uso "Cesiones", 4% del total de suelo de uso "Comercio especial", 4% del total de uso de suelo "residencial primario" y tan solo el 2% en los intensa de equipamiento esencial y parques plazas y plazoletas respectivamente.

En conclusión, tenemos una comuna con vocación comercial importante, que representa una gran porción del suelo central de la ciudad, con alto desarrollo residencial al interior de la misma respecto a su tamaño; además, esta comuna constituye la fuerza comercial, cultural y administrativa de la ciudad de Ibagué.

1.4. Áreas de amenaza y escenarios de riesgo

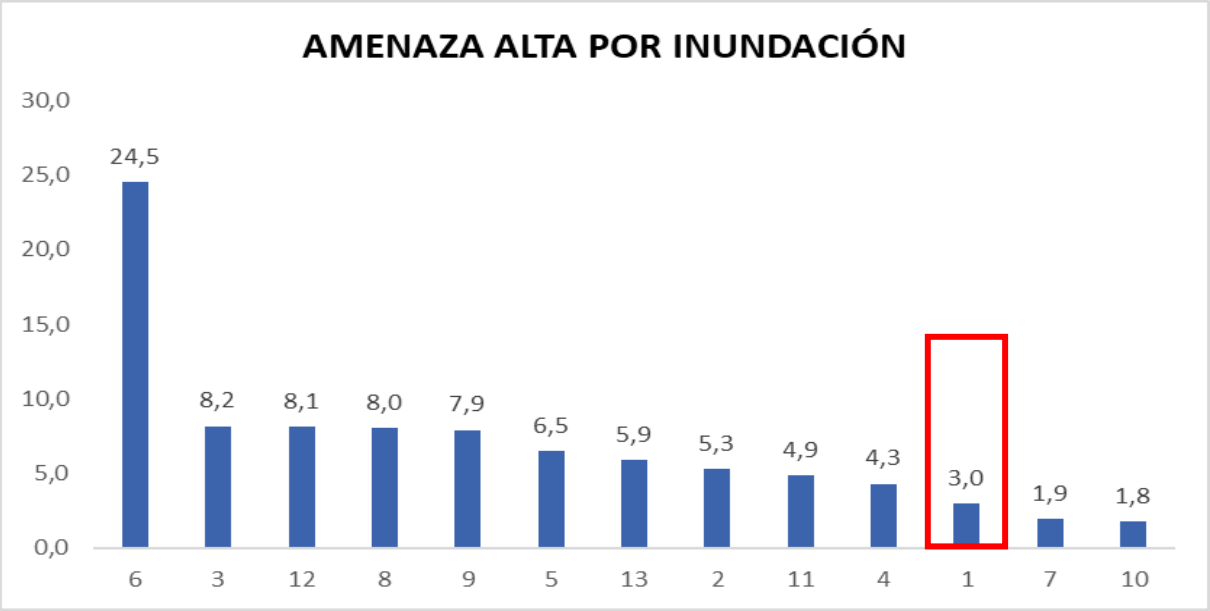
Imagen 5. Mapa Áreas de amenaza y escenarios de riesgo de la Comuna 1 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La identificación de las áreas de amenaza es una herramienta utilizada gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible" (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Imagen 6. Áreas por zonas de protección Comuna 1



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La gráfica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación. Las zonas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años" (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Imagen 7. Áreas por zonas de protección Comuna 1



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Esta grafica nos presenta el área, en hectáreas, por comunas, de la amenaza alta por remoción de masas. En esta categoría se encuentran las zonas que "se afectarán gravemente las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por FRM (Fenómenos de remoción de masas) en alta y su vulnerabilidad es muy alta o alta, en este centro poblado ningún predio tiene un nivel de riesgo alto por FRM" (Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Tabla 4. Áreas por zonas de protección Comuna 1

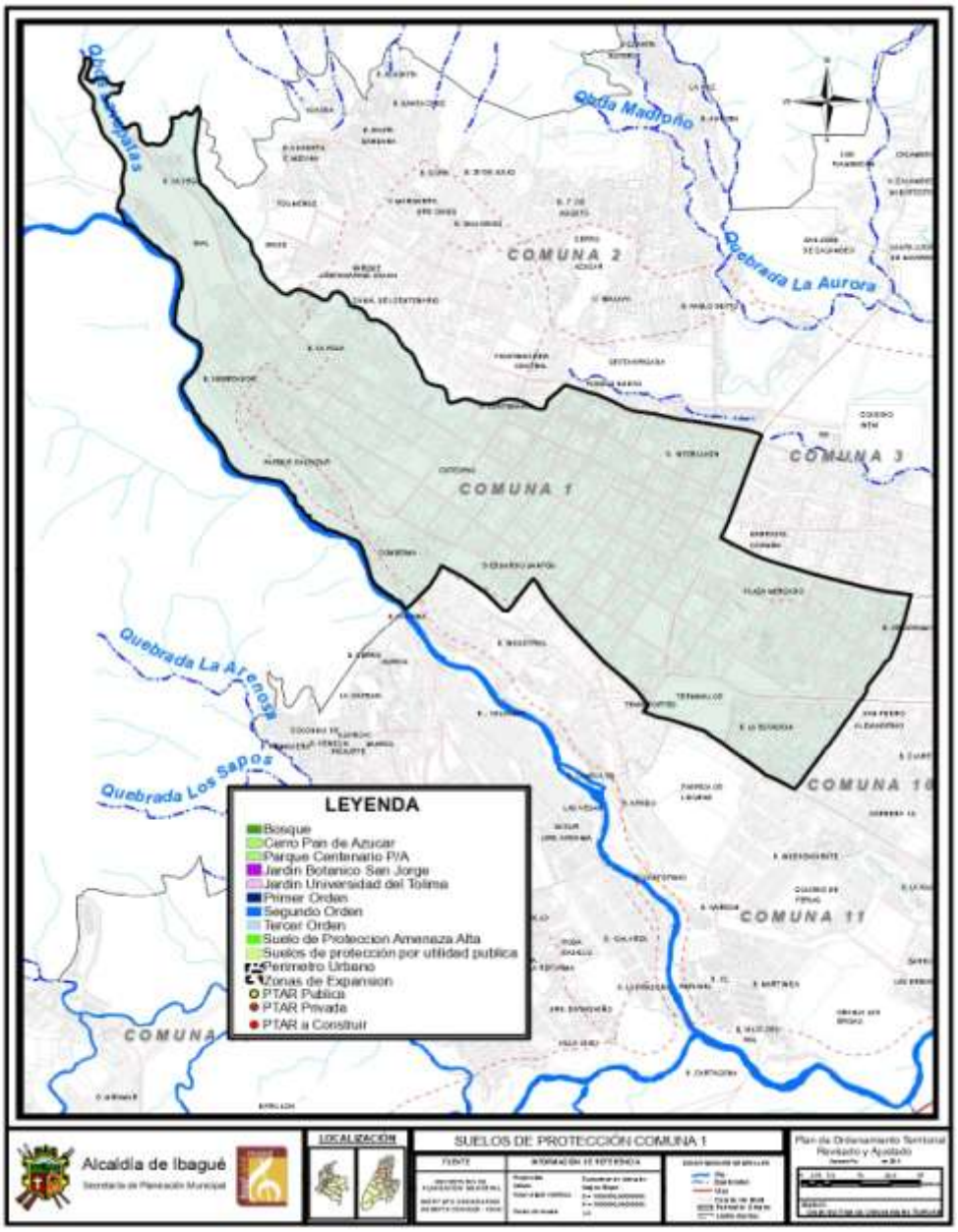
	ÁREAS HAS	AMENAZA
COMUNA 1	27,6	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS
	3,0	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN
TOTAL	30,6	ALGÚN TIPO DE AMENAZA

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

En total, la Comuna uno presenta 30.6 hectáreas en algún tipo de amenaza. La extensión que ocupan espacios en riesgo es relevante, y deben aplicarse mecanismos de gestión del riesgo, y evitar procesos urbanísticos de cualquier tipo en las zonas que se verían afectadas.

1.5. Áreas Protegidas

Imagen 8. Mapa Zonas de protección de la Comuna 1 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 "son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

Según el mapa anterior, la Comuna uno posee 61,49 ha que son objeto de protección por sus características ambientales o porque presentan amenazas que hacen imposible su desarrollo urbano; estás áreas corresponden al 12,30% del total de área la comuna.

En la Comuna uno prevalece un área de "Conservación" registrada en 62,23 hectáreas del total del área de la comuna, representada en un 6,71% del total del área de suelos de protección.

Tabla 5. Áreas por zonas de protección Comuna 1

COMUNA	TIPO DE USO DEL SUELO	ÁREA EN HAS
COMUNA 1	AISLAMIENTO DRENAJES	17,8
	SUELO DE PROTECCION RIESGO ALTO	18,8
	SUELO DE PROTECCION PETAR	34,6

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014**.**

El 28.12% de la extensión de la Comuna uno equivalente a 71.2 Has, se encuentra clasificado en áreas de protección y conservación, es decir áreas en donde se deben realizar actividades que contribuyan a la permanencia de recursos naturales renovables y el paisaje, y al fomento y equilibrio biológico de los ecosistemas; y en donde se deben adoptar medidas que eviten el deterioro ambiental por introducción de factores ajenos. En donde con relación a las áreas de drenaje en los suelos de protección existentes, la Comuna uno tiene representadas 17,8 hectáreas de drenaje la variable más representativa Áreas Protegidas, es el suelo de protección PETAR con una representación de 34,6 hectáreas.

Imagen 9. Áreas de protección por comunas de Ibagué

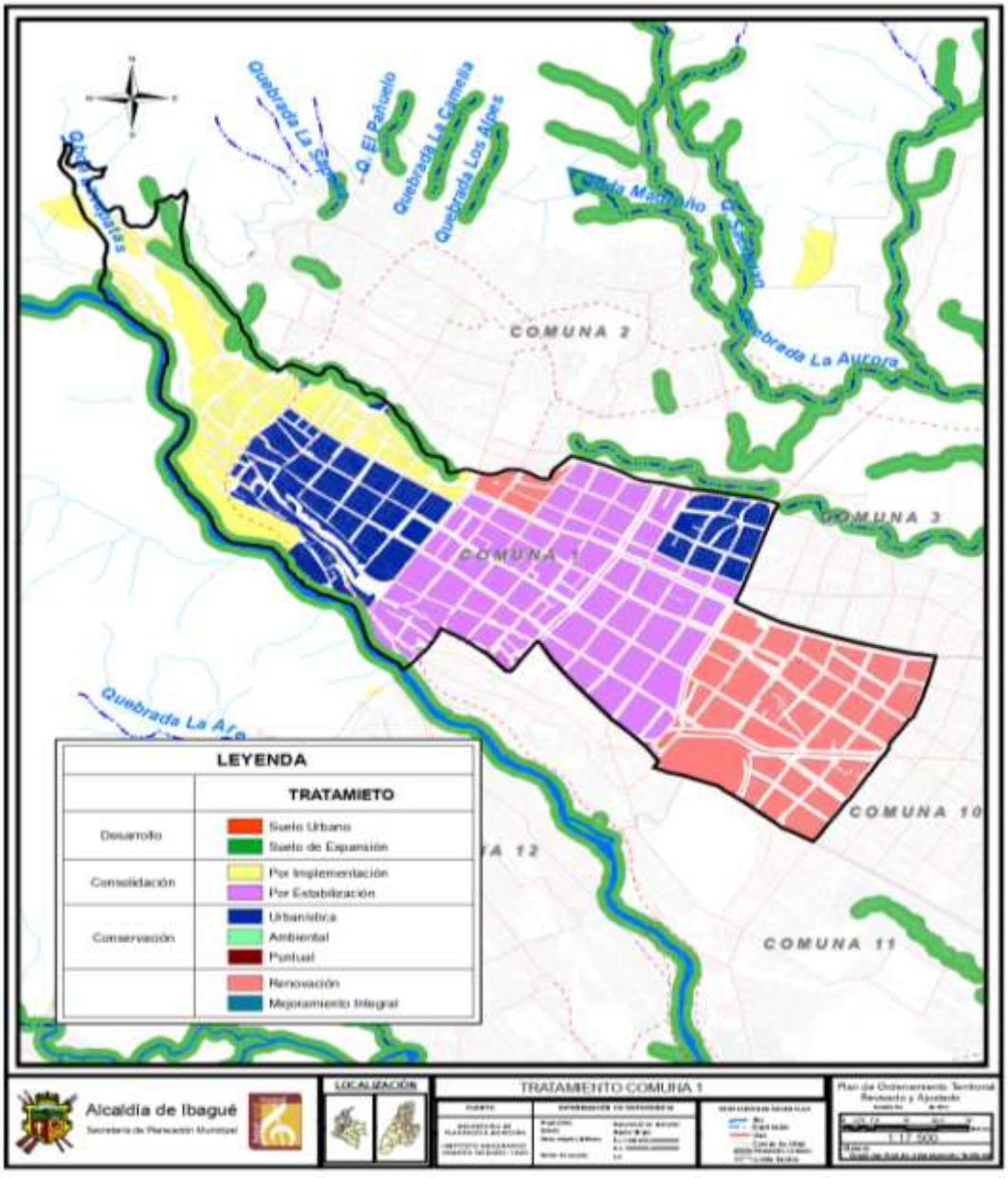


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según la imagen anterior de áreas de protección por comunas de Ibagué, la Comuna uno posee 71.2 hectáreas de suelo catalogado como de protección, por sus características ambientales o porque está afectado por alguna amenaza natural; lo cual representa el 6.65% del total de suelo protección en el área urbana de la ciudad. Esta comuna ocupa el séptimo lugar superada principalmente por la comuna 9 que tiene un área de protección de 234.8 Has; lo que la ubica en una representación intermedia frente a áreas de protección dentro del total del suelo del municipio.

1.6. Tratamientos

Imagen 10 Mapa Tratamientos de la Comuna 1 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el plan de ordenamiento territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos

que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructuras de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000 - 0823 del 2014).

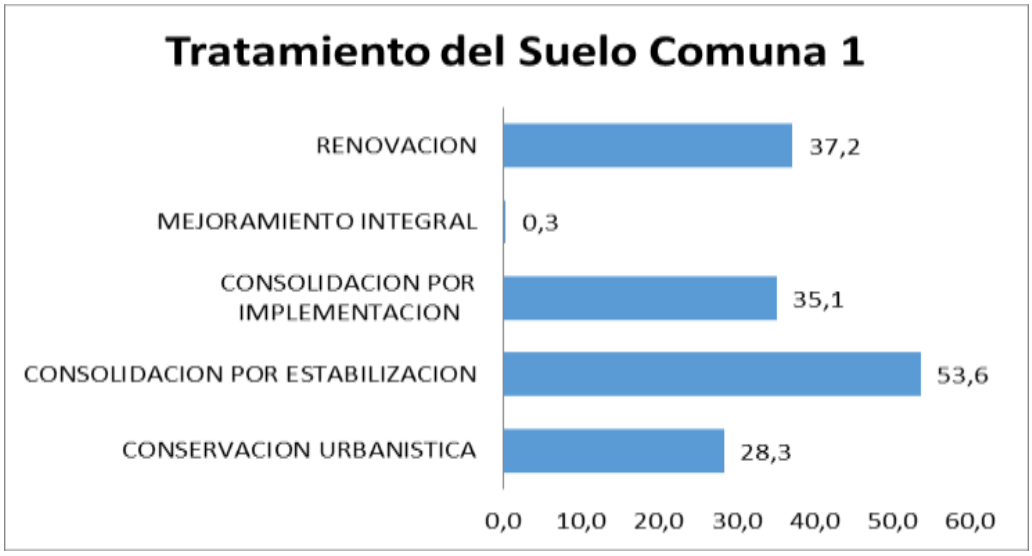
En este orden de ideas, la definición de los usos del suelo determina las actividades que se podían desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial; los tratamientos, definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000 - 0823 de 23 del 2014).

Tabla 6. Tratamientos de la Comuna 1

COMUNA	TRATAMIENTO	AREA HAS
1	CONSERVACION URBANISTICA	28,3
	CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	53,6
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	35,1
	MEJORAMIENTO INTEGRAL	0,3
	RENOVACION	37,2

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 11. Tratamientos de la comuna 1 por Has



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El tratamiento urbanístico que afecta la mayor parte del suelo de la comuna uno es el de "Consolidación por Estabilización" con 53,6 hectáreas, del total de la misma, este tratamiento "tiene como objetivo mantener y ordenar el desarrollo urbanístico, de acuerdo con los requerimientos del sector, se aplica a territorios dotados de infraestructuras adecuadas".

En segundo lugar, se ubica el tratamiento de "Renovación" que abarca 28,3 hectáreas de la comuna; este tratamiento "está dirigido a sectores ubicados estratégicamente en la ciudad desarrollados con anterioridad, dotados de infraestructuras viales y de servicios que requieren de modificaciones sustanciales sobre el uso del suelo y las construcciones, con el objeto de maximizar su potencial urbanístico haciendo más eficiente el aprovechamiento del suelo, conforme a los parámetros establecidos en el modelo de ocupación del territorio".

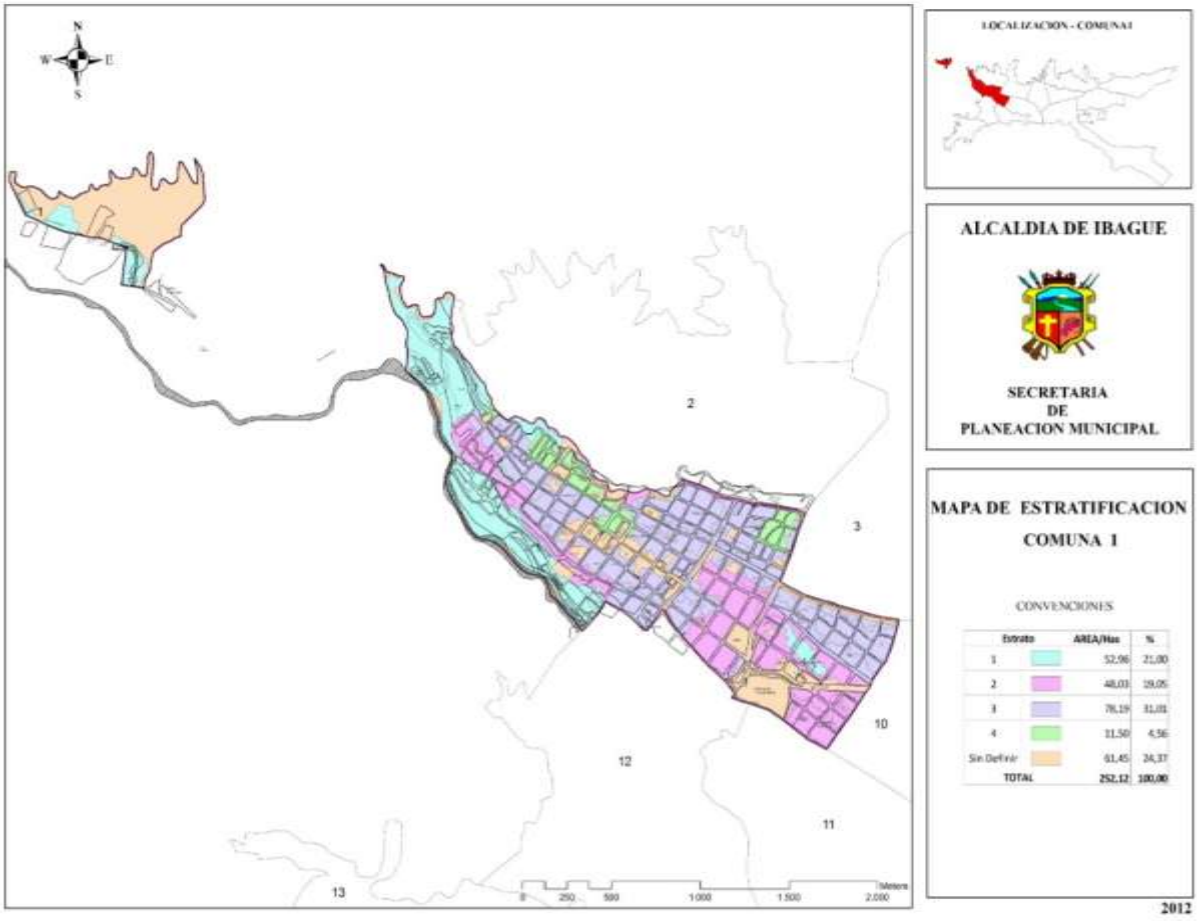
En tercer lugar se encuentra el tratamiento de "Consolidación por Implementación" con 35,1 hectáreas del suelo total de la comuna; este tratamiento "define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proporción. Se pretende afianzar su desarrollo de conformidad con las tendencias que presentan, a partir de unas directrices generales definidas para cada uno. Este tratamiento está orientado a consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan y a corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento, considerando las condiciones establecidas en el modelo de ocupación territorial. Su objetivo será la generación de infraestructuras para el espacio público y equipamientos de carácter esencial, colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población".

Por último, está el tratamiento de "Conservación Urbanística" con 28,3 hectáreas de la comuna, tratamiento que "está asignado a conjuntos urbanos que muestran identidad y unidad formal al ser arquitecturas representativas a una época cuyo objeto es respetar el trazado vial, el espacio público y la calidad paisaje.

Igualmente, se encuentra el tratamiento de "Mejoramiento Integral" que afecta el 0,3 hectáreas de la comuna uno y "Es el tratamiento que se aplica a zonas cuyo ordenamiento requiere ser completado en materia de dotación de servicios públicos domiciliarios, servicios sociales básicos, equipamiento colectivo y acceso vehicular, propendiendo por la integración armónica de estas zonas al resto de la ciudad, acorde al Modelo de Ordenamiento Urbano".

1.7. Estratos

Imagen 12. Estructura de la Comuna 1 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El análisis de la Comuna uno a partir de la estratificación permite observar la configuración de la misma en términos socioeconómicos. Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, "la estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10).

La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y **de ninguna manera quiere decir que esta información sea la estratificación definitiva para Ibagué**, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de construcción y este es sólo un insumo de ese proceso.

Tabla 7. Áreas por tipo de estrato en la Comuna 1 de Ibagué según información provisional del Comité de Estratificación de Ibagué

Estrato	COMUNA 1		TOTAL IBAGUE		Porcentaje respecto a la comuna 1 (%)
	Área/Has	%	Área/Has	%	
1	52,96	21,01%	425,14	9,85%	12,46%
2	48,03	19,05%	1465,4	33,94%	3,28%
3	78,19	31,01%	752,87	17,44%	10,39%
4	11,5	4,56%	353,03	8,18%	3,26%
5	0	0,00%	145,06	3,36%	0,00%
6	0	0,00%	84,73	1,96%	0,00%
Sin Definir	61,45	24,37%	1090,9	25,27%	5,63%
TOTAL	**252,13**	**100%**	**4317,13**	**100%**	**5,84%**

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

Según información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué, la Comuna uno, por las características de las vivienda y el entorno, posee el 31,01% de su territorio en donde predominan viviendas de estrato 3, seguido del estrato 1 con 21,01% es decir, que estos dos estratos representan el 52,02% del total de área de esta comuna. El estrato 3 predomina en un área de 78,19has y el estrato 1 en un área de 52,96has.

Los estratos 2 y 4 con menor representatividad tienen un 19,05% y 4,56% respectivamente, y dentro del territorio 48,03has y 11,5has. En lo que respecta a los estratos 5 y 6 no tienen representatividad en el territorio; sin embargo hay un porcentaje de 24,37%, aún por definir su estratificación que se clasifica como "Sin definir" con un área de 61,45has

Como conclusión, se tiene que en la Comuna uno predominan los estrato 1 y 3, siendo el estrato 3, el más representativo; evidenciando, desde el punto de vista de estratificación, lo heterogéneo de la población en la comuna, por ende, es pertinente identificar el número de predios existentes de acuerdo al estrato.
En la siguiente tabla se presenta la información general de predios por estrato en cada una de las comunas.

Tabla 8. Número de predios por estrato de las comunas de Ibagué

Comuna	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
1	297	3.098	4.971	34.968	4.845	0	48.179
2	681	7.732	3.621	6.412	225	0	18.671
3	127	2.228	9.288	3.004	320	18	14.985
4	310	5.030	11.112	11.476	10.575	0	38.503
5	310	2.286	12.909	22.468	3.265	0	41.238
6	1.691	8.836	14.022	10.028	5.565	3.672	43.814
7	3.260	18.712	17.433	1.312	0	0	40.717
8	3.110	26.360	7.518	1.624	855	0	39.467
9	1.003	16.480	29.133	8.252	1.555	1.434	57.857
10	35	1.542	11.004	8.452	5.280	0	26.313
11	1.928	6.264	2.601	40	0	0	10.833
12	1.181	12.502	258	16	0	0	13.957
13	2.250	3.666	78	0	0	0	5.994
TOTAL	**16.183**	**114.736**	**123.948**	**108.052**	**32.485**	**5.124**	**400.528**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 13. Número de predios por estrato de la comuna 1



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Los predios con mayor participación según el estrato socioeconómico en la comuna uno son los pertenecientes al estrato 4 con un total de 34.968 predios; en un segundo lugar está el estrato 3 con un total de 4.971 predios; en tercer lugar está el estrato 5 con un total de 4.845 predios; y en cuarto lugar se encuentra el estrato 2 con un total de 3.098 predios, en quinto lugar está el estrato 1 con 297 predios; en el estrato 6 no se encuentran registros de predios.

1.8. Taller: Aspectos territoriales

En el mes de mayo de 2019 se presenta y desarrolla con el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 1 el taller aspectos territoriales.

TALLER			
Nombre del Taller	Aspectos territoriales		
Facilitador	Marbila Durán Forero		
Lugar: Salón Comunal La Pola		**Fecha:** 24 /05/2019	**Hora:** 6:15 pm
Descripción	Actividad de estudio cotejo y aclaración de dudas frente a la información contenida en el Plan de Desarrollo comunal actual y los ítems a desarrollar en la guía establecida.		
Objetivos	• Actualizar la información contenida en el plan de desarrollo comunal, en el aspecto territorial. • Identificar aspectos que hayan variado dentro del aspecto territorial de la comuna 1, a través de la solución de cuestionamientos y verificación en el territorio de los aspectos contenidos en la guía establecida.		

Duración	1 hora 30 minutos
Recursos	Se utilizará una guía con once preguntas dentro de las cuales se encuentran preguntas enfocadas a las diferentes aspectos territoriales y objetivos del taller.
Dirigido a	Consejo Comunal de Planeación y Juntas de Acción Comunal de la comuna 1

Luego de la aplicación del taller en junio de 2019 y con los aportes del trabajo realizado en el territorio de la comuna, se identificaron conflictos de uso del suelo, datos y situaciones relevantes que a continuación el Consejo Comunal de Planeación relaciona para ser considerados en próximos estudios de la comuna.

CONFLICTOS DE SUELOS
• La división del territorio, que se evidencia en el POT, por la franja izquierda subiendo es zona rural, por la franja derecha subiendo es zona urbana • Al ser declarada como zona de alto riesgo, no permite que las familias accedan a subsidios para mejoramiento de vivienda
• La expedición de licencias de funcionamiento para toda clase de negocios, siendo consecuencia la proliferación de habitantes de calle, contaminación auditiva y ambiental (basuras) • La construcción de viviendas sobre la quebrada la pioja
Alto riesgo con respecto a su cercanía al río Combeima Las invasiones ubicadas a la orilla del río Combeima Inundaciones por cercanía al río Combeima La zona comercial de bares ubicada en el entorno del parque
• El rio Combeima en invierno. • La peña o pared de roca que separa el barrio La vega del libertador por deslizamientos.
• Vía en mal estado (Cra. 9 entre 19 a la calle 114; Av. 8 entre 19 a la calle 12; Calle 13 - 14 entre carrera 5 y av, 8) • Espacio público
Convertirse en Zona de tolerancia • Conflicto en el territorio: Mala convivencia entre habitantes del sector residencial y expendios de licor

Fuente: Elaboración y análisis del Consejo de Planeación Comunal, apoyo de la facilitadora.

De acuerdo a la información suministrada por las JAC que participaron en el ejercicio, las problemáticas de uso de suelos que presenta la comuna uno están enfocadas en el uso estructura ecológica principal; difiriendo con la información suministrada, puesto que varios de sus barrios hacen parte de zonas en riesgo de inundación y remoción en masa mientras que otra parte se ve afectada por la existencia de fuentes hídricas subterráneas y los tanques del acueducto ubicados en su territorio. Solo una parte del territorio comuna uno se encuentra en terrenos que podrían ser utilizados dentro de la categoría planteado como mayoría en el uso de suelos, que es "Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo"; que de acuerdo a información que el consejo conoce, no sería apto para proyectos urbanísticos de propiedad horizontal del peso y la altura como las que actualmente se han realizado.

Los habitantes del territorio evidencian y manifiesta el inconformismo frente a la distribución del uso de suelos dada desde el POT, toda vez que se asignó el suelo rural a porciones casi iguales en sus características y ubicación a las zonas urbanas; como es el caso del barrio Chapetón. Así mismo manifiestan que se proporcione mayor aprovechamiento de las zonas verdes ubicadas en los bordes del Rio Combeima y el borde exterior superior de la comuna uno que colinda con Montañas y se está utilizando de forma indebida para ubicación de asentamientos humanos lo que constituye corredores de inseguridad para los habitantes de la comuna, siendo estas, zonas de protección ambiental; proponen tener estos puntos como base para la generación de equipamientos culturales, ambientales y recreacionales como parte de las estrategias para mejorar el uso de los suelos del territorio y garantizar la vida, dignidad e integridad de sus habitantes.

Del taller registrado en el Plan de Desarrollo elaborado en el año 2012, aún persisten las siguientes problemáticas encontradas por el consejo.

Carencia de mecanismos administrativos y operativos que velen por el cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con el diámetro del acueducto y alcantarillado de las edificaciones de acuerdo a su uso y tamaño, construcciones recientes, las que se están ejecutando y las que se proyecten construir.

Por otra parte, tras la identificación de los barrios que pertenecen a la comuna 1 y sus límites se hace necesaria una re-delimitación de toda la comuna teniendo en cuenta entre otros inconvenientes que por el lado norte, dentro del barrio Interlaken se relacionan dos cuadras pertenecientes al barrio El Carmen, así mismo en el se presenta otro conflicto teniendo en cuenta que se denomina como Barrio San Pedro Alejandrino hasta la calle 28 pero desde la calle 25 es considerado comuna 10. Los integrantes del Consejo Comunal de Planeación, de manera unánime, consideran oportuno y necesario realizar una re-delimitación de la zona urbana y rural de la comuna. Entre ellas las siguientes:

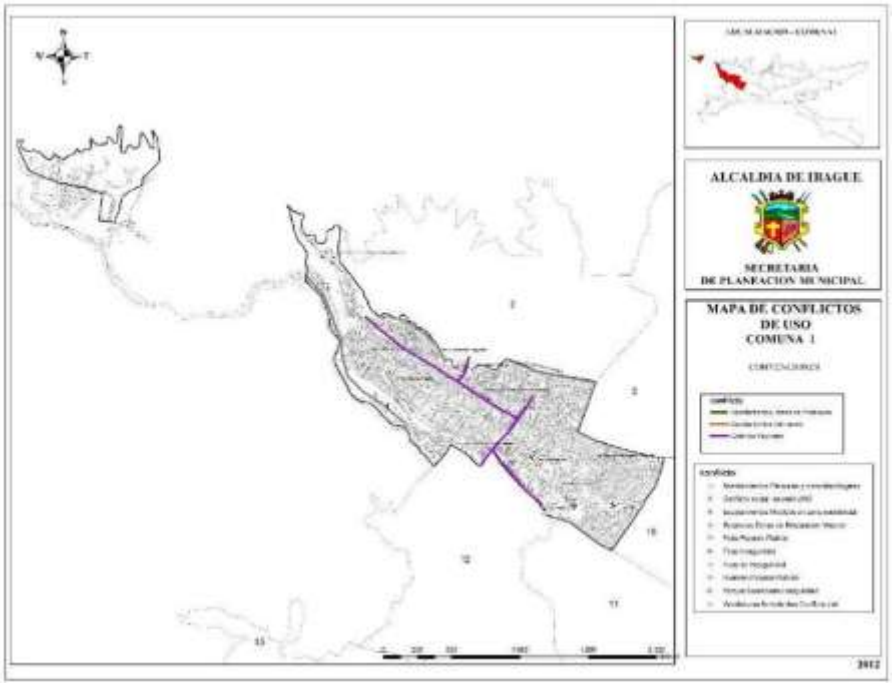
- La delimitación del Barrio la Pola se propone: Por el oriente; la calle décima en su costado occidental, Por el Occidente: La calle 1ª Parque (tanque) del Agua la Pola.
- La delimitación del barrio San Pedro Alejandrino, en el sentido de que todo el Barrio pertenezca a la comuna 1 hasta la calle 20 con Avenida 1ª y 2ª.
- La revisión de la delimitación del Barrio la Chapetón por conflicto de definición entre urbano y rural.

En cuanto a la cartografía de Barrios de la comuna uno, el Consejo determina que el Centro de la ciudad de Ibagué, no es un Barrio por cuanto no cumple con los requisitos legales para dicho reconocimiento, por tanto, se considera como zona o sector perteneciente a la Comuna uno. Así mismo como no reconocen el barrio Augusto E Medina como parte del territorio comuna uno. A su vez, se identificaron los siguientes barrios como propios a la comuna, teniendo en cuenta que dentro de la misma se identifica la zona centro de la ciudad:

BARRIOS DE LA COMUNA UNO DE ACUERDO AL CONSEJO DE PLANEACIÓN			
1.	Pola parte alta	6.	La Estación
2.	Baltazar	7.	La Pola
3.	Chapetón	8.	La Vega
4.	Combeima	9.	Libertador
5.	Interlaken	10.	Pueblo Nuevo
		11	.San Pedro Alejandrino

A continuación se presenta el mapa resultado del proceso realizado con la comunidad durante los talleres y recorridos realizados en la anterior actualización del documento PD comuna uno:

Imagen 14. Mapa-Taller Conflicto Uso de Suelos con el C.C.P



Fuente: Realizado con base en la información recolectada en los talleres y salidas de campo en la comuna 1 en el contexto de la elaboración de los planes de desarrollo por comunas.

De acuerdo con los talleres realizados con el Consejo de Planeación de la comuna 1, se hace necesaria la reubicación de habitantes que pernoctan predios ubicados en zonas de alto riesgo dentro de los barrios Combeima, Baltazar, Pola Parte Alta, Pueblo Nuevo, la Vega y San Pedro Alejandrino.

Igualmente, se considera importante definir y socializar con la comunidad y organizaciones sociales y comunitarias los criterios técnicos arrojados por los estudios, respecto a zonas de amenaza alta, por remoción en masa ubicadas en la cuenca del rio Combeima; así como, la implementación de un proyecto que dote a los barrios de la comuna 1 que no cuenten con el servicio de alcantarillado o que teniéndolo continúan haciendo los vertimientos al rio Combeima. Así como realizar por parte de la instituciones y entidades involucradas en la implementación del conpes 3570, la respectiva rendición de cuentas de gestión y resultados del mismo.

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspecto demográficos y poblacionales de la Comuna uno y se incluye un análisis comparativo frente a las demás comunas del área urbana del municipio, utilizando la información del censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa para el año 2019 con base en la tasa de crecimiento poblacional (1.173%) estimada en el informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, y la información de la base de datos SISBEN III con corte a abril de 2019.En esta parte se abordará el tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna.

2.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Tabla 9. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	**31.265**	**5,7**
2	41.576	7,6
3	24.847	4,5
4	44.483	8,1
5	30.826	5,6
6	50.956	9,3
7	44.648	8,1
8	78.106	14,2
9	64.833	11,8
10	45.580	8,3
11	31.648	5,8
12	43.496	7,9
13	16.236	3,0

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Imagen 15. Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019



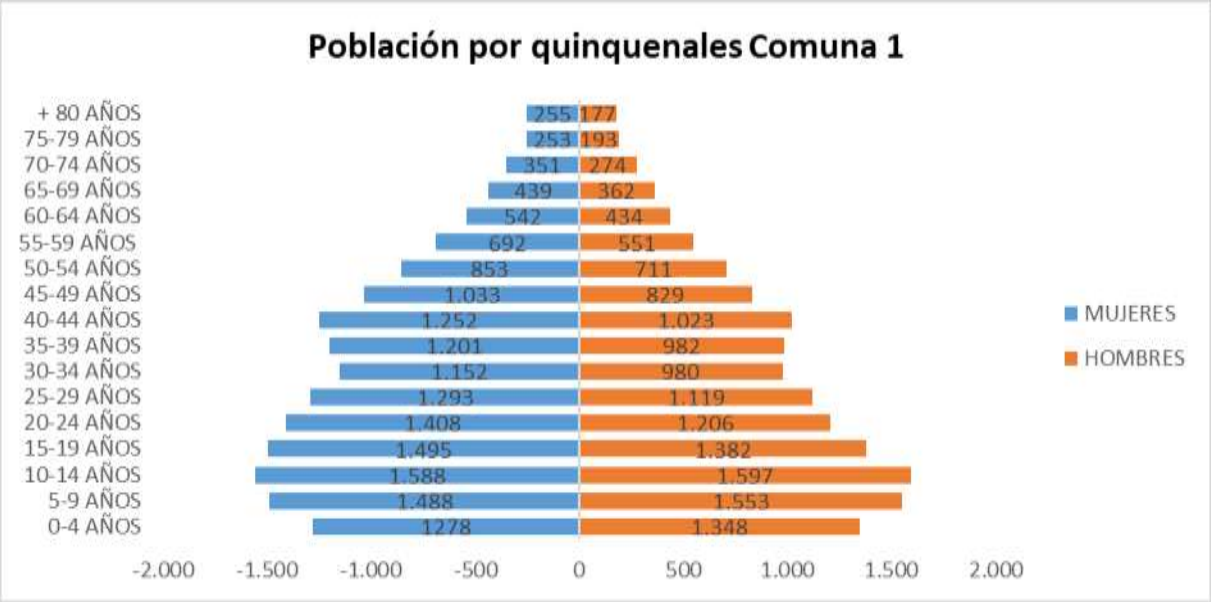
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es la comuna 8 con un total de 78.106 habitantes representando el 14.2% de la población del área urbana de Ibagué, seguida de la comuna 9 con 64.833 habitantes y que representa el 11.8% del total urbano; mientras que la comuna con menor población en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 16.236 habitantes representando el 2.96%.

En cuanto a la comuna uno, para el 2019 presenta una población total de 31.265 habitantes siendo la cuarta comuna con menor número de pobladores, representando tan solo el 5,7% del total de la población urbana y de acuerdo a las proyecciones presenta un incremento de 1.109 habitantes con relación a las proyecciones presentadas en el año 2015.

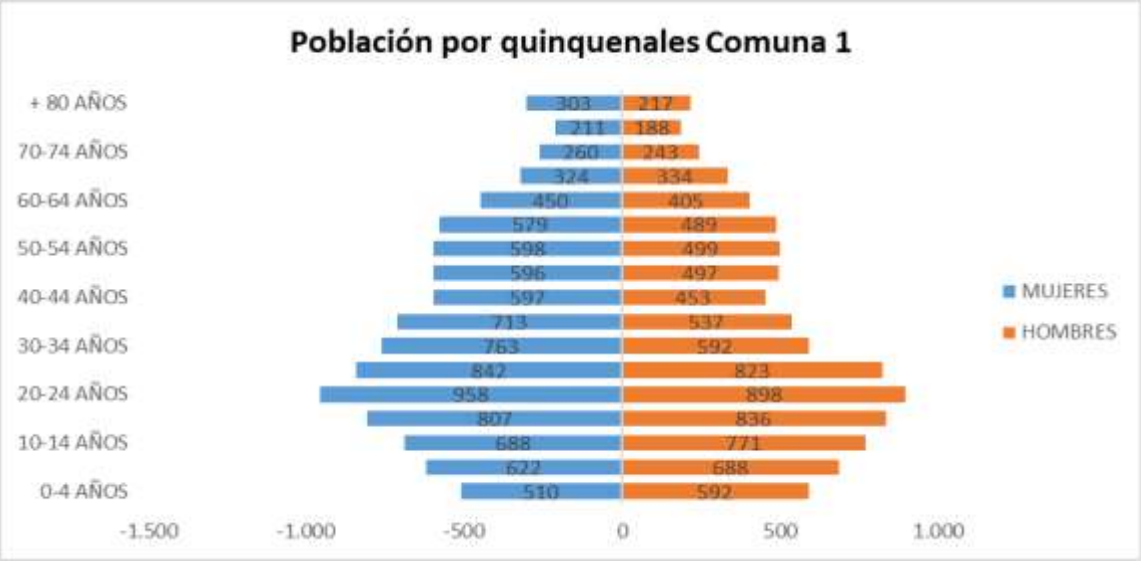
2.2. Estructura y composición de la población

Imagen 16. Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Imagen 17. Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019



Fuente: SISBEN III, 2019.

La pirámide del CIMPP, refleja la historia demográfica de la comuna uno a partir de cifras proyectadas para el año 2019 por la Secretaría de Planeación Municipal basado en el Censo 2005; esta describe una estructura poblacional en forma de bloque que representa el género respecto al rango de edad, en donde se evidencia un incremento en la cantidad de mujeres con respecto a los hombres; sin embargo, en los rangos de edad de entre los 0 a los 14 años es notorio un incremento de la población masculina.

Asimismo, a continuación se presenta la pirámide poblacional basada en la información existente en las bases de datos del Sisben III, la cual se presenta a corte del mes de Abril de 2019.

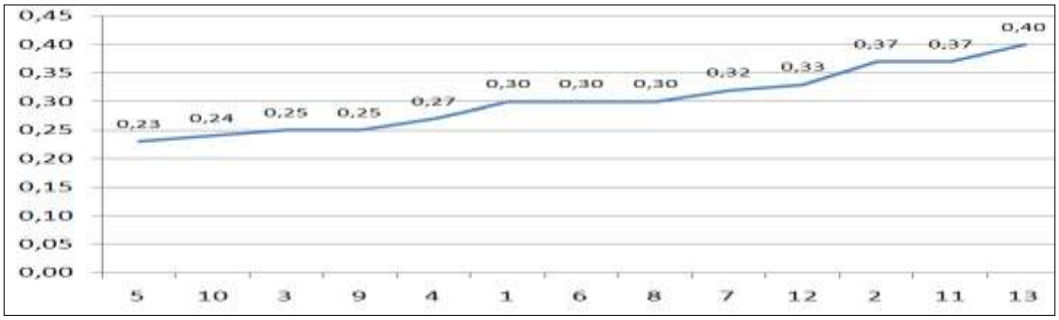
Al igual que la tendencia de crecimiento poblacional de la información proyectada y suministrada por la Secretaría de Planeación basada en el censo poblacional de 2005, la población presentada en los quinquenales según el Sisben III es muy similar, destacándose el incremento mayor en la población de mujeres con respecto a la población de hombres.

La estructura poblacional observada indica que existe una alta cantidad de población adolescente, joven y adulta, mientras que se reduce en la base de los primeros quinquenios. Lo anterior sugiere dos situaciones: por un lado la comuna 1 empieza a envejecer; por otra parte, en la actualidad cuenta con un enorme potencial de fuerza de trabajo lo que demanda políticas públicas para la generación de empleo y fomento a la productividad y el emprendimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por comunas, por lo tanto esta información es difícil de construir.

Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por comunas" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 18. Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil por comunas



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

La comuna 1 registra un valor de "0,30" niños menores de 5 años por cada mujer en edad fértil entre los 16 y 49 años localizándose por encima de las comunas 5, 10, 9, 3 y 4 pero a la vez obteniendo el mismo valor de las comunas 6 y8. Siendo éste un término menor al que representa el municipio de Ibagué, se puede decir que la fecundidad de la comuna se encuentra dentro de los términos promedio de la cabecera municipal, es decir están relacionadas con adecuadas condiciones de vida y un buen promedio de educación.

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por quinquenales (que mide la población existente en conjuntos poblaciones con rangos de diferencia de 5 años), o por ciclo vital (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor) que también se denominan etarios.

Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los grupos de edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

Tabla 10. Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019

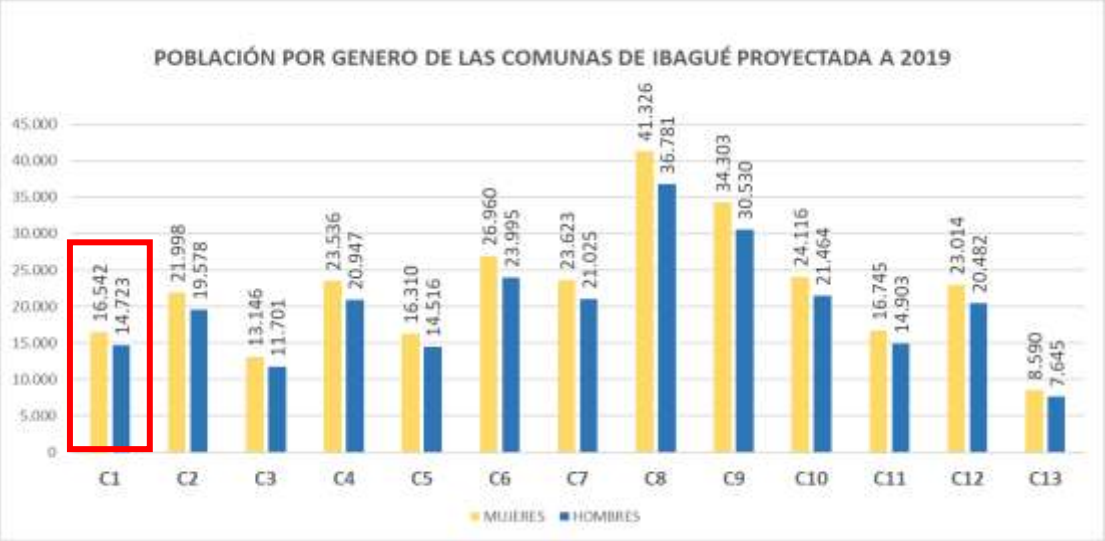
IBAGUÉ - CABECERA MUNICIPAL						
Quinquenales	**Censo Dane 2005**			**Proyección 2019**		
	Mujeres	**Hombres**	**Total**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
0 a 4 años	19.042	20.087	39.129	22.420	23.650	46.070
5 a 9 años	22.173	23.148	45.321	26.106	27.254	53.361
10 a 14 años	23.213	23.796	47.009	27.331	28.017	55.348
15 a 19 años	22.277	20.594	42.871	26.229	24.247	50.476
20 a 24 años	20.973	17.974	38.947	24.694	21.163	45.856
25 a 29 años	19.271	16.680	35.951	22.690	19.639	42.329
30 a 34 años	17.163	14.600	31.763	20.208	17.190	37.398
35 a 39 años	17.889	14.634	32.523	21.062	17.230	38.292
40 a 44 años	18.662	15.238	33.900	21.973	17.941	39.914
45 a 49 años	15.386	12.359	27.745	18.115	14.551	32.667
50 a 54 años	12.712	10.593	23.305	14.967	12.472	27.439
55 a 59 años	10.304	8.208	18.512	12.132	9.664	21.796
60 a 64 años	8.080	6.470	14.550	9.513	7.618	17.131
65 a 69 años	6.540	5.394	11.934	7.700	6.351	14.051
70 a 74 años	5.230	4.089	9.319	6.158	4.814	10.972
75 a 79 años	3.773	2.876	6.649	4.442	3.386	7.829

80 años o más	3.796	2.635	6.431	4.469	3.102	7.572
Total	**246.484**	**219.375**	**465.859**	**290.209**	**258.291**	**548.501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52.91% son mujeres con un total de 290.209 y el 47.09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave para la formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Imagen 19. Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por género de las comunas de Ibagué, la comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la comuna 8 con un total de 41.326 mujeres y 36.781 hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna uno, de acuerdo a la pirámide tiene una población de 31.265 habitantes; ocupando el quinto puesto entre las comunas con mayor población por género con un total de 16.542 Mujeres y 14.723 hombres; en contraste con la comuna trece, clasificada en el último lugar con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres.

Tabla 11. Grupos etarios comuna 1 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019

COMUNA UNO					Diferencia entre datos DANE vs SISBEN
Grupos de edad	Sisben Iii Abril 2019			Censo Dane Proyección 2019	
	Mujeres	Hombres	Total	Total	
0 - 5 años	622	736	1358	3.058	1.700
6 - 17 años	1662	1769	3431	3.945	514
18 - 24 años	1301	1280	2581	2.749	168
25 - 40 años	2438	2039	4477	4.853	376
41 - 65 años	2774	2331	5105	13.961	8.856
> 65 años	1024	907	1931	3.141	1.210
Totales	**9821**	**9062**	**18883**	**31.707**	**12.824**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, base de datos SISBEN III abril de 2019.

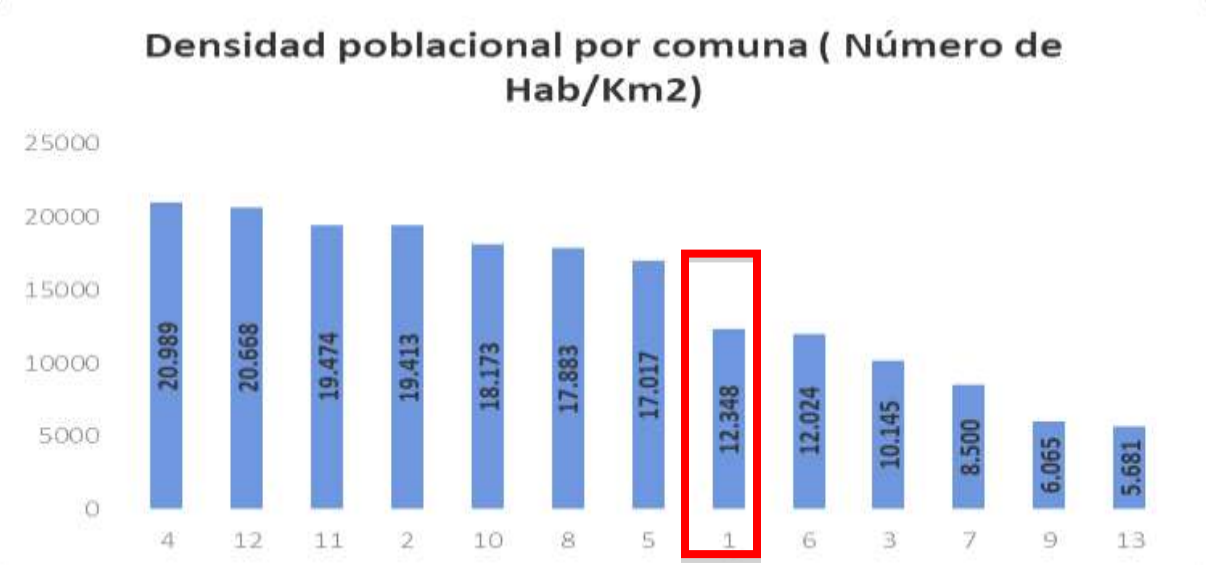
La tabla anterior, presenta el total de la población por grupos etarios proyectada para el año 2019 con base en el censo DANE 2005, frente a la misma categoría de la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, de esta información se pude concluir que no toda la población está registrada en el SISBEN III y se estima una diferencia de 4.271 caracterizaciones.

Ambas fuentes muestran dos grupos poblacionales sobresalientes, uno como el de más edad, en los rangos de entre 41 y 65 años y el otro, el de edad media en los rangos de 25 y 40 años, reflejando los grupos etéreos más representativos en la Comuna uno, lo cual indica que la población de la Comuna es en su mayoría población adulta a adulta mayor; lo que implica la necesidad de orientar políticas para atender sus necesidades de salud y esparcimiento.

2.4. Densidades

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de las comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Imagen 20. Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué.



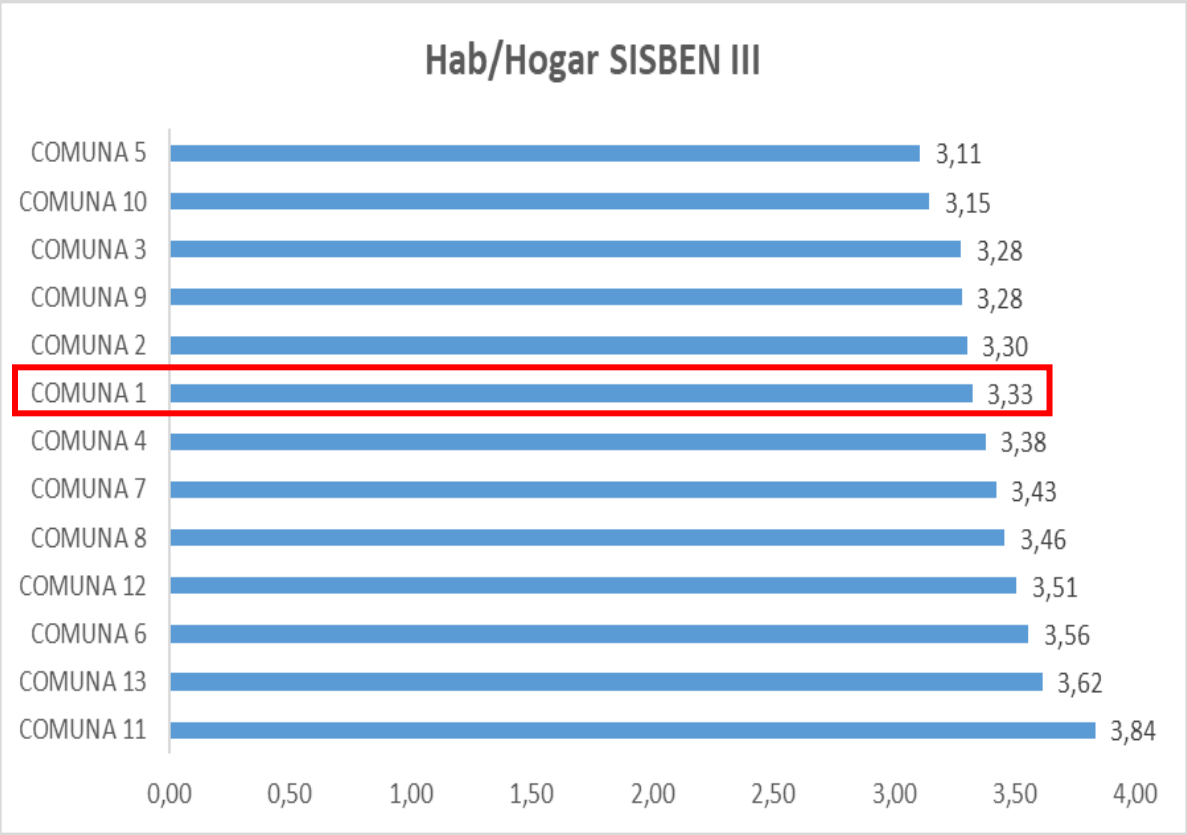
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La densidad poblacional resulta al dividir cantidad de habitantes en cada comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la comuna uno arroja un valor de 122 habitantes por hectárea que la ubica en el octavo lugar según la densidad de habitantes por hectárea por encima de las comunas 6, 3, 7, 9 y 13 que son las menos densas y por debajo de las comunas 4, 12, 2, 11, 10, 5 y 8 que son las más densas.

El resultado de la densidad poblacional evidencia que la Comuna uno no tiene claras posibilidades de expansión por la disposición de pocos espacios para tal fin.

Imagen 21. Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Hablando de la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III abril de 2019 la comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La comuna uno ocupa el sexto puesto con un total de 3.33 personas por hogar. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna número 5 con un total de 3.11 habitantes por hogar.

2.5. Hogares SISBEN

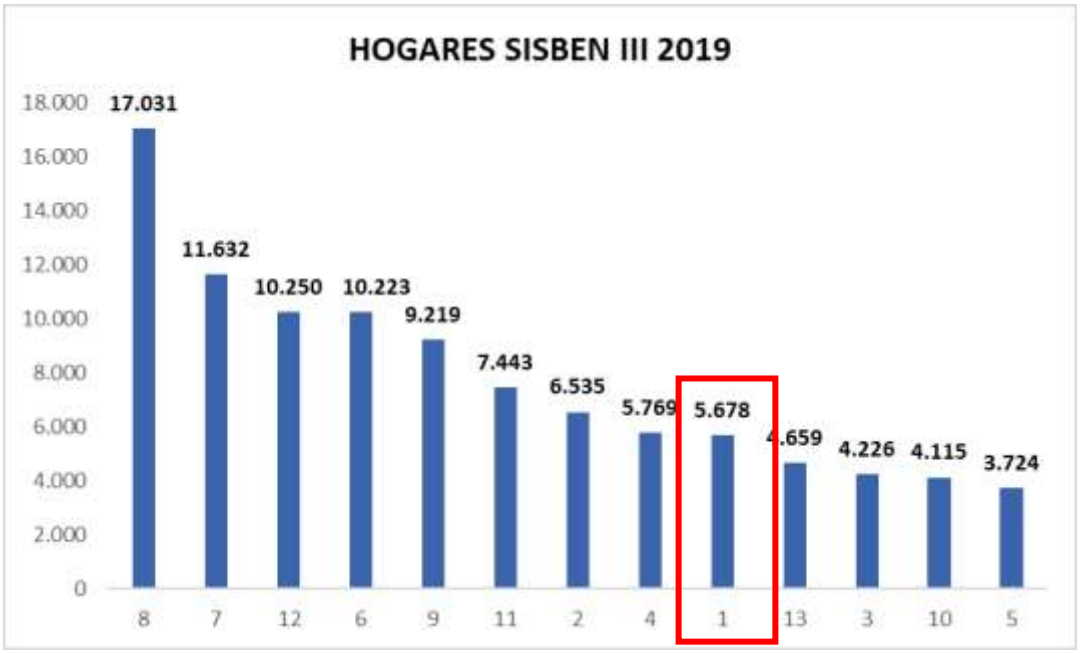
Tabla 12. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III

HOGARES SISBEN				
COMUNA	**TOTAL HOGARES**	**PARTICIPACIÓN %**	**Población**	**Hab/hogar SISBEN III**
C1	**5.678**	**5,65%**	**18.883**	**3,33**
C2	6.535	6,50%	21.589	3,30
C3	4.226	4,20%	13.860	3,28
C4	5.769	5,74%	19.501	3,38

C5	3.724	3,71%	11.587	3,11
C6	10.223	10,17%	36.373	3,56
C7	11.632	11,57%	39.848	3,43
C8	17.031	16,95%	58.918	3,46
C9	9.219	9,17%	30.253	3,28
C10	4.115	4,09%	12.954	3,15
C11	7.443	7,41%	28.545	3,84
C12	10.250	10,20%	35.964	3,51
C13	4.659	4,64%	16.844	3,62
TOTAL	**100.504**	**100%**	**345.119**	**3,43**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 22. Hogares de las comunas de Ibagué SISBEN III



Fuente: SISBEN III abril de 2019

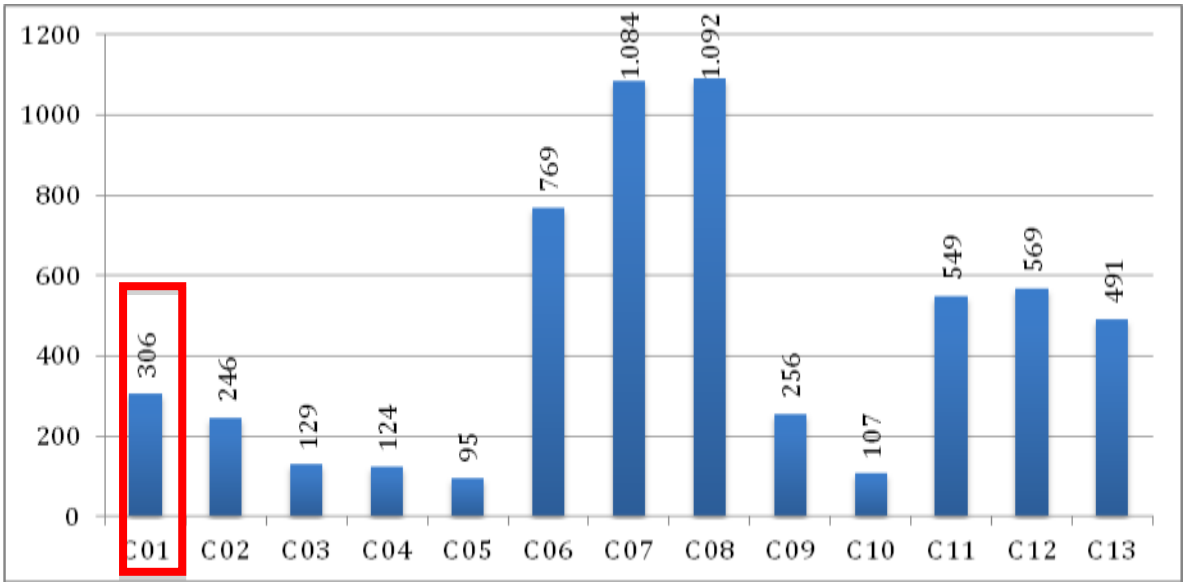
Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor número de hogares caracterizados en la base de datos del SISBEN III del área urbana es la numero 8 con un total de 17.031 representando el 16.95% de este rotulo, la comuna uno ocupa el noveno lugar con un total de 5.678 hogares equivalente al 11.57%, finalmente la comuna con el último lugar en esta clasificación es la 5 con un total de 3.724 y representan el 3.71% del total de hogares caracterizados.

2.6. Familias registradas en red unidos

La Red UNIDOS (Antes JUNTOS) es una estrategia de orden nacional para reducir la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. De esta estrategia hacen parte las familias que están en pobreza extrema y que deben cumplir unas condiciones particulares que les permita tener las mismas capacidades y oportunidades y salir de la condición de pobreza.

Conocer en qué lugar del área urbana se ubican estas familias, ayuda a orientar y coordinar acciones de orden estatal, departamental y local para reducir la pobreza extrema.

Imagen 23. Familias registradas en la Red UNIDOS por comunas.



Fuente: Red UNIDOS Ibagué; 2012.

De acuerdo con la imagen anterior, la comuna uno se encuentra en la novena posición con 306 familias que son parte de la Red UNIDOS, ubicándose por encima de las comunas 4, 3, 10 y 5 e inmediatamente por debajo de la comuna 8, 7, 6, 11, 13, 12, 9, y 2. La comuna con mayor cantidad de familias registradas es la comuna 8 con 1.092 familias registradas.

Tabla 13. Población registrada en la base de datos UNIDOS por barrios en la Comuna 1 de Ibagué

BARRIO	FAMILIAS	% COMUNA
Baltazar	30	11,58
Brisas Del Combeima	3	1,16
Centro	22	10,95
Combeima	49	24,38
El Libertador	1	0,50

Interlaken	1	0,50
La Coqueta	3	1,48
La Estación	37	18,23
La Pola	16	7,80
La Vega	10	4,88
Libertador	3	1,45
Pueblo Nuevo	47	22,71
San Pedro Alejandrino	37	17,70
TOTAL COMUNA	**259**	**4,45**
TOTAL URBANA	**5.817**	

Fuente: Red UNIDOS Ibagué; 2012.

El barrio que concentra el mayor número de familias vinculadas a la red unidos en la Comuna uno es el Combeima, con 24,38% del total de población afiliada en la comuna; lo cual indica que un alto porcentaje de las familias de esta zona cuentan con las características de la población en pobreza extrema. Los datos presentados coinciden con las evidenciadas en el territorio y las expresadas por sus habitantes; y han de servir para que este segmento de la población sea tenido en cuenta en programas que se enfoquen a mejorar su calidad de vida en todos los aspectos; contribuyendo al fomento de la paz, la sana convivencia y el disfrute de la misma.

2.7. Tenencia de la vivienda

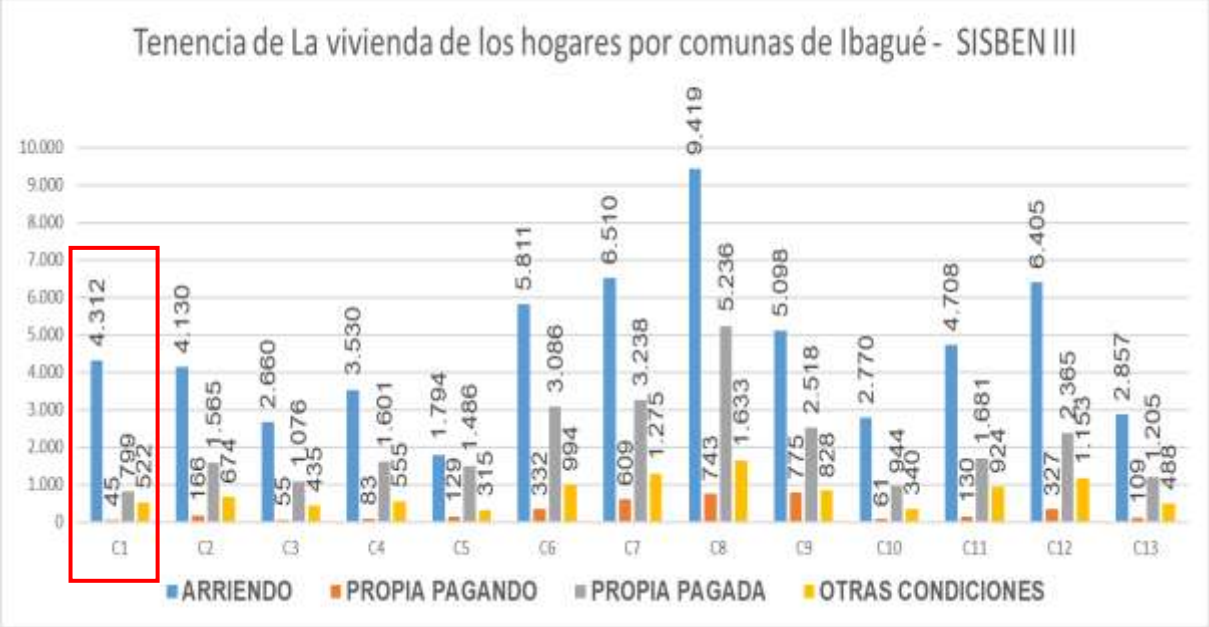
Tabla 14. Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III

COMUNA	ARRIENDO	%	PROPIA PAGANDO	%	PROPIA PAGADA	%	OTRAS CONDICIONES	%	TOTAL HOGARES
C1	**4.312**	**75,9 %**	**45**	**0,8%**	**799**	**14,1%**	**522**	**9,2%**	**5.678**
C2	4.130	63,2 %	166	2,5%	1.565	23,9%	674	10,3 %	6.535
C3	2.660	62,9 %	55	1,3%	1.076	25,5%	435	10,3 %	4.226
C4	3.530	61,2 %	83	1,4%	1.601	27,8%	555	9,6%	5.769

C5	1.794	48,2 %	129	3,5%	1.486	39,9%	315	8,5%	3.724
C6	5.811	56,8 %	332	3,2%	3.086	30,2%	994	9,7%	10.223
C7	6.510	56,0 %	609	5,2%	3.238	27,8%	1.275	11,0 %	11.632
C8	9.419	55,3 %	743	4,4%	5.236	30,7%	1.633	9,6%	17.031
C9	5.098	55,3 %	775	8,4%	2.518	27,3%	828	9,0%	9.219
C10	2.770	67,3 %	61	1,5%	944	22,9%	340	8,3%	4.115
C11	4.708	63,3 %	130	1,7%	1.681	22,6%	924	12,4 %	7.443
C12	6.405	62,5 %	327	3,2%	2.365	23,1%	1.153	11,2 %	10.250
C13	2.857	61,3 %	109	2,3%	1.205	25,9%	488	10,5 %	4.659
TOTAL	**60.004**	**60%**	**3.564**	**3,55 %**	**26.800**	**26,67 %**	**10.136**	**10%**	**100.504**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 24. Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III 2019

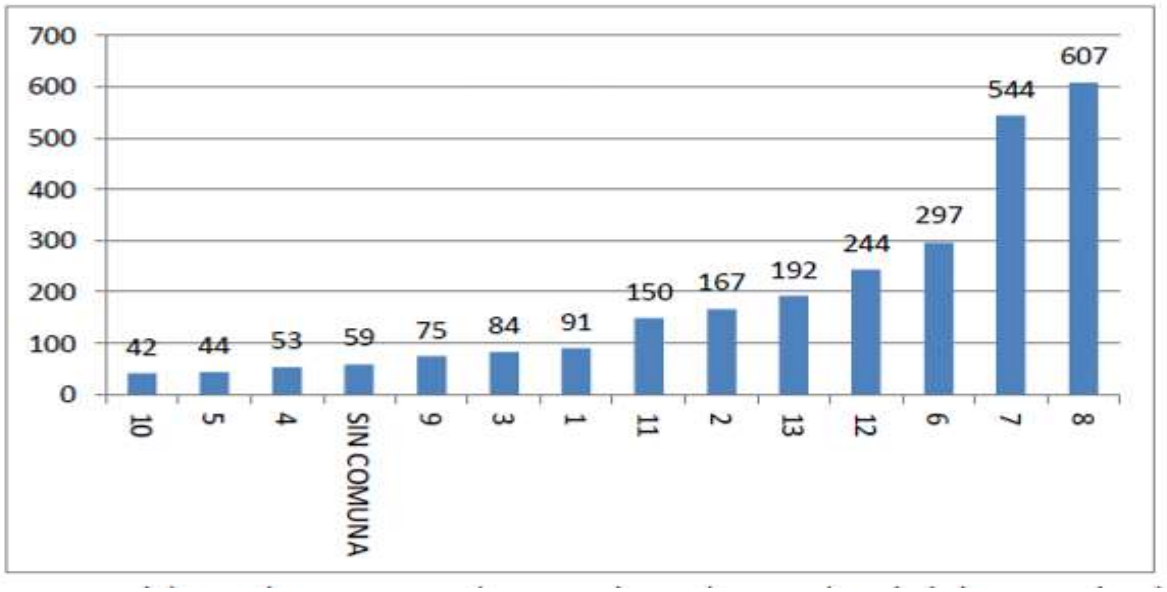


Fuente: SISBEN III abril de 2019

Realizando un análisis de los hogares SISBEN III según la tenencia de la vivienda encontramos que en la comuna uno de un total de 5.678 hogares Sisbenizados, 4.312 hogares (75,9%) se encuentra en arriendo, 45 hogares (0,8%) en vivienda propia pagando, 799 hogares (14,1%) habitan en vivienda propia pagada y 522 hogares (9,2%) en otra condición* (Cuando el hogar habita una vivienda que le ha sido cedida o que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador. Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos, DANE 2007).

2.8. Desplazamiento

Imagen 25. Casos de desplazamiento registrado entre Julio y Agosto de 2009 en las comunas de Ibagué.



Fuente: Indicadores de Ordenamiento Territorial. 2010. Secretaría de Planeación Municipal.

Del total de la muestra utilizada para el análisis de la población desplazada en el área urbana de Ibagué se clasificaron 2.469 registros por barrios, en 181 barrios para los dos meses analizados. De estos 2.469 registros, 273 se ubicaron en el barrio Modelia, 108 en los barrios del Jardín, 96 en La Gaviota, 86 en Protecho y 84 en Álamos.

2.9. Taller aspectos demográficos y poblacionales

El Consejo Comunal de Planeación de la Comuna uno, desarrolló un taller que consistió en la identificación de las principales problemáticas que se presentan en la población de la comuna

de acuerdo con los rangos de edad correspondientes y luego de acordar de manera unánime manejar un amplio rango de edad para el primer grupo poblacional; concluyeron las siguientes problemáticas::

entre 0 y 12 años
Persisten los casos de desnutrición.
Inadecuado seguimiento a planes de salud tales como jornadas de vacunación, de desparasitación y control de crecimiento y desarrollo.
Falta de guarderías y jardines para los menores cuyos padres trabajan durante el día.
Hogares desarticulados, en su mayoría familias monoparentales.
Maltrato infantil e intrafamiliar.
Problemáticas de drogadicción.
Se requiere implementación de un uniforme único para reducción de costos a padres de familia.
Implementación de programas para cuidado de la salud mental.

Adolescentes y Jóvenes
Se plantean las mismas problemáticas que para el caso de menores de 12 años y adicionalmente:
Falta de formación educativa, lo que conlleva a bajas posibilidades de oportunidades aumentando el desempleo, se requiere plantear campañas para fomentar el regreso a clases.
Drogadicción y alcoholismo.
Falta de equipamientos dignos para recreación.
Escaso seguimiento a adolescentes y jóvenes egresados de entidades como Sena para conocimiento sobre su situación laboral.
Implementación de investigación como materia de estudio desde temprana edad.
Prostitución infantil.
Deficientes programas de educación sexual.
Escaso fomento de proyectos de agricultura urbana auto sostenible de y comercialización que permitan abrir mercados aprovechando las casas con solares para la creación de huertas caseras y comunitarias.
Carencia de implementación de políticas contra el abuso sexual de menores de edad y personas en situación de discapacidad.
Adultos
Abandono estatal en salud y bienestar. Falta de oportunidades de trabajo. Drogadicción y alcoholismo. Población desplazada.

Indigentes provenientes de otras ciudades. Se requiere prestar servicios para educar analfabetas en las instituciones educativas

Mayores de 65 años
Abandono estatal en salud y bienestar. Dignidad vulnerada por sus familiares. Exclusión en programas sociales, pues solo se atienden adultos vinculados a organizaciones. Falta de educación a menores de edad para el trato con el adulto mayor. Falta implementación de normas que obliguen a los hijos al adecuado cuidado de los adultos mayores.

3. CARACTERIZACION SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de **la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación**" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 26. Relación de las características de la población con los atributos del territorio.

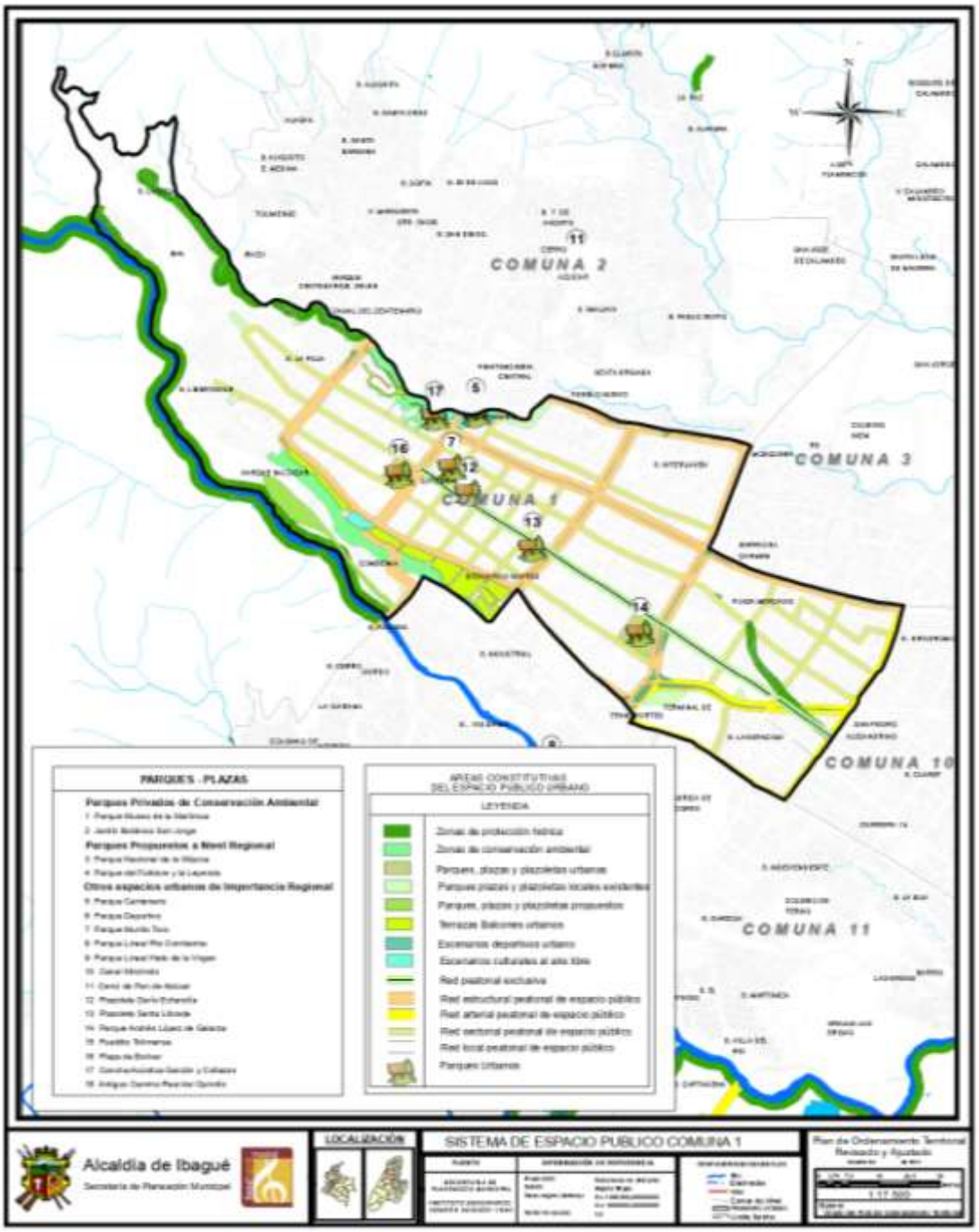


Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado de la Comuna 7 respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizará la información o datos que sean comparables con otras comunas.

3.1 Espacio público

Imagen 27. Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 1 de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de un municipio o región, pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

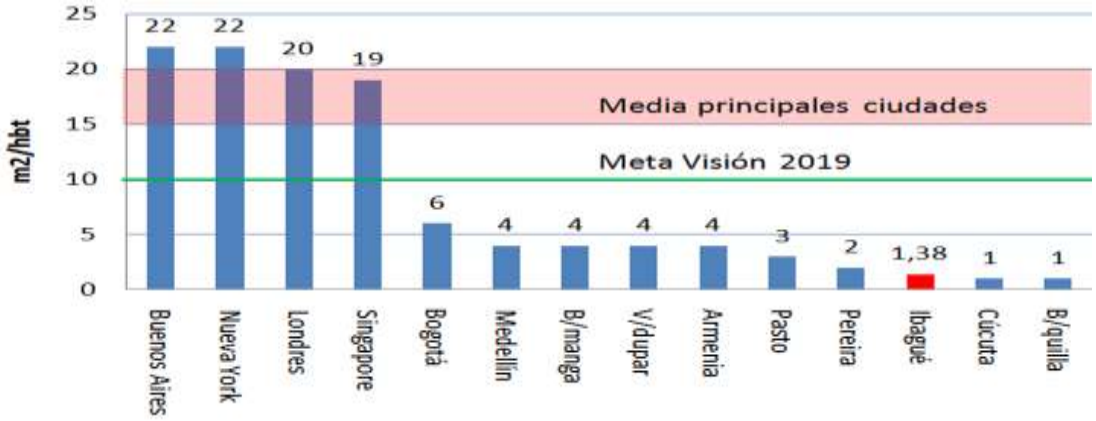
Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por **déficit cuantitativo** se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", que no es otra cosa que cuantificar "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas" y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante ($15m^2$/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El **déficit cualitativo** se determina teniendo en cuenta "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de **inaccesibilidad** debido a condiciones de **deterioro**, **inseguridad** o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de **localización** de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre $15m^2$/hbt a $20m^2$/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de $15m^2$/hbt a $10m^2$/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 28. Indicador internacional de espacio público.



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbana y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que, a partir de ahí se unifique y se realicé el monitoreo del espacio público del área urbana de Ibagué.

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1,38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Con información del censo de 2005 por comunas y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas.

Tabla 15. Demanda, déficit y metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas.

Comuna	Población proyectada DANE 2019	Demanda m2	Espacio Público m2	m2/hab	Déficit m2	Déficit m2/hab
1	31.265	312.645	86.338	2,76	208.265	7,2
2	41.576	415.763	41.188	1	350.051	9,0

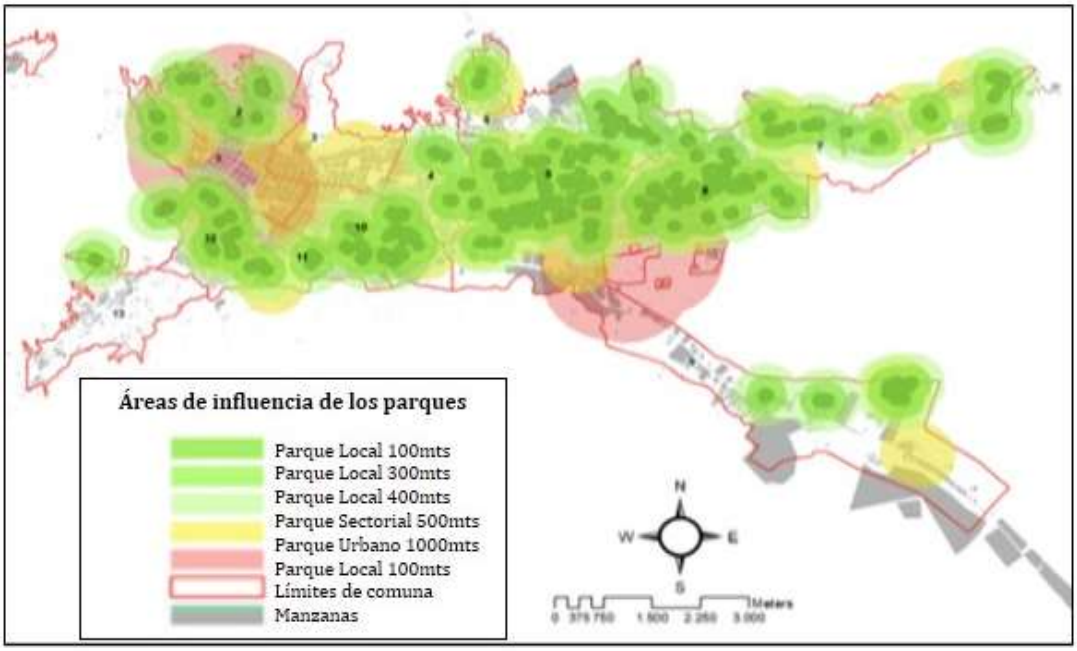
3	24.847	248.471	42.303	1,70	190.139	8,3
4	44.483	444.834	33.943	0,76	373.765	9,2
5	30.826	308.257	100.261	3,25	192.614	6,7
6	50.956	509.557	75.351	1,48	421.832	8,5
7	44.648	446.479	117.797	2,64	358.821	7,4
8	78.106	781.065	142.057	1,82	372.152	8,2
9	64.833	648.328	276.389	4,26	451.375	5,7
10	45.58	455.804	78.574	1,72	340.645	8,3
11	31.648	316.485	75.904	2,40	254.653	7,6
12	43.496	434.961	101.65	2,34	369.513	7,7
13	16.236	162.356	31.2	1,92	140.746	8,1
TOTAL Ibagué	548.501	5.485.005	1.202.955	2,19	4.024.571	7,8

Fuente: Elaboración propia en base a la información brindada por las proyecciones poblacionales del PNUD para el área urbana de Ibagué 2015 -censo DANE 2005.

Si bien, es de tener en cuenta que el indicador para Ibagué, de 1,38 m2/habitante comparado con la meta de Visión 2019, de 10 m2/habitante amerita especial atención; más atención sugiere el estado de este indicador en las comunas. En el caso de la comuna uno, esta es la quinta comuna con más espacio público, posee (2,76 m2/Hab). Siendo superada por las comunas 5, 7 y la 9.

En la ilustración del Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 1 se muestra la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna uno, evidenciando gráficamente que la distribución del espacio público no se concentra en un solo lugar en la comuna, sin embargo, gráficamente no se determinan las dificultades de acceso. Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Imagen 29 Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa muestra en qué lugares es menos densa la presencia de espacio público por comunas y en el área urbana de Ibagué. En el caso de la Comuna uno, el mapa muestra el bajo cubrimiento de espacio público que tiene la misma, así mismo, permite evidenciar la alta dispersión y la gran deficiencia de espacio público en la comuna. Por medio de información brindada por las proyecciones poblacionales del PNUD para el área urbana de Ibagué 2015 con base en censo DANE 2005. y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas, que es el que se presenta a continuación.

Tabla 16. Registro de tipos de espacio público – Comuna 1

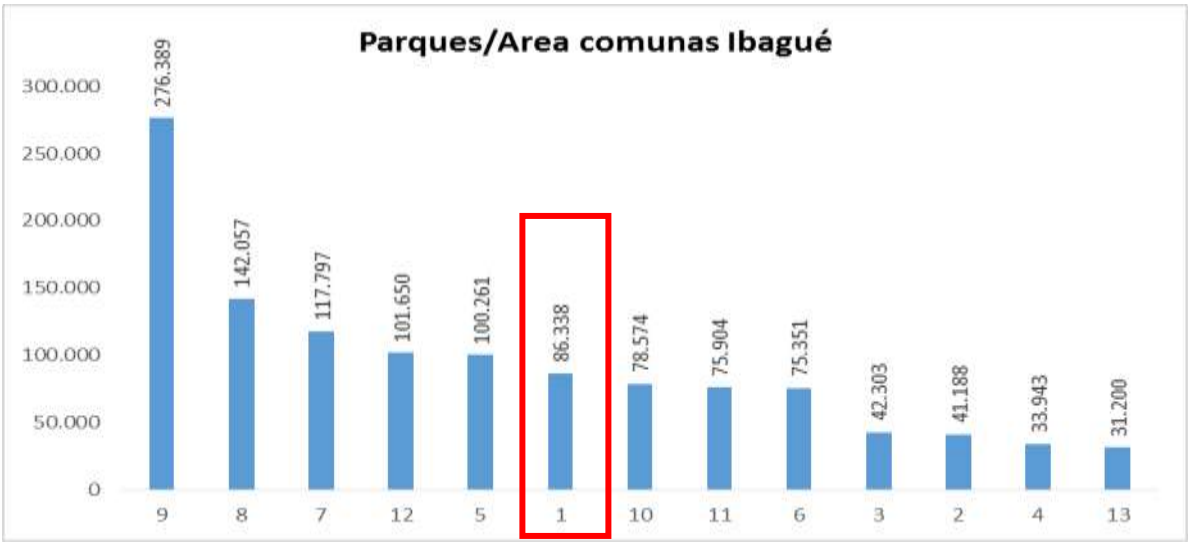
COMUNA	COLOR	NOMBRE	CANTIDAD	AREA/Has
1		Escenarios Culturales al Aire Libre	5	1,45
		Parques, Plazas, Plazoletas	38	9,06
		Terrazas, Balcones urbanos	15	5,72
		SUBTOTAL	**58**	**16,22**

Fuente: Informe de la distribución de parques y plazoletas del IMDRI 2015. CIMPP.

Según los datos anteriores, la comuna uno cuenta con tres tipos de espacio público (Escenarios Culturales al Aire Libre, Parques, Plazas, Plazoletas, Terrazas y, Balcones urbanos) de los cuatro existentes, los Escenarios Culturales al Aire Libre es el segundo más presente en la comuna, con un área de 1,45 representada en 5 espacios, por debajo de la comuna 11 con 30 de estos espacios, es el cuarto en Parques, Plazas y Plazoletas por debajo de la comuna 8, 9, 2. Así mismo la comuna uno es la primera entre las únicas cuatro comunas que poseen espacios de Terrazas y Balcones urbanos, con un área de 16,22 Has, representadas en 15 espacios. No obstante, es necesario hacer una revisión del estado el uso de los mismos. Para tener una visión general del espacio público y una aproximación efectiva, para el cálculo de este indicador es el catastro de parques y zonas verdes realizado en todas las comunas de la ciudad, el cual determina el área, en metros cuadrados de estos equipamientos urbanos.

A continuación se presenta un gráfico que ilustra el área espacio público de parques en metros cuadrados existente en cada comuna de Ibagué.

Imagen 30. Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

Como se observa, la comuna uno ocupa el sexto puesto en este este análisis, con un total de 86.338 m2, por debajo de la comuna nueve que posee un mayor indicador de espacio público por habitante con un total de 276.389 m2 y por encima de la comuna 13 que presenta un total de 31.200 m2 de espacio público por habitante.
A continuación se presenta una lista con el catastro de parques y zonas verdes de la comuna 1:

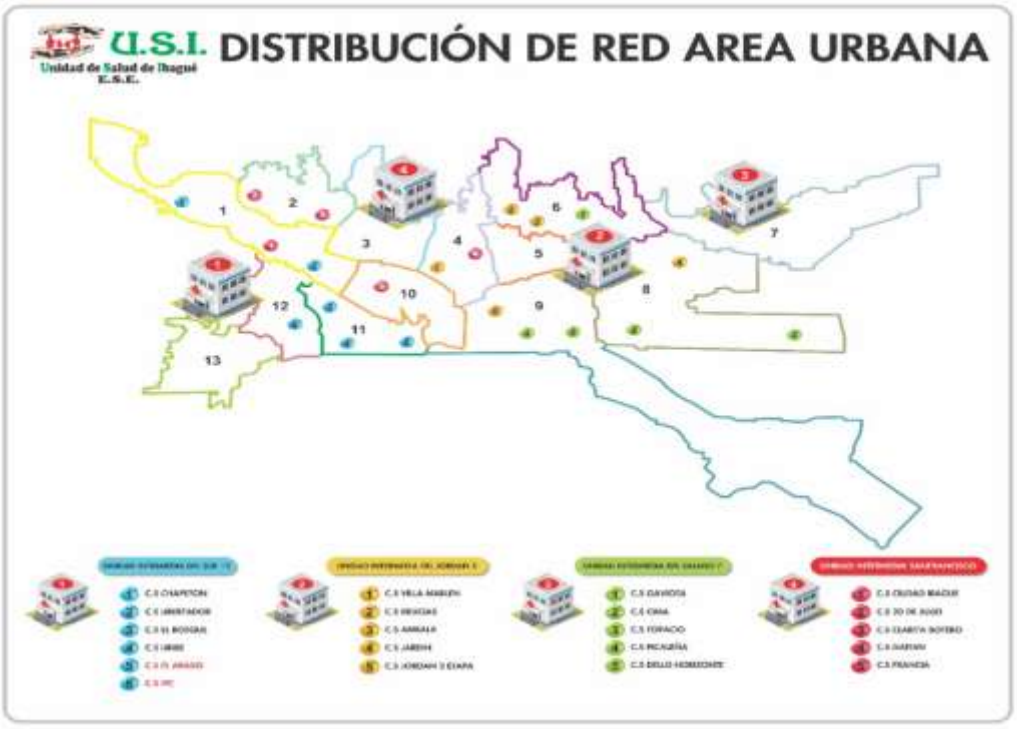
Tabla 17. Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 1

NOMBRE	BARRIO	DIRECCION	AREA (M2)
Parque - Del Agua	La Pola	Calle 2 - Carrera 3	3735,5
Parque - Centrales	L A Pola	Carrera4 Entre Calles 6 Y 7	2572,35
Parque - Simon Bolivar	Centro	Carrera2 Y 3 Entre Calles 9 Y 10	5556,16
Parque - Murillo Toro	Centro	Carrera 3 Y 4 Con Calle 11	3940,75
Parque - Libertador	Libertador	Carrera 2a Con Call 4	749,41
Parque - La Musica	Centro	Carrera 1 Entre Calles 9 Y10	3100,00
Parque - Libertador 2	Libertador	Carrera 2a Con Calle 4	500,27
Pq. Andres Lopez De Galarza	Centro	Carrera 2 Y 3 Entre Calles 18 Y 19	16124,7
Pq. La Estacion -San Bonifacio	Centro	Calle 23 Con Avenida Ferrocarril	2227,44
Parque - La Plazoleta	Centro	Carrera 6 Con Calle 11	2802,15
Parque - Panoptico	Centro	Calle 11 Entre Carrera 7 Y 8	13287,92
Plazoleta Dario Echandia	Centro	Carrera 3 Entre Calles 11 Y 12	1022,79
Plazoleta Los Artesanos	Centro	Calle 10 - Carrera 5	148,90
Zona Verde	Parque Galarza	Calle 19 - Cra 3 Sisben	236,00
Parque	B/ Libertador	Parque Cra. 1A Sur Cll. 4a	732,0
Parque	B/ La Vega	Parque La Escuelita Frente Casa 4	1170,7
Parque	Galarza- Indio	Calle 19 - Cra 3	782,9
Parque	Centro	Calle 20 - Cra 5	749,7
Parque	Centenario	Calle 11 - Cra 6a Parte Baja	6662,92
Parque	Centenario	Calle 10 - Cra 5	19396,5
Parque	7 De Agosto	Calle 14b - Cra 13	839,0

Fuente: Catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

3.2 Salud

Imagen 31 Mapa de la distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no sólo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas.
Como se observa en el mapa de distribución, los dos centros de salud correspondientes a barrios de la comuna uno pertenecen a la unidad Intermedia del sur, en color azul; sin embargo, no registra unidades intermedias de salud en su territorio.

La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud, hospitales, ancianatos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42)

Según la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué La Unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades Intermedias de Atención, veintiún (21) Centros de atención en Salud y diecinueve (19) Puestos de Salud, los cuales se encuentran distribuidos

en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta ESE, se constituye en centro de referencia para la asistencia especializada de II nivel, de la población que es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan.

Tabla 18. Red de centros de atención medica USI 2019

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD URBANOS	PUESTOS DE SALUD RURALES
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	Unidad Intermedia De Los Barrios Del Sur- (730010077102)	Centro De Salud Jardín - (730010077104)	Puesto De Salud Carmen De Bulira - (730010077126)
	1	Unidad Intermedia Del Salado - (730010077103)	Centro De Salud Gaitán - (730010077105)	Puesto De Salud Coello Cocora - (730010077128)
	1	Unidad Intermedia El Jordán	Centro De Salud Ambalá - (730010077106)	Puesto De Salud Dantas - (730010077130)
	1	Unidad Intermedia San Francisco	Centro De Salud Ciudad De Ibagué - (730010077110)	Puesto De Salud Juntas - (730010077131)
	1		Centro De Salud Chapetón - (730010077111)	Puesto De Salud La Linda - (730010077132)
	1		Centro De Salud Delicias - (730010077113)	Puesto De Salud Llano Del Combeima - (730010077135)
	1		Centro De Salud El Bosque - (730010077114)	Puesto De Salud Pastales - (730010077136)
	1		Centro De Salud La Francia - (730010077115)	Puesto De Salud Peñaranda - (730010077137)
UNIDAD	1		Centro De Salud La Gaviota -	Puesto De Salud San Juan De La

DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		(730010077116)	China - (730010077138)
	1	Centro De Salud Segunda Etapa Jordán - (730010077118)	Puesto De Salud Tapias - (730010077139)
	1	Centro De Salud El Topacio - (730010077121)	Puesto De Salud El Totumo - (730010077140)
	1	Centro De Salud Villa Marlén - (730010077123)	Puesto De Salud Toche - (730010077141)
	1	Centro De Salud 20 De Julio - (730010077125)	Puesto De Salud Villa Restrepo - (730010077142)
	1	Centro De Salud Picaleña (730010077153)	Puesto De Salud China Alta - (730010077143)
	1	Centro De Salud Bello Horizonte (730010077154)	Puesto De Salud San Bernardo - (730010077145)
	1	Centro De Salud Cima (730010077157)	Puesto De Salud Ambala Parte Alta
	1	Centro De Salud Uribe Uribe (730010077161)	Puesto De Salud Charco Rico
	1	Centro De Salud Libertador	Puesto De Salud Curalito
	1	Centro De Salud El Arado	Puesto De Salud Laureles
	1	Centro De Salud Clarita Botero	
	1	Centro De Salud Ipc	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

De acuerdo a la tabla anterior de distribución, en la comuna uno se encuentran dos centros de salud urbanos y no presenta clínicas u hospitales dentro de su perímetro. A continuación, a través de la gráfica con el mapa de la red de salud de Ibagué se realiza un análisis gráfico de la ubicación de los equipamientos de salud en el área urbana y por comunas que permite geo referenciarlos y saber a qué comuna pertenece cada uno.

Tabla 19. Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales de la Comuna

	No	NOMBRE DE LA CLÍNICA Y/O CENTRO DE SALUD
COMUNA 1	1	CENTRO DE SALUD - CHAPETON
	2	CENTRO DE SALUD - LIBERTADOR
	3	CLINICA TOLIMA
	4	CLINICA IBAGUÉ

Fuente: Secretaría de Salud del municipio de Ibagué – 2015

Tabla 20. Barrios correspondientes al centro de salud del libertador.

COMUNA	BARRIO	CENTRO DE SALUD
1	AUGUSTO E MEDINA BALTAZAR CENTRO COMBEIMA ESTACION INTERLAKEN LA POLA LIBERTADOR PORLA PARTE ALTA PUEBLO NUEVO SAN PEDRO ALEJANDRINO	CENTRO DE SALUD LIBERTADOR

uente: Secretaría de Salud Municipal 2019

La comuna uno cuenta con 2 clínicas representativas de la ciudad tanto por el total de población que atienden como por la antigüedad y tradición de las mismas, así mismo, tiene registrados dos centros de salud. Como se evidenció en la tabla "Cantidad de Unidades intermedias", la comuna uno no cuenta con unidad de salud intermedia, esto requeriría de manera inmediata, realizar las gestiones pertinentes para ampliar la oferta de salud en la comuna. Analizando en el mapa, se observa que las comunas que no presentan un cubrimiento adecuado en el tema de equipamientos de salud, son las comunas 13, 7, 9 y parte de la 8.

Población afiliada al régimen subsidiado

Como se observa en la siguiente tabla en marzo del año 2010 en la Comuna 1 se contaba con 5.264 personas afiliadas al régimen subsidiado; siendo una de las comunas con poca cantidad de personas afiliadas después de la comuna tres y dos.

Tabla 21. Población Afiliada a Régimen Subsidiado

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Zona Rural	9.642	9.007	18.649
1	**2.480**	**2.784**	**5.264**
2	2.831	3.310	6.141
3	2.287	2.707	4.994
4	1.662	1.976	3.638
5	866	974	1.840
6	5.257	6.353	11.610
7	4.518	5.533	10.051
8	8.194	9.718	17.912
9	2.242	2.669	4.911
10	1.420	1.663	3.083

Fuente: Población afiliada al régimen subsidiado. Fuente: Ibagué Cómo vamos. 2010.

3.3 Educación

La inversión en educación en todas las sociedades es una de las acciones más eficientes para combatir los males sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad y la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva, entre otras acciones. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

A continuación se presenta la tabla que registra la población matriculada en las comunas de Ibagué, discriminada por género y total de cupos.

Tabla 22. Población matriculada en comunas por género.

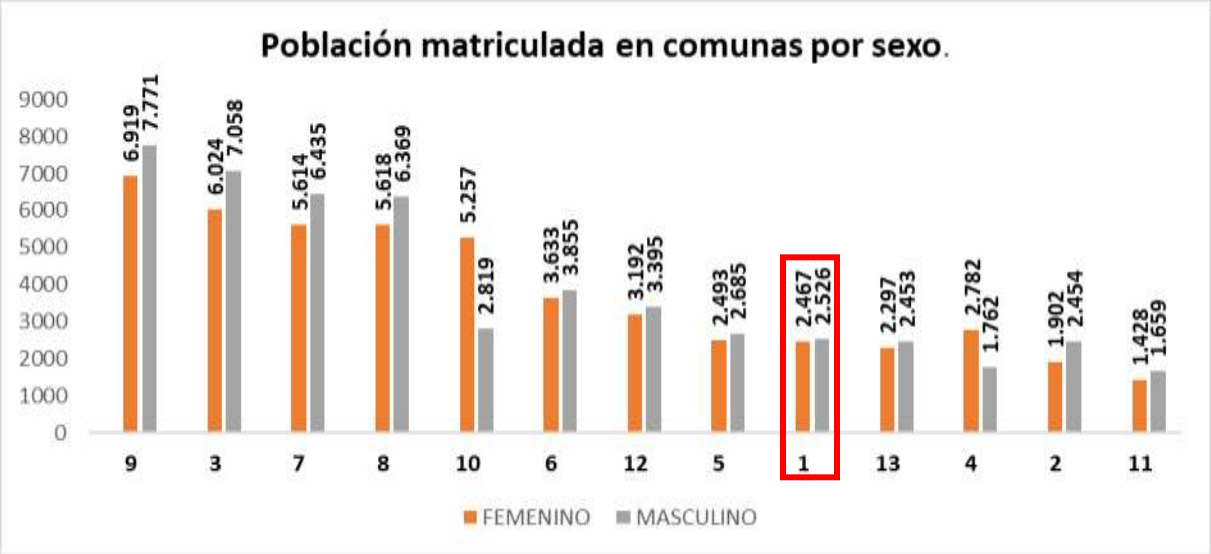
COMUNA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	SALDO
COMUNA 01	**2.467**	**2.526**	**4.993**	**7.302**	**2.309**
COMUNA 02	1.902	2.454	4.356	6.019	1.663
COMUNA 03	6.024	7.058	13.082	16.455	3.373
COMUNA 04	2.782	1.762	4.544	6.189	1.645
COMUNA 05	2.493	2.685	5.178	6.743	1.565
COMUNA	3.633	3.855	7.488	9.820	2.332

06 COMUNA 07	5.614	6.435	12.049	15.687	3.638
COMUNA 08	5.618	6.369	11.987	16.161	4.174
COMUNA 09	6.919	7.771	14.690	19.883	5.193
COMUNA 10	5.257	2.819	8.076	10.642	2.566
COMUNA 11	1.428	1.659	3.087	4.026	939
COMUNA 12	3.192	3.395	6.587	8.458	1.871
COMUNA 13	2.297	2.453	4.750	6.271	1.521
TOTALES	**49.626**	**51.241**	**100.867**	**133.656**	**32.789**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Según la tabla anterior la comuna uno tiene una capacidad de atender una población escolar de 7.302 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales de los cuales se hicieron efectivos 4.993, dejando un superávit global de 2.309 cupos.

Imagen 32. Población matriculada en comunas por sexo



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

La comuna uno es la cuarta con menor población estudiantil matriculada en las instituciones educativas de su territorio. Cómo se observó en el capítulo *Aspectos demográficos*, sus

habitantes son personas en edades adultas y alberga gran cantidad de población de otras comunas en el aspecto educativo, sector en el que las políticas educativas encuentran su población objetivo.

A continuación se presenta una tabla con las instituciones educativas presentes en el territorio de la comuna uno:

Tabla 23. Instituciones educativas de la Comuna 1.

COMUNA 1				
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**SEDE**	**MODELO EDUCATIVO**	**CUPOS REALES**	**CUPOS ASIGNADOS**
Colegio Americano De Ibague	Principal	Educación Tradicional	336	191
Colegio Bautista	Principal	Educación Tradicional	193	138
Colegio De Bachillerato Academico Rosarista	Principal	Educación Tradicional	215	102
Col De Bto Acad Sintramunicipales	Principal	Educación Tradicional	205	126
Col Nuevo Liceo	Principal	Educación Tradicional	215	110
Col Santander	Principal	Educación Tradicional	275	198
Colegio Apostolico	Principal	Educación Tradicional	112	7
Colegio La Presentacion	Principal	Educación Tradicional	947	686
Colegio María Inmaculada	Principal	Educación Tradicional	844	578
Inst Educ Inem Manuel Murillo Toro	Sede 4 Las Acacias	Educación Tradicional	410	289
Inst Educ Inem Manuel Murillo Toro	Sede 4 Las Acacias	Programa Para Jóvenes En Extraedad Y Adultos	354	218
Inst Educ San Pedro Alejandrino	Sede 1 San Pedro Alejandrino	Educación Tradicional	702	578
Inst Educ Simon Bolivar	Sede 1 Simon Bolivar	Educación Tradicional	973	847
Inst Educ Simon Bolivar	Sede 1 Simon	Programa Para Jóvenes En	230	166

	Bolivar	Extraedad Y Adultos		
Institución Educativa Nelsy García Ocampo	Principal	Educación Tradicional	533	416
Institución Educativa Nelsy García Ocampo	Sede 2 General Santander	Educación Tradicional	200	93
Institución Educativa Nelsy García Ocampo	Sede 3 Calixta Varon De Luna	Educación Tradicional	200	138
Jard Acuarela	Principal	Educación Tradicional	75	24
Jardin Inf Maternal Cucli	Principal	Educación Tradicional	40	34
Liceo Mi Pequeño Mundo	Principal	Educación Tradicional	120	36
Liceo Inf Mundo De Maravillas	Principal	Educación Tradicional	123	50

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

La tabla anterior muestra que la comuna uno tiene una oferta de cupos escolares que supera la demanda, por lo que el superávit puede ir acompañado de medidas que se dirijan a mejorar continuamente la calidad de la planta profesoral, introducir novedades tecnológicas en los procesos de enseñanza y garantizar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

3.4 Deporte y recreación

La zona urbana del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de Abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 13 comunas elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018

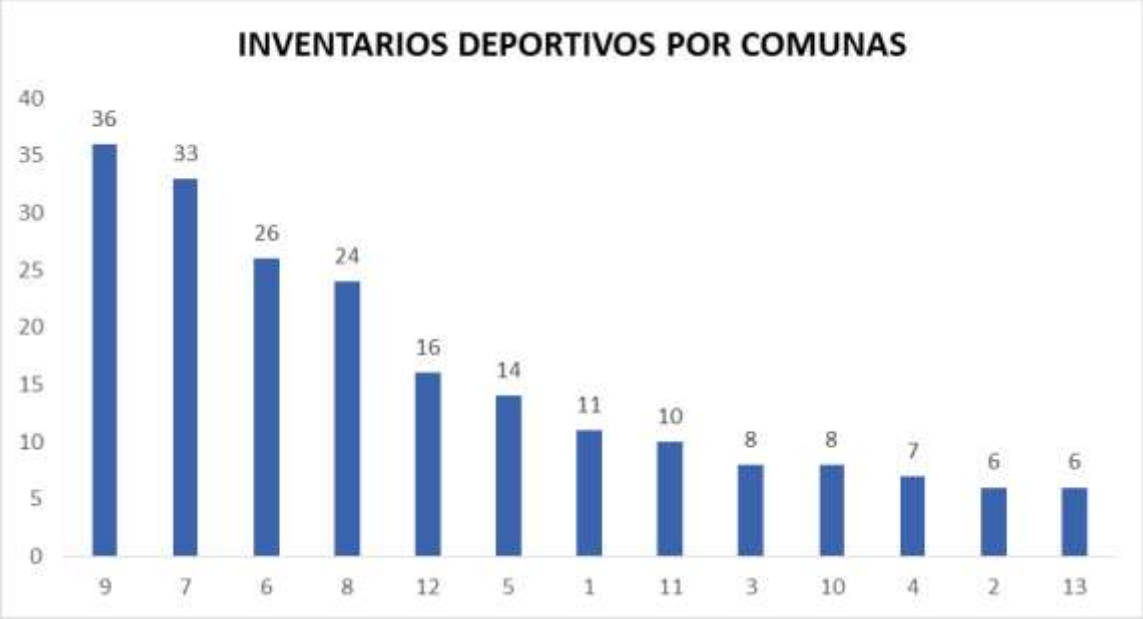
Tabla 24. Inventarios deportivos por comunas.

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACIÓN			TOTAL	% RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	5%
2	0	6	0	6	3%
3	0	5	3	8	4%
4	0	6	1	7	3%
5	1	10	3	14	7%
6	1	20	5	26	13%
7	1	25	7	33	16%
8	0	17	7	24	12%
9	0	26	10	36	18%
10	0	8	0	8	4%
11	0	6	4	10	5%
12	0	13	3	16	8%
13	0	4	2	6	3%
TOTAL	**4**	**152**	**49**	**205**	**100%**

Fuente: IMDRI 2018

Según la anterior caracterización, la comuna uno cuenta con 11 escenarios deportivos catalogados en los tres niveles (2, 3, y 4) siete de nivel 3 y uno de nivel 2; en los cuales se pueden desarrollar la práctica de diferentes disciplinas a nivel recreativo o formativo. La actividad física, la recreación y el deporte hacen parte de la seguridad ciudadana pues ayudan a prevenir enfermedades y prolongar la vida e incrementar la percepción de bienestar y disfrute de la ciudad.

Imagen 33. Cantidad de inventarios deportivos por comuna.



Fuente: IMDRI 2018

De acuerdo a este estudio, la comuna uno ocupa el séptimo lugar respecto al mayor porcentaje de área concentrada en escenarios deportivos. La oferta de escenarios deportivos de la comuna uno se encuentra en una representatividad intermedia comparada con las trece comunas del municipio. A continuación se presenta una lista de los escenarios deportivos de la comuna con su respectiva ubicación por barrios y el nivel de su clasificación.

Tabla 25. Escenarios deportivos de la comuna 1

BARRIO	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACIÓN TIPO ESCENARIO	CLASIFICACIÓN NIVEL
BALTAZAR	Kr 2A Sur Calle 10-11	Cancha Multiple	3
	Kr 2A Sur Calle 12-10	Cancha De Futbol 9	4
CENTRO	Entre calle 18 y 19, Kr 3 y 2	Cancha Multiple	3
COMBEIMA	Kr 1C Sur Calle 12	Cancha Multiple	3
ESTACIÓN	Av. Ferrocarril calle 23	Cancha Multiple	3
LA POLA	C 10 C 8 K 5	Placa Baloncesto	4
	C 10 C 8 K 5	Placa Microfutbol	4
	Kr 5 Calle 6	Cancha Multiple	3
	Kr 4 Calle 6	Placa Futillo	4
LIBERTADOR	Kr 1 A Sur entre	Cancha Multiple	3

	Calle 3 -4		
PUEBLO NUEVO	Kra 7 - Calle 11	Skate Park	2

Fuente: IMDRI 2018

3.5 Cultura

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tiene algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según documento "Ibagué en cifras" los equipamientos que cumplen con esta Característica son 96, los cuales se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 26. Equipamientos culturales de la Comuna 1 de Ibagué.

DENOMINACIÓN	ATRACTIVO	RECURSOS	BIENES CULTURALES
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	X		
SALON ALBERTO CASTILLA	X		
TEATRO TOLIMA	X		
EDIFICIO DE LA GOBERNACION		X	
PARQUE DE LA MUSICA		X	
MUSEO HOTEL LUSITANIA		X	
PLAZA BOLIVAR		X	
CATEDRAL		X	
PLAZOLETA DARIO ECHANDIA		X	
PALACIO ARZOBISPAL			**X**
EDIFICIO URRUTIA			**X**
PALACIO DE JUSTICIA PARTE ANTIGUA			**X**
COLEGIO LAPRESENTACION			**X**
PALACIO MUNICIPAL DE IBAGUE		X	

EDIFICIO NACIONAL		**X**
SEMINARIO MAYOR DE IBAGUE MARIA INMACULADA		**X**
SEMINARIO MENOR DE IBAGUE SAN JOAQUIN		**X**
PARQUE BARRIO LIBERTADOR		**X**
COLEGIO AMERICANO		**X**
PARQUE MURILLO TORO	X	
CASA DE ARCOS		**X**
CIRCULO DE IBAGUE		**X**
PLAZOLETA SANTA LIBRADA		**X**
IGLESIA CENTRAL PRESBITERIANA		**X**
IGLESIA SAN ROQUE	X	
MONUMENTO A LA BANDERA		**X**
PARQUE ANDRES LOPEZ DE GALARZA	X	
ORATORIO SANTA CECILIA	X	
BIBLIOTECA DARIO ECHANDIA		**X**
BANCO DE LA REPUBLICA		**X**
MONUMENTO DEL BOGA		**X**
MONUMENTO A LA RAZA		**X**
LA CEIBA		**X**

CENTRO DE CONVENCIONES ANDRES LOPEZ PUMAREJO	**X**
EDIFICIO CAJA AGRARIA	**X**
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	**X**

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010

Otro tipo de equipamiento cultural importante para la comuna 1 son las bibliotecas que hacen parte también de la red de bibliotecas de la secretaría de cultura.

Tabla 27. bibliotecas de la comuna 1

BIBLIOTECA	SUELO	DIRECCION	COMUNA	SERVICIOS OFERTADOS
SOLEDAD RENJIFO	URBANO	Cll 10 No 4-55 Centro	1	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas escolares, juegos didácticos, hemeroteca, préstamo externo, manualidades, capacitación SENA, Picnic Literario en parques, Cine foro, fotografía, y memoria, grandes preguntas, lectura y recreación hogares. vive digital
EL LIBERTADOR	URBANO	Crr 2 Calle 3, 2do. Piso, B/ Libertador.		Talleres de formación con SIMIFARTE en danza y música
EFAC	URBANO	Calle 10 8-07, Barrio Belen		Programas de formación en: - Técnico laboral por competencias en música andina Colombiana - Técnico laboral por competencias en baile e

		interpretación de danza folclórica Colombiana - Técnico laboral artes escénicas en actuación. Vive Digital

Fuente: Secretaría de cultura Municipal

3.6 Servicios públicos domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna uno.

Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

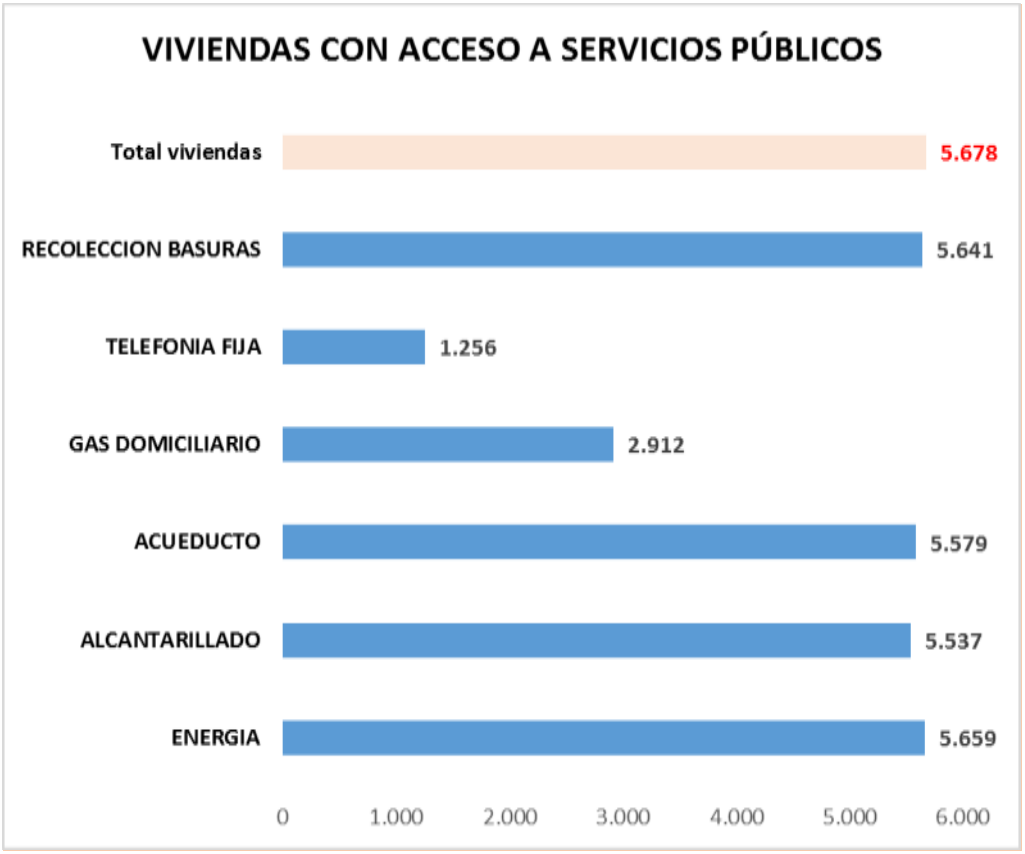
Tabla 28. Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué

COMUNA	TOTAL HOGARES	ENERGÍA	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	GAS DOMICILIARIO	TELEFONIA FIJA	RECOLECCION BASURAS
C1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	5.641
C2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	6.516
C3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	4.213
C4	5.769	5.768	5.761	5.763	4.756	2.363	5.765
C5	3.724	3.722	3.686	3.704	3.240	2.173	3.720
C6	10.223	10.201	9.755	9.278	8.738	3.897	10.145
C7	11.632	11.620	11.338	11.171	9.813	3.360	11.608

C8	17.031	17.012	16.873	16.983	14.822	6.413	16.996
C9	9.219	9.192	8.932	9.051	7.685	4.082	9.114
C10	4.115	4.112	4.111	4.111	3.003	1.506	4.114
C11	7.443	7.417	7.251	7.333	5.172	2.055	7.426
C12	10.250	10.223	10.067	10.027	8.015	3.598	10.186
C13	4.659	4.644	4.436	3.982	3.625	1.144	4.607
∑	**100.504**	**100.314**	**98.420**	**97.604**	**80.004**	**36.370**	**100.051**

Fuente: SISBEN III abril de 2019

Imagen 34. Hogares con servicios públicos domiciliaros de la comuna 1



Fuente: SISBEN III abril de 2019

En términos generales y según información del SISBEN III la Comuna 1 cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería el ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija. El comportamiento es general para todas las comunas de Ibagué.

Usuarios de redes hidrosanitarias del IBAL

Tabla 29. Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas

COMUNA	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	10.660
2	6.220	6.273	6.577	6.784
3	6.054	6.110	6.108	6.158
4	10.996	11.599	11.850	12.264
5	10.222	10.320	10.317	10.423
6	9.239	9.285	9.482	9.945
7	14.293	15.773	16.387	18.767
8	19.886	20.489	22.040	22.663
9	20.255	20.940	22.681	26.168
10	7.358	7.548	7.594	7.731
11	5.428	5.536	5.548	5.688
12	7.172	7.631	7.780	8.228
13	0	0	2	2
TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**

Fuente: IBAL 2018

Imagen 35. Usuarios de acueducto IBAL 2015-2018



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de acueducto del IBAL lo que refuerza

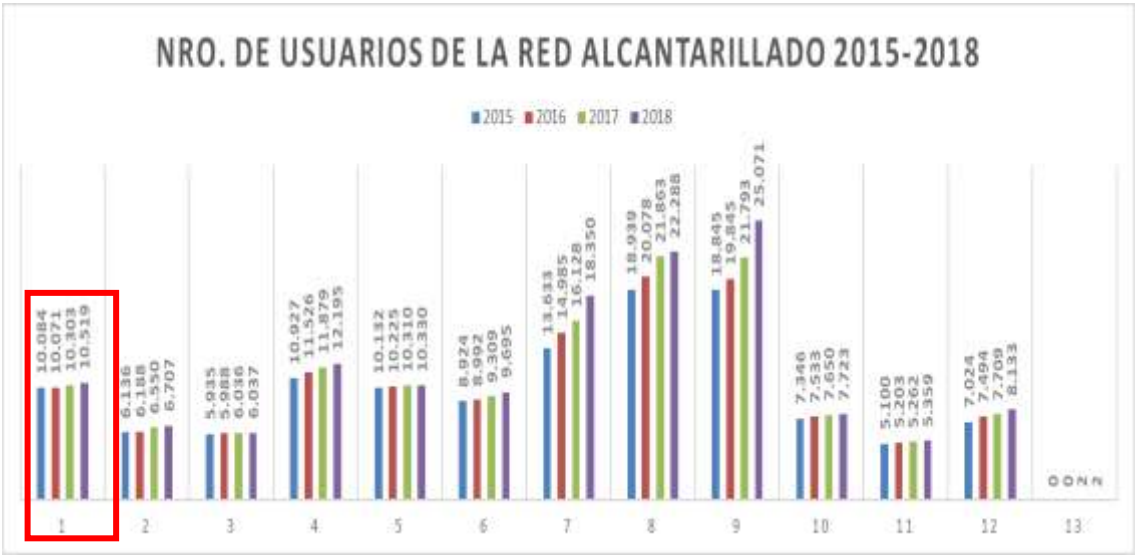
la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. Las comunas 1, 2, 3 y 10 y 11 no tienen un crecimiento de usuarios significativo y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de acueducto del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios.

Tabla 30. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.084	10.071	10.303	10.519
2	6.136	6.188	6.550	6.707
3	5.935	5.988	6.036	6.037
4	10.927	11.526	11.879	12.195
5	10.132	10.225	10.310	10.330
6	8.924	8.992	9.309	9.695
7	13.633	14.985	16.128	18.350
8	18.939	20.078	21.863	22.288
9	18.845	19.845	21.793	25.071
10	7.346	7.533	7.650	7.723
11	5.100	5.203	5.262	5.359
12	7.024	7.494	7.709	8.133
13	0	0	2	2
TOTAL	**123.025**	**128.128**	**134.794**	**142.409**

Fuente: IBAL 2018

Imagen 36. Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas

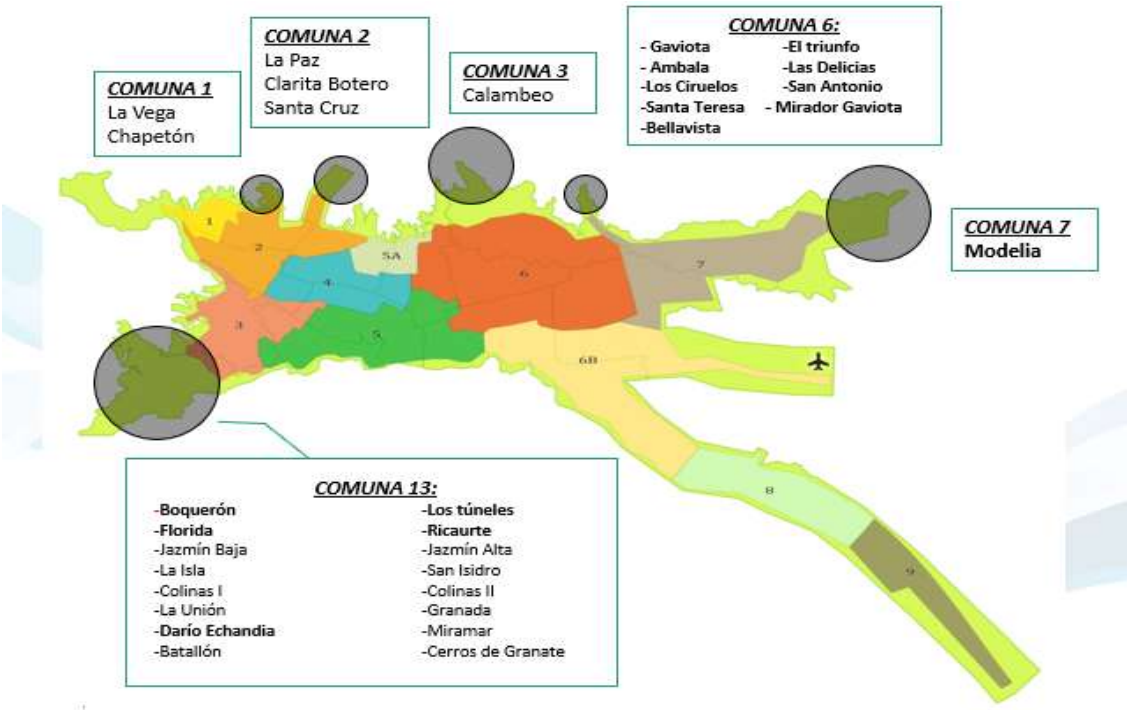


Fuente: IBAL 2018

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de alcantarillado del IBAL lo que refuerza la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. La comuna uno al igual que las comunas 2, 3 y 10 y 11 no tienen un crecimiento significativo de usuarios y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de alcantarillado del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios

Acueductos comunitarios

Imagen 37. Acueductos comunitarios de Ibagué



Fuente: IBAL 2018

Para conocer la calidad del producto ofrecido por estos acueductos complementarios, a continuación se presenta una clasificación de los niveles de riesgo según calificación IRCA:

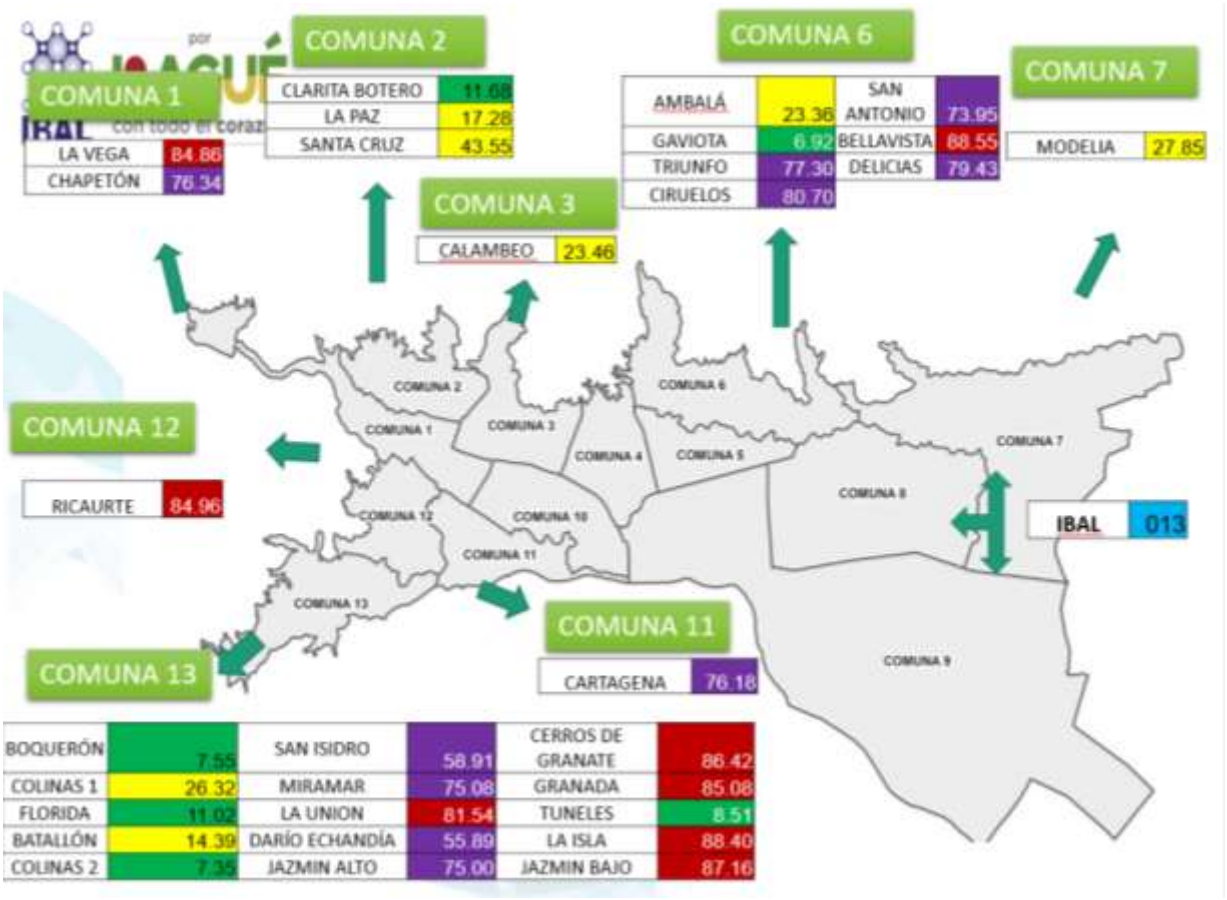
Tabla 31. Diagnostico IRCA – IRABA - BPS

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	Color	ESTADO
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	IS	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
35.1 - 80	ALTO	A	
14.1 - 35	MEDIO	M	
5.1 - 14	BAJO	B	

0 – 5	SIN RIESGO	SR	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

Fuente: IBAL 2018

Imagen 38 Mapa de los acueductos comunitarios de Ibagué según su calificación de calidad del agua



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestra el mapa anterior la comuna uno cuenta con un acueducto comunitario que presta el servicio a los barrios La Vega y Chapetón el cual tiene una calificación IRCA (índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano) de 84.86 inviable sanitariamente y 76.34 alto respectivamente, produciendo ambos acueductos, agua no apta para el consumo humano; lo que indica un riesgo alto para la salud.

3.7 Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), (Indicadores de Desarrollo Territorial, Camilo Clavijo, 2010).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo y en un territorio determinado. **El déficit cualitativo** es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Tabla 32. Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023.

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA, IBAGUÉ 2008 - 2023																				
IBAGUÉ	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. Total Hogares	136.441	139.033	141.675	144.367	147.110	149.905	152.753	155.655	158.613	161.626	164.697	167.827	171.015	174.265	177.576	180.950	184.388	187.891	191.461
Déficit Total	26.067	26.156	26.659	27.165	27.681	28.207	28.743	29.290	29.846	30.413	30.991	31.580	32.180	32.791	33.414	34.049	34.696	35.355	36.027
Cuantitativo	13.616	13.839	14.102	14.370	14.643	14.922	15.205	15.494	15.788	16.088	16.394	16.705	17.023	17.346	17.676	18.012	18.354	18.703	19.058
Cualitativo	12.452	12.522	12.762	13.004	13.251	13.503	13.760	14.021	14.288	14.559	14.836	15.118	15.405	15.697	15.996	16.300	16.609	16.925	17.246
No. Viviendas	129.249	129.406	129.602	129.848	130.156	130.526	130.971	131.506	132.148	132.920	133.848	134.962	136.302	137.912	139.846	142.170	144.963	148.320	152.353
Crec. Total Uds. Vivienda		157	353	599	907	1.277	1.722	2.257	2.899	3.671	4.599	5.713	7.053	8.663	10.597	12.921	15.714	19.071	23.104
Diferencia Déficit Cuantitativo				**13.771**	**13.736**	**13.644**	**13.483**	**13.237**	**12.889**	**12.417**	**11.795**	**10.992**	**9.970**	**8.684**	**7.079**	**5.090**	**2.640**	**-368**	**-4.046**
Diferencia Déficit Total				**26.566**	**26.774**	**26.930**	**27.021**	**27.033**	**26.947**	**26.742**	**26.392**	**25.866**	**25.127**	**24.129**	**22.817**	**21.128**	**18.982**	**16.284**	**12.923**

Fuente: (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Según las proyecciones del estudio de la Universidad de Ibagué para el 2012 el déficit total de Ibagué será de 297.82 viviendas, de las cuales el 15.494 harán parte del déficit cuantitativo y 14.288 del cualitativo.

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la

relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 33. Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas censo 2005.

Comuna	Número de hogares 2018	Habitantes por hogar	Número de viviendas	Déficit Cuantitativo	% Respecto al total en la comuna	% Respecto al total urbano	Viviendas por hectárea
1	12.689	2,32	12.050	639	5%	5%	48
2	13.090	2,57	12.202	889	7%	7%	57
3	9.347	2,31	8.320	1.027	11%	8%	34
4	16.817	1,81	15.570	1.247	7%	10%	73
5	11.402	1,59	11.067	335	3%	3%	61
6	17.910	3,17	17.085	825	5%	7%	40
7	15.656	3,97	15.088	568	4%	5%	29
8	28.547	3,22	26.885	1.663	6%	13%	62
9	23.257	2,03	22.003	1.254	5%	10%	21
10	17.898	1,13	16.281	1.617	9%	13%	65
11	10.631	4,19	9.697	934	9%	8%	60
12	15.576	3,60	14.415	1.160	7%	9%	68
13	5.555	4,73	5.299	256	5%	2%	19
Total	**198.375**	**2,87**	**185.961**	**12.414**		**100%**	**Promedio: 49**

Fuente: DANE- Calculo déficit habitacional; proyección de población y hogares censo 2005. Calculo Dirección de ordenamiento territorial - Planeación Municipal

Según el cuadro anterior, la Comuna uno presenta un déficit de 639 viviendas, que equivale al 5% del total de viviendas necesarias para que todos los hogares en el área urbana tengan una vivienda. La Comuna uno ocupa el puesto seis después de las comunas seis y dos en esta clasificación, que mide el porcentaje de participación de la comuna respecto al total del déficit cuantitativo urbano y que en la tabla anterior están bajo el título "% Respecto al total urbano".

Por otro lado, si lo que se mide es la participación del déficit cuantitativo respecto al total de hogares en la comuna, lo que se puede constatar es que la posición de las comunas cambia. Según la información de la columna que tienen el nombre "% Respecto al total en la comuna" la Comuna uno, ocupa el puesto diez con un valor del 5%.

Así mismo, la Comuna uno, presenta una relación de 48 viviendas por hectárea, a solo un punto por debajo de la media de Ibagué, que es de 49. De acuerdo a esto, la Comuna uno se equipara a la media municipal, en parte explicada porque la mayor parte de su territorio, que se observó en *predios por estrato,* se encuentra dentro de los estratos tres y cuatro con algún tipo de construcción residencial.

Según el documento de ciudades amables, del DNP en el año 2006, uno de los objetivos del desarrollo urbano es el uso racional del suelo. Las metas que para este objetivo se proponen a nivel nacional se construyen sobre proyecciones de 80 viviendas por hectárea para el nivel nacional y de 100 viviendas por hectárea para las cinco principales ciudades.

Tabla 34. Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICIÓN	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	1,53%
COMUNA 2	47	6.535	0,72%
COMUNA 3	21	4.226	0,50%
COMUNA 4	24	5.769	0,42%
COMUNA 5	23	3.724	0,62%
COMUNA 6	89	10.223	0,87%
COMUNA 1	102	11.632	0,88%
COMUNA 8	61	17.031	0,36%
COMUNA 9	99	9.219	1,07%
COMUNA 10	12	4.115	0,29%
COMUNA 11	76	7.443	1,02%
COMUNA 12	119	10.250	1,16%
COMUNA 13	62	4.659	1,33%

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal

Tabla 35.Viviendas con pisos en tierra o arena

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	1,53%
COMUNA 2	89	6.535	1,36%
COMUNA 3	41	4.226	0,97%
COMUNA 4	53	5.769	0,92%
COMUNA 5	72	3.724	1,93%
COMUNA 6	354	10.223	3,46%
COMUNA 7	323	11.632	2,78%
COMUNA 8	246	17.031	1,44%

COMUNA 9	257	9.219	2,79%
COMUNA 10	38	4.115	0,92%
COMUNA 11	245	7.443	3,29%
COMUNA 12	253	10.250	2,47%
COMUNA 13	131	4.659	2,81%

Fuente: Información Sisben- Planeación Municipal

Las comunas trece y siete son las que mayor porcentaje de viviendas inadecuadas presentan en el municipio. Sin embargo, es importante contrastar los porcentajes de éste tipo de viviendas entre la comuna uno y ocho. La comuna ocho, a pesar de ser la más habitada la ciudad y tener la mayor cantidad de hogares, presenta la mitad de viviendas inadecuadas.

Éstos índices de déficit cualitativo y cuantitativos evidencian la situación problemática que se ha venido consolidando en éste documento: la Comuna uno presenta unas configuraciones urbanísticas parcialmente ordenadas, que requieren de mejoramiento integral, aumento en equipamientos colectivos y recreativos, disminución del déficit de viviendas y el mejoramiento de viviendas, cómo se expone en los tratamientos de suelo y el documento de Ibagué Ciudad Sostenible.

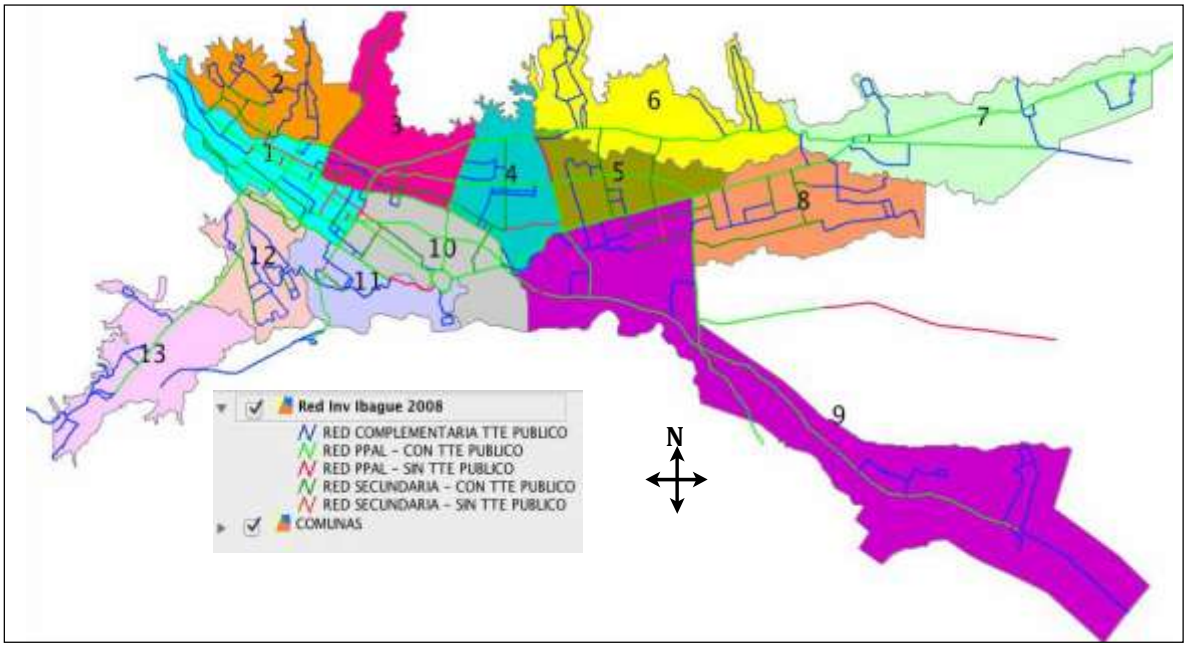
3.8 Movilidad

La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Por un lado está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema.

Imagen 39. Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008.



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas.

De la información anterior solo se puede inferir cuales de las comunas tienen una mejor distribución de la red vial, si ésta cubre toda el área de la comuna y si ésta cuenta con servicio de transporte público. La Comuna uno respecto al mapa que se presenta, se encuentra dotada tanto por red complementaria como principal de transporte público, sin embargo existe una zona discriminada en la zona de los barrios El Libertador, La Vega y Chapetón, en donde solo existe una línea de la red complementaria.

3.9 Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues estos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de una ciudad.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) La unidad será catalogada como industria si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) La unidad será catalogada como comercio si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) La unidad será catalogada como servicio si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

En esta parte del análisis nos basaremos en la información de "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

A continuación se presenta la cantidad de unidades económicas y el tipo de las mismas por comunas:

Tabla 36. Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005.

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económicas	%	Unidades Auxiliares Tipo Gerencia	Unidades Auxiliares Diferentes de Gerencia	Desocupada	No Informa	Total	%
1	595	24,5	3392	29,2	2199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6614	30,4
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	0,0
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	6,6
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	1	7	0	17	1390	6,4
5	80	3,3	445	3,8	346	5,0	56	4,9	15	0	0	27	969	4,4
6	191	7,9	600	5,2	350	5,0	110	9,6	11	0	0	8	1270	5,8
7	94	3,9	490	4,2	208	3,0	36	3,1	3	0	0	10	841	3,9
8	170	7,0	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	7,9
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1	12	18	0	62	1742	8,0
10	328	13,5	1523	13,1	1068	15,3	157	13,7	3	25	2	23	3129	14,4
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	4,5
12	180	7,4	645	5,6	349	5,0	38	3,3	5	0	0	75	1292	5,9
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	1,8
Total	**2.424**	**100**	**11.599**	**100**	**6.958**	**100**	**1.144**	**100**	**65**	**143**	**4**	**321**	**21.778**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005

De acuerdo con la tabla anterior, la comuna 1 posee 595 unidades industriales equivalentes al 24,5% de las 2.424 unidades del área urbana, así mismo cuenta con 3.392 unidades de comercio representando el 29,2% del total urbano y posee 2.199 unidades de servicios equivalentes al 31,6% del total urbano del municipio de Ibagué.

Por otra parte, la comuna uno cuenta con 6.614 unidades económicas incluyendo el total clasificado lo que ratifica a la comuna como la principal fuente económica de la ciudad representando el 30,4% del total del municipio ocupando el primer lugar en participación, la

cual se puede ver reflejada en la siguiente tabla: otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 37. Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	**11**	13
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	**11**	12	6	4	7	5	2	13
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	**11**	13
Total/Comuna	1	10	9	8	3	4	12	6	**11**	5	7	13	2

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

3.10 Organizaciones sociales y comunitarias

A partir de la década de los noventa, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que se inserten en dinámicas democráticas.

La Comuna uno, se ha caracterizado por contar con un buen número de organizaciones sociales y comunitarias, las cuales buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus comunidades, a través de procesos de planeación participativa, entre las que se destacan:

- **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL**

Las JAL Juntas Administradoras Locales se crearon en Colombia en el año de 1968 por medio de un acto legislativo, fueron reformadas en 1986 y luego la Constitución Política de 1991 las legitimó; son instrumentos de control, veeduría y administración municipal y un apoyo grande para los Concejos Municipales y las Alcaldías, estas juntas se encuentra conformadas por ediles. Tienen, entre otras las siguientes funciones

- ✓ Vigilar la prestación de los servicios municipales en su comuna y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.

- ✓ Presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y municipales encargadas de los respectivos planes de inversión.
- ✓ Preservar y hacer respetar el espacio público. Reglamentar y propiciar la realización de actos culturales, deportivos, etc. y ordenar el cobro de derechos por tal concepto.
- ✓ Presentar al Concejo Comunal proyectos de acuerdo relacionados con la comuna que no sean de iniciativa privada del alcalde municipal
- ✓ Promover las campañas necesarias para la protección y recuperación de los recursos y del medio ambiente.
- ✓ Solicitar informes a las autoridades municipales, quienes deben expedirlos dentro de los diez días siguientes.

Al momento de la actualización del presente Plan Estratégico, la JAL se encuentra conformada de la siguiente forma

Tabla 38. Representantes Junta Administradora Local – JAL

JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL (JAL) COMUNA 1
Renán Hernández Romero - Presidente
Ayda Rubio
Yezit Bonilla

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

- **Consejo Comunal de Planeación**

Con base en el acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Ibagué, en la Comuna 1 se conformó el Consejo Comunal de Planeación el cual está integrado por un total de 8 delegados y representantes de diversas organizaciones sociales, los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Diagnosticar y priorizar las necesidades de la comuna.
- ✓ Coadyuvar en la revisión del POT de la ciudad.
- ✓ Formular el plan de desarrollo comunal y realizar el respectivo seguimiento.
- ✓ Rendir informes a la comunidad.

Tabla 39. Consejo Comunal de Planeación de la comuna 1.

CONSEJO COMUNAL DEPLANEACIÓN COMUNA UNO	
DIGNATARIO	**SECTOR QUE REPRESENTA**

Pedro Antonio Martínez Cruz	ASOJUNTAS
Irania Hernández Romero	ONG's
Ivonne Lozada Sánchez	Adulto Mayor
Sandra Jeannette Nieto Guaqueta	Mujeres
Sandra Janeth Rodríguez	Medio Ambiente
Nohora Lozano	Población Vulnerable

Fuente: Elaboración propia Consejo Comunal de Planeación comuna uno

En el caso de la comuna 1, el Consejo Comunal de Planeación se ha mantenido activo y participativo en el seguimiento al plan de Desarrollo Municipal y Comunal, así como el respectivo ajuste y actualización del plan de la comuna.

- **Juntas de Acción Comunal:**

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución de la comunidad, con el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo de sus barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes pueden fijar el Plan de Desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. En la Comuna 1 se identificaron 10 Juntas de acción comunal de acuerdo con la : Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaria de Gobierno Municipal.

Tabla 40. juntas de acción comunal de la comuna 1.

COMUNA 1				
BARRIO	**CARGO**	**NOMBRE**	**CORREO**	**PERSONERIA JURIDICA**
Baltazar	Presidente	Eviel Anderson Olaya Rincon		1231 Del 18.11.1971
Barrio. Chapeton	Presidente	Francisco Antonio Acosta		1154del28-07-1971
Interlaken	Presidente	Julian Smith Camargo		328 Del 13,11,1964
Barrio. La Estacion	Presidente	Julian Andres Serna Ruiz		1331 Del 31,05,1972
Barrio. La Pola	Presidente	Luz Marina Parra M.		001309 Del 16,05,1980
La Pola Parte Alta	Presidente	Johana Patricia Aponte	Felixarmandosicacha@Hotmail.Es	2114 Del 7-07,1998
Barrio La Vega	Presidente	Manuel Guillermo Garcia		504 Del 19,04,1966
Barrio. Libertador	Presidente	Luis Alberto Ramos		251 Del 28,08,1964
B. Pueblo	Presidente	Rufino Yara		155 Del 06,12,1966

Nuevo				
San Pedro Alejandrino	Presidente	Pedro A Martinez	Alejandroespin @Yahoo.Es	554 Del 01,09,1966

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

- **Asociación de Mujeres**

Se caracterizan por ser organizaciones que buscan alcanzar un mejor nivel de vida para ellas, su familia y su comunidad a través de la gestión y la participación en diferentes escenarios, en los cuales pueden encontrar las herramientas que les permitirán alcanzar los objetivos que se han propuesto como organización. En la Comuna uno, existen 9 organizaciones de mujeres las cuales desarrollan un trabajo comunitario con diferentes grupos poblacionales entre los que se encuentran principalmente niños y mujeres madres cabeza de familia.

Tabla 41. Asociaciones de Mujeres Comuna 1

Nombre de Asociación	Representante Legal	Dirección
Asoc. de Madres Cabeza de Familia Primavera 2000	Blanca Consuelo Ardila Camacho	Cra 10 N-9-50 Belén
EMMANUEL	Indira Solany García Contreras	Cra 6. 3-67 Belén Irazú
ASOPILAQUI	Martha Ligia Arias	Calle 14 Nª 7-40 Pueblo Nuevo
"BALDONA" CORPORACION BOLSOS Y ACCESORIO PARA DAMAS	Libia Camacho	Mz 1 Casa 7 B. Murillo Toro
Asociación Forjando futuro	Miriam Orozco	Craq 2 4B62 B/Chapetón
Observatorio de Víctimas convivencia y seguridad ciudadana	Diana Catalina Varon Hernandez	B/Belén
Fundación recicreando	Beatriz Enciso Varón	Calle 19 No. 2-66 B/La Estación
Fundación Yapawayra	Paola Rodriguez	cll 5 A No. 4-43 La Pola
	Sandra Janeth Rodriguez	Cra 3 Sur 10-104 B/Combeima
FUNDACIÓN VÍCTIMAS CON FUTURO CIERTO	Martha Sofía Lugo Nieto	CRA 11 No. 3-82 Belén

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

- **Asociación de Adulto Mayor**

Este tipo de organizaciones tiene como población objetivo personas de la tercera edad que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad. En algunos casos, estas organizaciones prestan el servicio de comedores comunitarios, o facilitan los espacios en los cuales estas personas pueden compartir tiempo con otras y desarrollar distintas actividades lúdicas. En la Comuna uno se encuentra

Tabla 42. Asociaciones de Adulto Mayor Comuna 1

NOMBRE ASOCIACION	DIRECCION	TELEFONO	CORDINADOR
CLUB MAMA MARGARITA	Parroquia El Carmen	2614077	Betty De Forero
CORPORACION ARTE ACTUAL	Car. 2 # 12 /62 Centro	2632002	Juan De Dios Sanchez
ADULTO MAYOR ETNIA PIJAO LOS TUNJOS	Cl 9a No 1-112 B/ Centro	2617191	Nancy Garcia Viuche
FUNTOLIMA	Cr 3 No 17-48 B/ Centro	3208715117	Sandra R Castañeda
ABUELITOS ALEGRES	CRA 1 A N 27-20 B/ SAN PEDRO ALEJANDRINO	2669407	Leonor Alcala
PRIMERA IGLESIA BAUTISTA	Cll 18 No 3-58 B/El carmen	2731987-3124624024	Regina Tovar Rodriguez
LA ESPERANZA DE UN MEJOR VIVIR	CALLE 23 NO 3-123 B/ LA ESTACION	3103002779-3174252422	ESPERANZA CANO
UN DIA NUEVO	CARRERA 3 # 10-37 2PISO CLUB AJEDREZ EL REY	3124366618	JOSE MAXIMO SALAS
MARIA INMACULADA	Carrera 1 sur # 3-21 Libertador	3123591093-2613298	ELSA SABOGAL
MI DULCE ABRIGO		3202679951	EMPERATRIZ VALVERDE
ASOCIACION DE SERVICIO SOCIAL PARA LA TERCERA EDAD Y GENTE DESPROTEGIDA	CARRERA 1 SUR # 11-35 COMBEIMA	3118827301 - 2620074	MIRIAM CASABUENAS

Fuente: Secretaria de Gobierno, 2019.

- **Fundaciones**

Las fundaciones son personas jurídicas creadas por iniciativa particular, sin ánimo de lucro que se constituyen con el fin de apoyar a grupos vulnerables que se encuentran en el territorio. Se rigen por unos estatutos y por diferentes decretos. En la Comuna uno se encuentran:

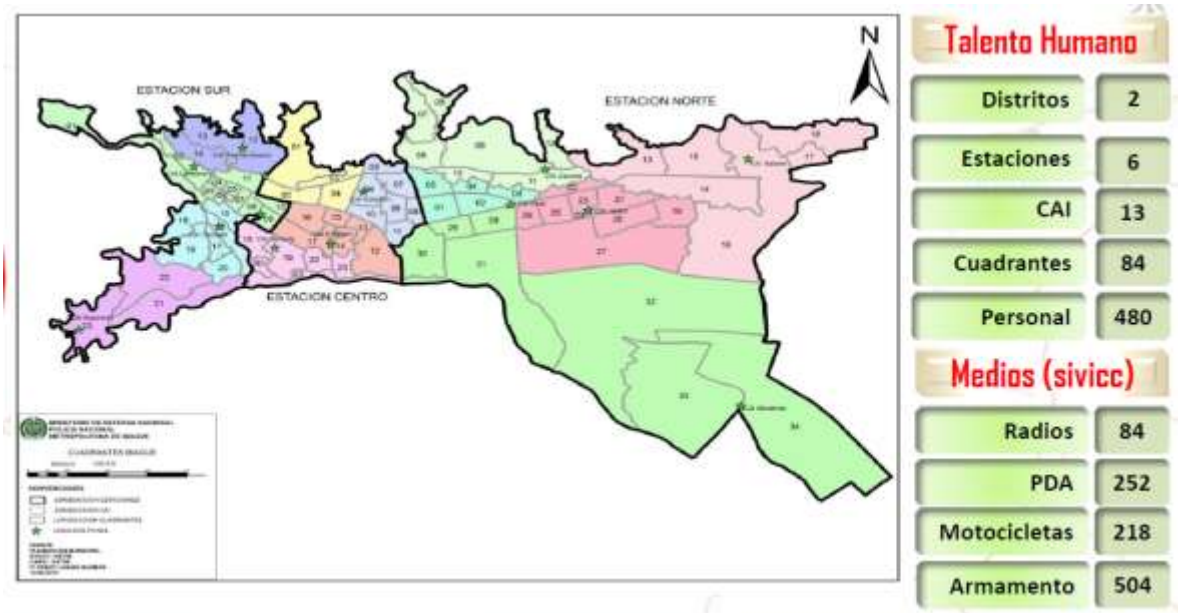
Tabla 43. Fundaciones Comuna 1

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
Fundación mesa protectora de derechos humanos RESTITURTHS	Irania Hernández Romero
ONG – Red de Veedurías del Tolima REVISAR	Irania Hernández Romero

Fuente : Construcción del consejo comunal de Planeación

3.11 Seguridad criminalidad y violencia

Imagen 40 Mapa Equipamiento de Seguridad



Fuente: Policía metropolitana de Ibagué. equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del 2019

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la comuna 1 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2008 hasta el 2014. En la siguiente tabla se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana de Ibagué en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos años dentro de la Comuna 1.

Tabla 44. Equipamientos de seguridad en la Comuna 1

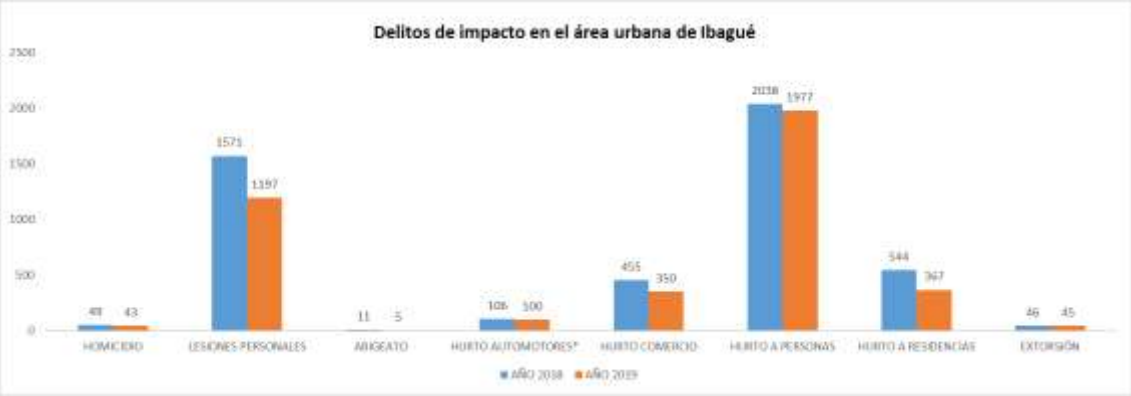
No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
1	INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL	ADMINISTRATIVOS OFICIALES
2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
4	ALCALDIA MUNICIPAL	
5	PALACIO DE JUSTICIA (JUSTICIA)	
6	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - EDIFICIO NACIONAL	
7	GOBERNACION DEL TOLIMA	
8	BANCO DE LA REPUBLICA	
9	PROCURADURÍA	
10	INST. GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC	
11	CONTRALORÍA	
12	SISBEN	
13	JURISCOOP	
14	CAMARA DE COMERCIO IBAGUE	ADMINISTRATIVOS PRIVADOS
15	COMITÉ DE CAFETEROS	
16	BOMBEROS OFICIALES CALLE 20 CR 3ª	SEGURIDAD
17	CAI - PLAZA LA 14 Calle 15 Cra 1ª	
18	CAI - PLAZA LA 21 Calle 20 Cra 4ª	
19	ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTADOR	
20	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIO LA POLA	
21	ESTACIÓN DE POLICÍA COMBEIMA	
22	COMANDO DE POLICÍA NACIONAL - IBAGUÉ	

Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué. Equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del 2019

De acuerdo con la tabla anterior, la comuna 1 cuenta con 22 equipamientos de seguridad, dentro de los que se encuentran 12 equipamientos administrativos oficiales, 4 privados y 7 de seguridad.

De acuerdo a la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales.

Imagen 41. Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019



Fuente: SIEDCOPLUS información extraída el 04/7/2019 18:40 horas. Datos preliminares sujetos a verificación.

Tabla 45. Comparación de los casos de delitos de impacto en la Comuna 7 de Ibagué entre 2018 y 2019

COMUNA	Homicidio		Lesiones Personales		Hurto Automotores *		Hurto Comercio		Hurto A Personas		Hurto A Residencias	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1	**7**	**4**	**194**	**134**	**7**	**12**	**79**	**48**	**370**	**361**	**40**	**21**
2	0	0	77	41	3	8	11	2	60	82	31	30
3	1	2	51	53	13	7	39	28	105	105	25	15
4	3	0	89	73	7	5	30	32	149	169	50	21
5	0	0	88	61	5	2	58	54	120	118	30	22
6	3	4	104	99	4	8	18	11	99	101	48	27
7	3	4	121	98	6	5	38	21	139	115	39	37
8	10	8	189	120	6	8	53	21	258	186	87	44
9	5	5	197	171	22	9	44	39	277	239	56	48
10	2	2	105	88	13	16	44	50	210	262	42	25
11	5	3	105	83	3	4	7	13	84	78	24	21
12	2	4	127	89	4	6	12	12	69	78	33	22
13	0	3	64	42	3	1	7	5	53	36	15	8

Fuente: SIJIN-GRAIC. observatorio del delito. Policía Metropolitana de Ibagué

4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

4.1 Conclusiones de los aspectos territoriales

La comuna 1 se encuentra localizada en el suroccidente de la ciudad, limita al norte con las comunas 2 y 3, con el barrio el Carmen, Centenario, Belén y la Urbanización Irazú, al sur con las comunas 11 y 12, con el rio Combeima, al oriente con la comuna 10, con el barrio Hipódromo y parte del barrio San Pedro Alejandrino y al occidente con Chapetón y Villa Restrepo.

De acuerdo con la estructura a partir del uso del suelo tenemos una comuna con vocación comercial importante, la más representativa del área urbana pero con alto desarrollo residencial al interior de la misma respecto a su tamaño. Además, esta comuna constituye la fuerza comercial, cultural y administrativa de la ciudad de Ibagué.

Por lo tanto, encontramos coherencia con el tratamiento que afecta la mayor parte del suelo de la comuna 1 siendo este el de "Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo" que representa 145,22 ha. del total de la misma, lo que indica que la comuna cuenta con infraestructuras adecuadas que requieren mantenimiento para mejorar el desarrollo urbanístico del sector.

Según el decreto 726 de 2005 el 69,29% del total del suelo de la comuna 1 no presenta ninguna limitación para desarrollos urbanos. Esta comuna también presenta en el territorio Amenaza Alta por Remoción de Masa el tipo de uso del suelo de mayor porcentaje con 27,59 hectáreas; el área de suelos tipo amenaza alta por inundación en el territorio es de 2,99 hectáreas

En la comuna 1 es mayor la presencia de viviendas en el estrato 1 y 3, siendo mayor el 3, A pesar de que predomina el estrato 3 es claro que la mayor parte de las familias que residen en esta comuna presentan baja capacidad económica para sus servicios básicos.

Según la información del Ibagué en cifras, en la comuna uno hay cerca de 11 Barrios, sin embargo, tras verificar con los líderes comunales se concluyó que son 10 barrios reconocidos por la comunidad y la Zona Centro es independiente en esta clasificación.

4.2 Conclusiones de los aspectos demográficos y poblacionales

El análisis del tamaño de la población muestra que la comuna representa el 5,78% (26.931 habitantes en el 2005 y aproximadamente 29.328 en el 2011) del total de la población urbana, es decir es una de las comunas que menos población concentra, esto se ve proyectado en el indicador de fecundidad ya que se encuentra casi equiparada al promedio del municipio de Ibagué.

Al analizar la pirámide de edad de la comuna 1, esta se caracteriza por perder población en los rangos de 25 a 44 años, en especial en la población masculina. Al comparar la pirámide del censo 2005 con la del Sisben 3 se evidencia que existe una mayor demanda por servicios sociales en la población femenina teniendo ésta mayores índices de registro en la base de datos del Sisben 3.

La Comuna uno ocupa el segundo lugar entre las comunas que tienen más población UNIDOS; en ella residen 1084 familias que representa el 18,64% del total de las familias que residen en el área urbana, las cuales son 5.817. El barrio que concentra el mayor número de familias vinculadas a la red unidos en la Comuna 7 es Modelia.

El análisis por principales grupos de edad corrobora las conclusiones obtenidas tras el análisis de las pirámides poblacionales. La población registrada en el Sisben 3 es casi la mitad de la registrada en base de datos del Censo 2005, pero la población que presenta mayores índices de registros son los adolescentes (rango de edad entre 13 y 17 años) con el 59,96% de la participación adolescente dentro de la comuna 1, lo cual significa que el Estado debe dar mayores apoyos en los campos de salud, deporte y recreación y educación para ellos.

El promedio de personas por hogar para el área urbana de Ibagué es de 3,62, la comuna uno presenta un valor por debajo de este promedio, 3.27 habitantes por hogar y 3.42 habitantes por vivienda siendo la segunda comuna con menor cantidad de habitantes después de la comuna 10. Esto permite confirmar una afirmación anterior en el análisis poblacional, la cual está asociada a buenos niveles educativos en dichos hogares.

En cuanto a las familias registradas en la base de datos de la Red UNIDOS, la comuna 1 se encuentra en la séptima posición con 306 familias que son parte de la Red UNIDOS, ubicándose por encima de las comunas 5, 10, 4, 3, 2 y 9, e inmediatamente por debajo de la comuna 13. La comuna con mayor cantidad de familias registradas es la 8 con 1.092. La comuna 1 representa el 5,78% de todos los registrados en el programa, que son 5.817.

Tras analizar el mapa del municipio de Ibagué, se puede determinar que más de la mitad de la población de la comuna 1 se encuentra en un 75,9% de hogares que habitan vivienda en arriendo.

4.3 Conclusiones de la identificación y caracterización sectorial

En cuanto al espacio público la comuna uno tiene un déficit de espacio público, el cual equivale a 210.908 m2, cifra que se encuentra dentro de la media del total de las comunas comparada con la comuna 13 que posee el déficit menor y la comuna 9 que refleja el mayor índice de déficit.

Por otra parte, la comuna uno cuenta con 38 parques que ocupan un total de 9,06 has, es necesario hacer una revisión del estado de los mismos y el uso que se les está dando pues la

comunidad manifiesta su disgusto ya que no siente que sea la cantidad adecuada para su recreación.

La comuna uno cuenta con 2 clínicas representativas de la ciudad tanto por el total de población que atienden como por la antigüedad y tradición de las mismas. Así mismo, tiene registrados dos centros de salud, los cuales están ubicados estratégicamente permitiendo que posicionar a la comuna como una de las mejores equipadas en salud.

Respecto al equipamiento educativo, la comuna uno es considerada como la comuna que tiene mayor cantidad de instituciones educativas respecto a la demanda, existe un alto porcentaje poblacional de menores que acuden a las instituciones tanto públicas como privadas de esta comuna para ser parte de la formación educativa ofertada; sin embargo de acuerdo a la percepción y bagaje de los miembros del consejo de planeación, estos establecimientos educativos ameritan intervenciones de mejoramiento.

Sobre los equipamientos para la recreación y el deporte, la comuna uno cuenta con 11 escenarios deportivos (siete de nivel 3 y uno de nivel 2) y en consecuencia, ocupa el quinto lugar respecto al mayor porcentaje de área concentrada en escenarios deportivos, siendo el 8,23% del área total de la ciudad, representada en 29.000 m2.

Según documento "Ibagué en cifras" la comuna uno siendo el centro administrativo, comercial y cultural de la ciudad, es la comuna que cuenta con mayor cantidad de equipamientos culturales de la ciudad de Ibagué., en su mayoría bienes culturales.

En relación con los servicios públicos domiciliarios la comuna uno presentó mayores casos de hogares que residían en viviendas que no tenían acceso al servicio público de alcantarillado según el censo de 2005 y la información del Sisben 3. Así mismo, de acuerdo con la información del Sisben 3, la comuna uno es la segunda comuna que más casos presentó de hogares sin acceso al servicio público de acueducto y la tercera en presentar mayores casos de hogares sin acceso al servicio público de energía.

Según información del censo de 2005 la comuna uno presenta un déficit de 348 viviendas, que equivale al 5,0% del total de viviendas necesarias para que todos los hogares en el área urbana tengan una vivienda. La comuna uno ocupa el cuarto lugar después de la 13, 5 y 7 en presentar menor porcentaje de participación de la comuna respecto al total del déficit cuantitativo urbano y que en la tabla anterior están bajo el título "% Respecto al total urbano".

En lo que tiene que ver con la movilidad, la comuna se encuentra se encuentra dotada tanto por red complementaria como principal de transporte público, sin embargo existe una zona discriminada en la zona de los barrios El Libertador, La Vega y chapetón en donde solo existe una línea de la red complementaria.

El análisis de la actividad económica de la comuna a partir de la caracterización de la unidades económicas registradas en el censo de 2005, ratifica a la comuna como la principal

fuente económica de la ciudad representando el 30,4% del total del municipio ocupando el primer lugar en participación.

En lo que respecta a los equipamientos de seguridad y los casos de delitos de impacto, la comuna uno cuenta con 22 equipamientos de seguridad, dentro de los que se encuentran 12 equipamientos administrativos oficiales, 4 privados y 7 de seguridad.; respecto al comportamiento de los delitos de impacto, estos muestran una tendencia a disminuir en concordancia con el consolidado urbano, en especial delitos de impacto a hurto a personas, lesiones personales y hurto a entidades comerciales.

Analisis del consejo comuna 1

La Administración Municipal no ha definido unos lineamientos o criterios claros y efectivos en lo referente a la Planeación socioeconómica y territorial de la Comuna uno, orientados a dirimir la situación que presenta en cuanto a la concentración en el desarrollo de actividades institucionales, comerciales, culturales y su vocación de sector residencial primario. Situación que se agrava con la presencia paralela de asentamientos urbanos normales y sub-normales, completamente opuestos e inequitativos en cuanto a su entorno, condiciones socio-económicas; de infraestructura urbana y control urbanístico.

La Comuna uno presenta unas características sociales heterogéneas, que de alguna manera conducen a dividirlo en dos grandes áreas; una altamente vulnerable (San Pedro Alejandrino; la Estación; la Pola Parte Alta; Combeima; Pueblo Nuevo, La Vega, Baltazar, Chapetón, Libertador) y otro gran sector, menos vulnerable, desde el punto de vista socio-económico y territorial (La Pola, Interlaken, Centro), pero que se ve altamente afectado en el tema de seguridad y ocupación del espacio público por el desarrollo desigual de la Comuna.

Se hace necesario que la Administración Municipal fije unos parámetros de desarrollo y crecimiento del territorio de la comuna uno, teniendo en cuenta temas tan importantes como: movilidad (Sistema de transporte masivo); conservación y promoción del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, considerándolo como un potencial de desarrollo turístico y cultural, por su alto contenido histórico; políticas públicas definidas en cuanto a la recuperación de la Cuenca del Río Combeima; renovación y sub-terranización de las redes de conducción de los servicios públicos domiciliarios y un estudio del sistema educativo de las instituciones presentes en la comuna, para determinar estrategias que articulen la educación al sistema productivo o vocación de la misma.

El desarrollo socio-económico y territorial de la Comuna uno, no sólo depende del diseño de políticas de intervención claras, sino en gran medida, de la capacidad institucional para su efectiva implementación y ejecución. Es aquí, donde cobra importancia, el Consejo de Planeación de la Comuna 1; la Junta administradora local y demás organizaciones de la sociedad civil para que a través de su articulación y gestión se desarrolle una veeduría y seguimiento efectivo a las políticas públicas implementadas en la comuna uno.

5. MATRIZ DE DOBLE ENTRADA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Para la actualización del Plan de Desarrollo de la comuna uno, se contó con la participación ciudadana y la inclusión de diferentes enfoques, lo que permitió la articulación desde lo identificado en el territorio con las premisas establecidas en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, para la coherencia en su planeación, así como en la consecución de recursos e inversión efectiva para la Comuna.

. Priorización de Problemáticas

Después de haber realizado un estudio, evaluación y ajuste del diagnóstico presentado por la Secretaría de Planeación Municipal, el cual fue elaborado con base en la información estadística suministrada por el Censo DANE 2005; Sisbén 3; estudios técnicos para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo de la Comuna uno, elaborado por la comunidad, se realizó con el mismo Consejo de Planeación Comunal y líderes participantes, una sesión ordinaria, el día martes 13 de Noviembre de 2012, en la cual se priorizaron 23 problemáticas que afectan de manera aguda y permanente el territorio de la Comuna uno y que para el actual documento han sido revisadas y analizadas por los miembros del consejo desde el documento 2012, la armonización elaborada en el 2018 y las proyecciones de ciudad que quedan a partir de la actual administración.

Para la priorización de estas situaciones negativas en el documento 2012 se utilizó la metodología “análisis sistémico para la identificación de problemas” y el instrumento de “matriz de doble entrada” o “computadora de papel”, la cual ordena de forma vertical los problemas identificados y relaciona cada problema con los demás, asignándoles un valor de 0 a 3, dependiendo del nivel de relación entre ellas; la que para este documento, se referenciará de acuerdo a como se planteó en su momento.

O= Sin incidencia
1= Incidencia mínima
2= Incidencia regular
3= Incidencia fuerte

Imagen 42. Matriz De Doble Entrada Comuna 1

N°	CUELLOS DE BOTELLA (PROBLEMAS): escriba aquí el nombre de la intervención analizada	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	TOTAL ACTIVOS
A	•Conflictos de uso del suelo por incompatibilidad con equipamientos institucionales, comerciales y de servicios de alto impacto.	0	2	1	3	3	2	1	0	3	0	0	0	0	3	18
B	Problemas de movilidad peatonal y vehicular causada por insuficiencia de vías y andenes.	0	0	0	0	3	0	0	0	1	3	0	0	0	2	9
C	•Inadecuados e insuficientes equipamientos educativos, recreativos, deportivos, culturales y sociales.	0	0	0	1	1	3	1	0	0	2	0	0	1	0	9
D	•Inefectividad en la aplicación de políticas institucionales orientadas a la protección de los corredores ambientales que rodean la comuna 1 tales como la sub-cuenca del rio Combeima, eje del Sillón (Parque Centenario), sector La Coqueta y Cerros tutelares.	0	1	3	0	3	2	3	0	2	0	3	0	1	0	18
E	•Falta de aplicación e incumplimiento de políticas públicas para la recuperación del Espacio Público, ventas informales, asentamientos humanos subnormales y apropiación indebida por parte de la Administración Municipal.	3	3	0	3	0	0	0	0	0	1	3	1	3	3	20
F	•Deficiente ejecución de programas sociales orientados a mejorar el bienestar en salud, educación (alfabetización para adultos y personas con situación de discapacidad), cultura ciudadana y ambiental de la población.	0	0	3	0	0	0	3	0	0	1	0	0	3	3	13
G	•Falta de articulación entre gremios, sector educativo y sector público para implementar proyectos de investigación y formación para actividades productivas auto-sostenibles priorizando técnicas de producción más limpia para los niños, jóvenes y madres cabeza de familia.	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	9
H	Incremento sustancial en la deserción escolar y baja calidad en el sistema educativo.	0	0	3	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	8
I	•Inadecuada delimitación geográfica de la Comuna por parte de la Secretaría de Planeación	2	1	2	3	1	3	3	0	0	0	1	0	3	0	19
J	•Redes de conducción de servicios públicos domiciliarios obsoletas.	0	3	3	3	1	3	3	0	0	0	3	0	0	0	19
K	•Falta definir los criterios para identificar las zonas de amenaza alta no mitigables de remoción en masa e innundación en zona de la cuenca del rio Combeima.	1	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	0	0	0	19
L	•Deficiente aplicación de políticas públicas para atención de fauna callejera.	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
M	•Falta de gestión y promoción de políticas y normas para la recuperación de la identidad del patrimonio arquitectónico y urbanístico.	3	0	3	3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	15
N	•Alta contaminación ambiental producida por transporte público masivo (SETP).	0	3	3	2	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	13
		12	19	32	32	26	31	21	0	9	12	11	2	14	11	0

Fuente: Plan de desarrollo 2012

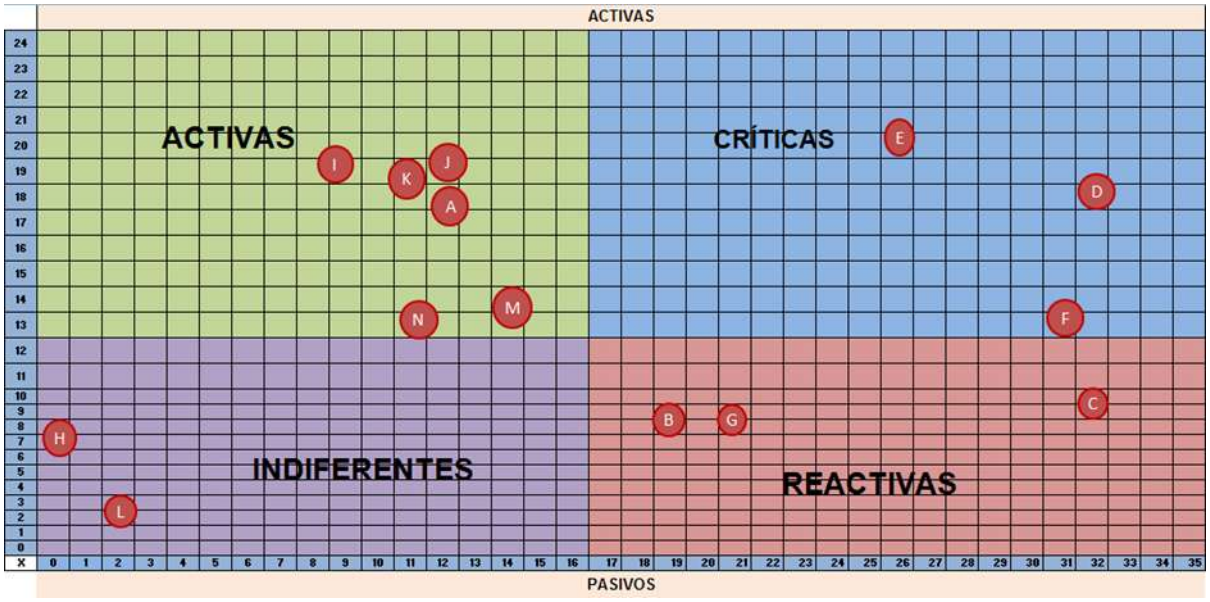
El resultado final de la matriz de doble entrada, es el cálculo del puntaje total "Activo" y "Pasivo" de cada problema o situación insatisfactoria analizada.

El total activo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema horizontalmente; corresponde a la apreciación del efecto de cada problema sobre el conjunto de los demás (por esto se habla de total activo). El total pasivo: es la suma del puntaje acumulado por cada problema verticalmente; corresponde a la apreciación del efecto de los demás problemas sobre cada uno (por esto se habla de total pasivo).

Para ubicar el punto medio en el Plano cartesiano se toma los valores mínimos y máximos del eje activo y pasivo.

5.1 UBICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MATRIZ DE LA ENTRADA EN EL PLANO CARTESIANO.

Imagen 43. Plano Cartesiano Taller Comuna 1



Fuente: Plan de Desarrollo 2012

- **Activos:** son problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes; pero que no son causados por los otros. En este cuadrante encontramos: Conflictos de uso del suelo por incompatibilidad con equipamientos institucionales, comerciales y de servicios de alto impacto, inadecuada delimitación geográfica de la Comuna por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, redes de conducción de servicios públicos domiciliarios obsoletas, falta definir los criterios para identificar las zonas de amenaza no mitigables de remoción en masa e inundaciones en zona de la cuenca del Rio Combeima, falta de gestión y promoción de políticas y normas para la recuperación de la identidad del patrimonio arquitectónico y urbanístico, alta contaminación ambiental producida por transporte público masivo (SETP). De estas

problemáticas en la actualidad, persisten inadecuada delimitación geográfica de la Comuna por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, redes de conducción de servicios públicos domiciliarios obsoletas

- **Críticos**: Se entienden como problemas de gran causalidad, pero a su vez son causados por los demás, requieren de gran cuidado en su análisis y manejo. allí se encuentran ubicados: Inefectividad en la aplicación de políticas institucionales orientadas a la protección de los corredores ambientales que rodean la comuna 1, tales como, la sub-cuenca del Río Combeima, eje del Sillón (Parque Centenario), sector La Coqueta, Cerros tutelares, falta de aplicación e incumplimiento de políticas públicas para la recuperación del Espacio Público. (Ventas informales, asentamientos humanos sub-normales y apropiación indebida por parte de la Administración Municipal), deficiente ejecución de programas sociales orientados a mejorar el bienestar en salud, educación (alfabetización para adultos y personas en situación de discapacidad), cultura ciudadana y ambiental de la población.

De los que actualmente persisten; Inefectividad en la aplicación de políticas institucionales orientadas a la protección de los corredores ambientales que rodean la comuna 1, tales como, la sub-cuenca del Río Combeima, falta de aplicación e incumplimiento de políticas públicas para la recuperación del Espacio Público. (Ventas informales, asentamientos humanos sub-normales y apropiación indebida por parte de la Administración Municipal).

- **Reactivos:** Son problemas sin gran influencia causal sobre los demás; pero que si son causados por los otros, se utilizan como indicadores de cambio eficiencia. En este grupo clasificaron: Falta de un Censo y análisis actualizado sobre la deserción escolar y el sistema educativo y deficiente aplicación de políticas públicas para atención de fauna callejera.

Estas problemáticas continúan siendo relevantes en la comuna.

- **Pasivos**: Son problemas de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás. Allí se encuentran: Problemas de movilidad peatonal y vehicular causada por insuficiencia y deterioro de vías y andenes; inadecuados e insuficientes equipamientos educativos, recreativos, deportivos, culturales y sociales; falta de articulación entre gremios, sector educativo y sector público para implementar y ejecutar proyectos de investigación y formación de población en condición de vulnerabilidad (Niños, jóvenes y mujeres), orientados a la vocación productiva de la comuna, priorizando técnicas de producción más limpia.

Análisis de problemáticas

Del análisis de variables en la matriz doble entrada, se observa que la percepción de los miembros del Consejo de Planeación de la Comuna uno, es que la Administración Municipal Pública no ha definido lineamientos o criterios claros y efectivos para orientar el desarrollo socio-económico y territorial de la Comuna uno, teniendo en cuenta que, es en este territorio en donde se concentra el mayor número de actividades institucionales, comerciales, culturales y en gran medida, un desarrollo residencial importante, el cual es

inequitativo, en cuanto a que en un sector de la Comuna se encuentran ubicados asentamientos sub-normales, sin ningún control urbanístico, careciendo de equipamientos y servicios públicos domiciliarios de calidad. Es importante destacar, que el territorio de la Comuna uno presenta unas características sociales heterogéneas, que de alguna manera conducen a dividirlo en dos grandes áreas; una altamente vulnerable (San Pedro Alejandrino; la Estación; la Pola Parte Alta; Combeima; Pueblo Nuevo, entre otros,) y otro gran sector, menos vulnerable, desde el punto de vista socio-económico y territorial, pero que se ve altamente afectado en el tema de seguridad por el desarrollo desigual de la Comuna.

De esta manera, se hace necesario que la Administración Municipal, fije parámetros de desarrollo y crecimiento del territorio de la comuna uno, teniendo en cuenta, temas tan como: movilidad (Sistema de transporte masivo); conservación y promoción del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, considerarlo como un potencial de desarrollo turístico y cultural, por su alto contenido histórico. Implementación seria y comprometida de las Políticas Públicas definidas en cuanto a la recuperación de la Cuenca del Río Combeima; renovación y sub-terranización de las redes de conducción de los servicios públicos domiciliarios. No obstante, es importante aclarar que el desarrollo socio-económico y territorial de la Comuna uno, no sólo depende del diseño de políticas de intervención claras, sino en gran medida, de la voluntad institucional para su efectiva implementación y ejecución.

Finalmente, el Consejo de Planeación de la Comuna uno considera que el desarrollo de su territorio depende fundamentalmente de la articulación y planeación estratégica orientada hacia los siguientes temas:

- Participación efectiva de la sociedad civil en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, por la importancia de la Comuna uno en el tema ambiental; de movilidad, de espacio público: de equipamientos administrativos, económicos y culturales.

- Capacidad de la sociedad civil para realizar un seguimiento y evaluación efectivos a los programas sociales desarrollados por la Administración Pública.

- Renovación de la infraestructura del territorio de la Comuna uno, en relación con el desarrollo social de la misma.

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

6.1 Misión

La comuna 1 como centro administrativo, comercial, financiero y cultural del municipio buscando el bienestar integral de la comunidad a través de un proceso de participación efectiva en el desarrollo urbano y ambiental acompañado de programas sociales, incluyentes y sostenibles en cabeza de líderes que fomentan la cooperación con la Administración Municipal.

6.2 Visión

En el año 2024, la comuna uno será reconocida en el Municipio de Ibagué como un territorio de evolución social, cultural, ambiental, arquitectónica y urbanística, caracterizado por una comunidad identificada con líderes que promueven el desarrollo humano integral y productivo en un entorno de sana convivencia y en paz.

6.3 Estratégicas para el Desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan

- **Promoción y difusión:** socializar y difundir en diferentes escenarios el Plan de Desarrollo utilizando diversas herramientas comunicación, para darlo a conocer tanto administración Municipal y Departamental, como a todos los actores sociales y habitantes de la Comuna 7.

- **Articulación:** promover la articulación de Plan de Desarrollo comunal a los planes de Desarrollo Municipal y Departamental

- **Fortalecer el capital Social:** Impulsar el trabajo conjunto de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias que busca la ejecución de cada uno de los proyectos del plan, para generar un mayor impacto y mejores resultados.

- **Formación:** brindar permanentemente herramientas y procesos de formación a los líderes de la comuna, que les facilite adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para promover la ejecución del Plan de Desarrollo.

- **Gestión:** esta es una estrategia fundamental y debe ser un proceso permanente, el cual no solo se desarrolla con instancias e instituciones públicas; sino que también se debe adelantar con todo tipo de organizaciones que puedan aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos.

. Articulación de la visión del desarrollo

La construcción de la visión del desarrollo territorial de la comuna uno se realiza conforme con las políticas y referentes del desarrollo nacional, departamental y municipal; dirigida a la construcción de paz de la mano del desarrollo sostenible para todos los ciudadanos en su territorio.

Tabla 46. Articulación de las visiones del desarrollo

	Referentes			Visión Propuesta Ibagué 2035	Visión Plan de Desarrollo Comuna Uno
	Visión Colombia 2030	Visión Tolima 2025	Visión POT		
Enunciado	Colombia Sostenible y en Paz	Agua, Vida y Desarrollo	Alta calidad de vida de todos sus habitantes	Ibagué Verde, Saludable, Incluyente, Productiva y en Paz	"En el año 2024, la comuna uno será reconocida en el Municipio de Ibagué como un territorio de evolución social, cultural, ambiental, arquitectónica y urbanística, caracterizado por una comunidad identificada con líderes que promueven el desarrollo humano integral y productivo en un entorno de sana convivencia y en paz."
Apuestas	Conservación ambiental. Biodiversidad, Tecnología e Innovación. Agricultura Sostenible. Energías Renovables. Efectividad en la Gestión Pública	Agroindustria Turismo. Educación, Ciencia y Tecnología. Logística. Industrias Culturales. Medio Ambiente	Goce de ciudad. Respeto de derechos. Plataforma económica del Tolima. Centro de relevo	Ciudad Sostenible. Ciudad Segura. Capital andina de los Derechos Humanos y la Paz. Ciudad Innovadora. Buen vividero. Clúster turístico y cultural. Clúster Salud. Ciudad educadora. Agrópolis.	

Fuente: Elaboración del Consejo Comunal de Planeación 2019

De acuerdo a los contenidos específicos del documento Ibagué Sostenible 2037, Ibagué se proyecta como un territorio generador de bienes y servicios de valor agregado para la región, promoviendo oportunidades económicas, sociales y culturales para su población y posicionándose como nodo estratégico y de articulación territorial, por medio de la conservación de sus activos ambientales, el uso eficiente del suelo y el fortalecimiento institucional y participativo, que incentiven la inclusión e identidad de sus habitantes propios y foráneos con su entorno.

En este orden de ideas, la actualización del presente plan de desarrollo comunal toma como referencia para la definición de los proyectos estratégicos y no estratégicos las líneas estratégicas manifiestas en el estudio Ibagué Sostenible 2037.

Tabla 47. Líneas estratégicas Ibagué Sostenible 2037

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	MECANISMOS DE ACCIÓN
Fortalecimiento institucional y participativo	Busca mejorar la situación institucional y fiscal del municipio, a partir del fortalecimiento y la generación de nuevos escenarios de participación ciudadana, de seguimiento a las políticas de gobierno en conjunto con mecanismos de acceso a la información	Promover el fortalecimiento de instrumentos en: Gestión municipal, Análisis de asociaciones público privadas, Instrumentos para la gestión adecuada del recaudo, Programa de modernización de la infraestructura de la Alcaldía, secretarías sectoriales y dependencias, Estrategias de educación, seguimiento y control ambiental, y Nama Tándem
Ibagué de oportunidades	Promover las oportunidades y el mejoramiento de capacidades económicas, sociales y culturales que	Prestación de servicios sociales con el siguiente enfoque: Ibagué territorio amigo de la niñez, Modelo Integral de Atención en Salud, Ibagué inteligente hacia el ahorro de energía, Programa educación con mejores resultados, Fortalecimiento de

	igualmente, fortalezcan la identidad del municipio y su población	la educación superior, Centro de la cultura, hábitat y esparcimiento, Acciones base para el fortalecimiento del comercio como sector formal y productivo
Interacción e integración económica regional	Posicionar a Ibagué como un nodo estratégico a partir de la interacción con otros territorios para la prestación de servicios logísticos y el desarrollo del sector productivo que le permita fortalecer su rol en las dinámicas regionales y nacionales	Consolidación de los servicios turísticos, logísticos e industriales para el desarrollo: Plataforma logística, Nodo turismo verde, cultural y de abastecimiento, y agrópolis de Ibagué
Territorio ordenado y planificado	Implementar programas y proyectos asociados a la planificación y gestión del suelo y los recursos naturales, que conlleven la conservación de los activos ambientales, así como, una ocupación eficiente del territorio para la prestación de servicios ambientales 0	Iniciativas para la conservación ambiental como base de la prestación de servicios eficientes y sostenibles: Programa de hábitat sostenible, Estrategias para el ordenamiento del suelo rural, Bosques de paz, Fortalecimiento y actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, Plan de gestión integral del recurso hídrico en Ibagué, Acción integral para la movilidad sostenible de Ibagué, y Centralidad parque deportivo.

	ecosistémicos

Fuente: Elaboración propia del consejo comunal de planeación basado en documento oficial "Ibagué Sostenible 2037"

Por su parte, los contenidos del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público (PMMEP) se presentan como una herramienta proyectada a doce años, que debe ser integrada en la actualización y formulación del plan de desarrollo para la Comuna uno. A continuación se presenta un consolidado de acciones relevantes para la toma de decisiones por parte de los entes públicos y privados que ejercen procesos de inversión con proyección sostenible en Ibagué, especialmente en la comuna uno.

Tabla 48. Resumen estratégico Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público

VISIÓN PMMEP	OBJETIVO GENERAL DEL PMMEP	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Ibagué, paisaje de montaña, planicie y río, será para el 2030 una ciudad con un sistema de espacio público natural y construido en estrecha articulación con el sistema de movilidad sostenible y altos niveles de aprovechamiento, uso, disfrute y apropiación ciudadana, en un marco de inclusión, respeto y responsabilidad social y con el medio ambiente	Articular los sistemas de movilidad y espacio público como elementos estructuradores de un sistema urbano integrado incluyente y de calidad	Lograr la valoración ambiental y social de los elementos naturales Articular el espacio público efectivo con los equipamientos y la estructura ecológica principal Fomentar usos recreativos en espacios públicos adyacentes a equipamientos Garantizar seguridad y accesibilidad a estos espacios públicos Incrementar los desplazamientos en modos sustentables Reducir las externalidades asociadas al sistema de movilidad Incrementar el espacio público efectivo mediante instrumentos de gestión del suelo Recualifar y resignificar el espacio público efectivo y el subsistema vial

Fuente: Elaboración propia del consejo comunal de planeación basado en documento oficial "Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público"

Además de los contenidos anteriores, es necesario precisar las políticas y programas contenidos en el plan maestro de movilidad y espacio público para articularlas a las necesidades y proyecciones de los intereses de la Comuna uno.

Tabla 49. Políticas y programas del PMMEP

POLÍTICAS	PROGRAMAS
Articulación espacio público urbano y la movilidad al paisaje natural	Recuperación en zonas de riesgo y rondas hídricas
	Valoración y visibilización del paisaje
	Consolidación de bordes urbanos
	Corredores rurales turísticos
	Corredores lineales de articulación (Canal de Mirolindo, Hato de la Virgen y Chipalo)
	Conectores verdes articuladores
Conformación sistema transversal de espacio público	Corredores lineales de articulación
	Conectores verdes articulados
	Andenes completos
	Ciclo inclusión
	Accesibilidad y seguridad al espacio público adyacente a los equipamientos
	Accesibilidad y seguridad entorno a equipamientos para la población vulnerable
Fomento de un modelo de movilidad sostenible	Corredores lineales de articulación
	Conectores verdes articuladores
	Andenes completos
	Ciclo inclusión
	Gestión de la circulación de vehiculos particulares
	Enfoque alternativo de la movilidad
	Gestión de estacionamientos
	Sistema estratégico de transporte público
	Conectores verticales
	Eficiencia en el transporte público individual
	Desarrollos orientados al transporte
	Sistema inteligente de transporte
	Desplazamientos seguros
	Gestión del transporte de carga
Generación de nuevo espacio público	Localización de nuevo espacio público por concepto de cesiones urbanísticas
	Creación de nuevos parques, plazas y plazoletas y zona verde
	Implementación de corredores estratégicos del plan vial bajo lineamientos de generación de espacio público, conectividad y multimodalidad
	Intervención de intersecciones estratégicas del plan vial bajo lineamientos de generación de espacio público, conectividad, multimodalidad y seguridad

Recualificación y resignificación del espacio público	Resignificación del subsistema vial para su articulación dentro del sistema urbano integrado Revitalización del centro administrativo e histórico Boulevares Aprovechamiento del espacio público Puntos de información, publicidad y medios de expresión popular Subterranización de redes de servicios públicos Peatonalización y semipeatonalización de calles Recualificación del espacio público Amueblamiento urbano con instalaciones para la seguridad ciudadana y servicios sanitarios

Fuente: Elaboración propia del consejo comunal de planeación basado en documento oficial "Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público"

6.4 Matriz de problemas e indicadores.

Para efectos de tener la información actualizada con el documento original del Plan de Desarrollo de la Comuna uno, las problemáticas identificadas fueron revisadas por el consejo comunal de planeación y se estableció el siguiente modelo para su respectiva publicación.

En este modelo de matriz se tiene en cuenta la problemática identificada, el objetivo específico para darle solución a la misma, el sector general en la que se enmarca, el proyecto establecido y su respectiva descripción de la meta de producto, los indicadores de dicha meta y de producto, la definición si es un proyecto estratégico o no estratégico y su respectivo estado a la fecha.

Tabla 50. Matriz de Problemáticas

Comuna	Problemáticas	Objetivo	Sector	Proyecto	Descripción meta producto	Indicadores de la meta	Indicador de producto	Tipo de proyecto		Estado
								estrategico	no estrategico	
1	Recuperación del corredor ambiental	Crear proyectos sociales y de educación ambiental, encaminados mejorar la calidad de vida para los pobladores allí existente, fomentando prácticas ambientales sostenibles.	AMBIENTE-PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Corredor Ecológico ambiental	Acciones de cumplimiento de los estudios, proyectos y programas vigentes para la conservación de la cuenca del río Combeima	N. de acciones	4		X	No Ejecutado
					Implementar senderos ecológicos como programa de Recuperación y Conservación hídrico Ambiental en la zona adyacente al río Combeima / Barrios Chapetón, La vega, Libertador, Baltazar y Combeima	Número de senderos	2	X		No Ejecutado

1	Inadecuada delimitación geográfica de la comuna	Revisar y ajustar efectivamente el POT respecto a los límites de la comuna	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuar geográficamente los límites de cada barrio que conforman la comuna uno	Concertación en mesas de trabajo, con las comunas que hacesn límite con la comuna uno; para concertar los ajustes	Número de mesas a realizar; con las comunas a concertar y la oficina del POT	4	X		No Ejecutado
					Definir la delimitación de la comuna referenciando el lado sur del rio Combeima límites con el barrio el Carmen, Belén San Pedro Alejandrino, el América y el Claret	Cantidad de barrios a incluir en los límites.	7	X		No Ejecutado
1	Redes de conducción de servicios públicos domiciliarios obsoletas	Mejorar las condiciones de vida de la población frente al acceso adecuado de servicios pp+úblicos domiciliarios	agua y saneamiento basico	servicios públicos para todos	Construcción de 50% de redes nuevas de acueducto y alcantarillado en los barrios de la comuna	Cantidad de mts construidos	8.314 mL	X		No Ejecutado
			servicios publicos		Subterranizacion del 100% de las redes de conducción del servicio de energía eléctrica.	Cantidad en mts de redes subterranizadas	16.628 mL	x		No Ejecutado

1	Implementar políticas para la recuperación y normas para la conservación de la identidad del patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural de la comuna uno y el municipio de Ibagué	Recuperar y conservar la identidad arquitectónica urbanística y cultural de la comuna	Cultura	Museo Literario Nacional en la casa Jorge Isacc	Intervenciones para salvaguardar, proteger, y declarar Bienes de Interés Cultural dentro del Plan Especial de Manejo y protección de los bienes muebles e inmuebles Estudio y análisis de documentos y proyecciones que se hayan realizado anteriormente	N. de Intervenciones a realizar dentro del PEMP	N/A	x		No Ejecutado
					Recuperación de la Casa Jorge Isaac, para la conservacion de la riqueza patrimonial y cultural de la comuna y el municipio de Ibagué.	Número de inmuebles recuperados	1	X		No Ejecutado

					Estructuración y ejecución de programas en Instituciones Educativas Públicas para el fomento y generación de conciencia del cuidado, protección y valoración del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la coamuna uno / 50% jovenes a impactar: 374 estudiantes pertenecientes a los grados 9,10 y 11 / 4933 estdiantes se reportan matriculados en la comuna 1	N. de estudiantes formados	200		x	No Ejecutado
1	Deserción escolar	Establecer estrategias para gestionar en las entidades públicas y privadas la prevención de la deserción escolar	Educación	Me educo y me preparo para la vida	Seguimiento a informes de la secretaría de educación, donde se específique y se visualice el fenomeno de deserción escolar en la comuna uno	N. de informes analizados	4		X	No Ejecutado

					Crear e implementar estrategias para prevenir la deserción escolar	N. de Instituciones educativas vinculadas	8	X		No Ejecutado
					Vincular el 100% de las instituciones Educativas Oficiales de la comuna uno en el programa Jornada Única	N. de Inatituciones educativas a vincular	9	X		No Ejecutado
1	Humanización de la educación	Concientizar al docente del buen trato hacia el estudiante		Tu emocionalidad me importa	Capacitación en manejo emocional y de sentimientos a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes del 52% de todas las I.E. y colegios de la comuna uno	Número de establecimientos educativos a capacitar	11	X		No Ejecutado
					Seguimiento a informes de la secretaría de educación, específicos de muerte académica en las estudiantes de las I.E. de la comuna uno	Número de informes analizados	12			No Ejecutado

1	Adecuación y mejoramiento locativas a las actuales Normas Sismo Resistente NSR 10	Garantizar la seguridad y la integridad de la comunidad educativa de la comuna uno		Intituciones Educativas seguras	Informes estado actual de las edificaciones vs informe obras necesarias a realizar en cada una de las instituciones públicas	Número de informes a solicitar y analizar anualmente	2	X		No Ejecutado
1	Baja aplicación de políticas públicas para atención de mascotas callejeros	Promover la adecuada atención de las mascotas callejeras a través de la sencibilización de los habitantes de la comuna uno y el compromiso de asociaciones ambientalistas en el territorio, las instituciones y de la administración municipal	salud	Oportunidades de tener un hogar para las mascotas callejeras	Campañas para la adecuada tenencia de mascotas	Número de campañas a realizar anualmente, en puntos estratégicos de la comuna	4	X		No Ejecutado
					Implementar jornadas de adopción, vacunación, identificación y control de la sobrepoblación de animales callejeros	Número de jornadas a implementar, anualmente	4	X		No Ejecutado

1	Juventud sin oportunidades de empleo	Incenticar en la juventud de la comuna uno la generación de actividades que propendan en la motivación de vida con propósito.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Juventund con propósito de vida	Implementar un programas de capacitación en motivación, orientación vocacional, proyecto de vida, emprendmiento; que tengan seguimiento permanente/ 50% jovenes a impactar: 374 estudiantes pertenecientes a los grados 9,10 y 11	N. de estudiantes capacitados	374		X	No Ejecutado
1	Carencia de espacios al aire libre para recreacion y deporte	Fomentar el adecuado uso del tiempo libre a través del imcremento de espacios adecuados para la rereación y el deporte en la comuna.	Deporte y Recreación	Tiempo libre, espacio sano para la recreación y el deporte	Parques para la recreación y el deporte y esparcimiento colectivo / La comuna 1 cuenta con un défcit de metrso cuadrados de espacio público de 208.265 mts2	N. de Parques construidos	4	X		No Ejecutado
1	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de la comuna uno	Construcción y mejoramiento de vías, para mejorar la movilidad en la comuna uno.	Transporte	Rehabilitacion y/o mantenimiento de vias vehiculares	Recuperación de las vias vehiculares en mal estado./ 27% del total de las vías de la comuna uno	Metros cuadrados de vía recuperados.	27.060 mts cuadrados	X		No Ejecutado

1	Inseguridad generalizada en el territorio la comuna uno; afectada por el microtrafico de SPA	Mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna uno, a través implementar estrategias de seguridad y sana convivencia.	Justicia y Seguridad	Mi comna libre de microtráfico y delitos asociados.	Implementar un programa anual para la prevención del consumo de SPA en preadolescentes y adolescentesw entre 10 y 19 años de edad de la comuna uno/ 10% de la población en este rango	N. de adolescentes dentro del programa	**61**		X	**No Ejecutado**
1	Debilida en los processo de emprendimiento y empleabilidad e incipiente apoyo a iniciativas productivas comunales generando ausencia de alternativas reales de empleo	Reducir el desempleo mediante el incremento de la productividad, la creación y fortalecimiento de los emprendimientos, las PIME, capacitación y masificación del uso de las TIC. Formación en edad productiva.	Promoción del Desarrollo	Generar una alianza entre el SENA, actores sociales y entidades públicas y rivadas para la obtención de asesoría, acompañamiento y capital de trabajo para creación y fortalecimiento de MIPYMES	Articulaación interinstitucional con el SENA, las universidades en la comna, las entidades institucionales y descentralizadas; para formr y fortalecer a la población en el rango de 19 a 54 años (edad productiva)/ 25%	N. de personas capacitadas.	**225**		**X**	**No Ejecutado**

					Articulaación interinstitucional con el SENA, las universidades en la comna, las entidades institucionales y descentralizadas; para desarrollar convenios de fortalecimiento a los micro y medianos empresarios-	Número de convenios interinstitucionales articulados	4		**X**	**No Ejecutado**

7. BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO 116. (2000). *POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA. (2008). *Inventario, tenencia y accesibilidad de la vivienda en la ciudad de Ibagué.* Ibagué.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Planeación Municipal. Acuerdo de Revisión Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial 2013.

Alcaldía de Ibagué. Secretaria de Salud. (2012). Estudios USI.

Decreto 1000-0823. (2014). *DECRETO DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1000-0823.* Ibagué.

Decreto 1504 . (1998). *Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.* Bogotá: Diario Oficial No. 43.357.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). *Ciudades amables.* Bogotá.

Financiera del Desarrollo-FINDETER. (2018). *Ibagué Sostenible 2037. Territorio conector, colectivo y competitivo.* Ibagué.: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Haupt, A., & Kane, T. (2003). *Guía rápida de población.* Washington D.C: Population Reference Boreau.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2011). *índice de Calidad Ambiental Urbana.* Bogotá.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. . (2004). *Guía Metodológica 2. Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial. Bogotá.* Bogotá.

Modelo Integral de Atención en Salud- MIAS DULIMA- (2019). MIAS DULIMA. Ibagué.

Policía metropolitana de Ibagué (2019). Equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del

Superintendencia de Servicios Públicos,. (2009). *Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10.* Pasto.

SISBEN (2019). SISBEN III Ibagué. Base de datos corte Abril 2019.

Comuna 1

Alcaldía Municipal
Ibagué

por IBAGUÉ
con todo el corazón

Ibagué capital musical